



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA, DEL ESTADO
DE BIENESTAR AL NEOLIBERALISMO.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
GEOGRAFÍA**

PRESENTA:

YURI DAMIÁN HERRERA MUÑOZ

ASESORA:

DRA. MARÍA VERÓNICA IBARRA GARCÍA



CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO

MARZO DE 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

Gracias a:

Dra. María Verónica Ibarra García.

Mtro. Pastor Gerardo González Ramírez,

Dra. Angélica Lucía Damián Bernal,

Mtra. María del Carmen Acosta Portillo y

Mtro. Dante Guillermo Celis Galindo.

Mtro. Francisco José Enríquez Dentón y Marco Antonio Jurado Aveleyra.

Sandra, Fernanda, Jorge Damián y Sergio.

Salvador y al Pulpo.

DEDICATORIA.

Dedicado a:

Universidad Nacional Autónoma de México.

No fuiste antes ni después. fuiste a tiempo.

A tiempo para que me enamorara de ti.

– Jaime Sabines

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	11
<i>I.1 La producción del espacio.</i>	11
<i>I.2 El espacio público.</i>	13
<i>I.3 El espacio público bajo el neoliberalismo.</i>	15
<i>I.4 La actividad física y el deporte, tipos de usuarios de la Ciudad Deportiva, recreación y ocio.</i>	19
<i>I.5 Concesiones y Consolidación del Modelo Neoliberal (2001-2019).</i>	32
II. LA PRODUCCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA COMO ESPACIO PÚBLICO.....	45
<i>II.1 Los orígenes del lugar llamado Mixihucan.</i>	46
<i>II.2 La conformación de un espacio ejidal.</i>	49
<i>II.3 El fin del espacio rural.</i>	54
<i>II.4 Un espacio deportivo público bajo el modelo del desarrollo estabilizador.</i>	57
<i>II.5 La consolidación de un proyecto político deportivo emanado de una demanda ciudadana.</i>	69
<i>II.6 El Autódromo de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca; espacio público, intereses privados.</i>	79
III. LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA BAJO EL NEOLIBERALISMO.....	84
<i>III.1 Etapa de Deterioro y Abandono (1968-1993).</i>	90

III.2 Etapa transicional al Modelo Neoliberal (1993-2001).	92
III.3 La consumación del despojo: el regreso de la Fórmula 1 y el Centro Deportivo Alfredo Harp Helú.	94
CONCLUSIONES.....	104
FUENTES DE CONSULTA.....	108
Bibliografía.	108
Hemerografía.	109
Revistas electrónicas.	110
Universidades y centros de investigación.	111
Dependencias de gobierno y organizaciones internacionales.	113
Blogs.	115
Entrevistas.	115
Sitios Web.	115
MAPAS.	
Mapa 1 Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: ubicación respecto a la Zona Metropolitana del Valle de México.	6
Mapa 2 Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: instalaciones deportivas, 1959.	82
Mapa 3 Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, Iztacalco, 2018: espacios que han sido cedidos y concesionados.	88
Mapa 4 Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: Iztacalco: espacios con finalidades deportivas que no han sido cedidos o concesionados a terceros.	100

FIGURAS.

<i>Figura 1 Usuarios de servicios en la alberca en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.</i>	26
<i>Figura 2 Montaje en un campo de fútbol para un evento privado, contratado por un usuario de aprovechamientos.</i>	27
<i>Figura 3 Usuario social haciendo uso de la trotapista.</i>	28
<i>Figura 4 Centro De Enseñanza Ambiental “Dr. Mario Molina”.</i>	38
<i>Figura 5 Centro Acuático de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.</i>	43
<i>Figura 6 Isla de México en la época prehispánica tardía y en el Virreinato temprano.</i>	47
<i>Figura 7, Inauguración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca dentro de su Estadio Municipal.</i>	62
<i>Figura 8 Recorrido por los terrenos donados por Salvador Sánchez Colín, gobernador del Estado de México.</i>	64
<i>Figura 9 Palillo presenta su maqueta a las autoridades.</i>	70
<i>Figura 10 La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en 1959.</i>	80

CUADROS.

<i>Cuadro 1 Instalaciones transferidas a los órganos político-administrativos (Delegaciones) por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal</i>	37
<i>Cuadro 2 Superficie de los potreros expropiados en 1921.</i>	52
<i>Cuadro 3 Superficie sembrada en los predios de la Magdalena Mixihuca en 1922.</i>	54
<i>Cuadro 4 Organismos deportivos públicos creados de 1923-1945</i>	60
<i>Cuadro 5 Instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en 1958.</i>	71

Cuadro 6 Secciones en que estaba dividida la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca y sus correspondientes puertas.

74

Cuadro 7 Etapas de la construcción del espacio geográfico de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

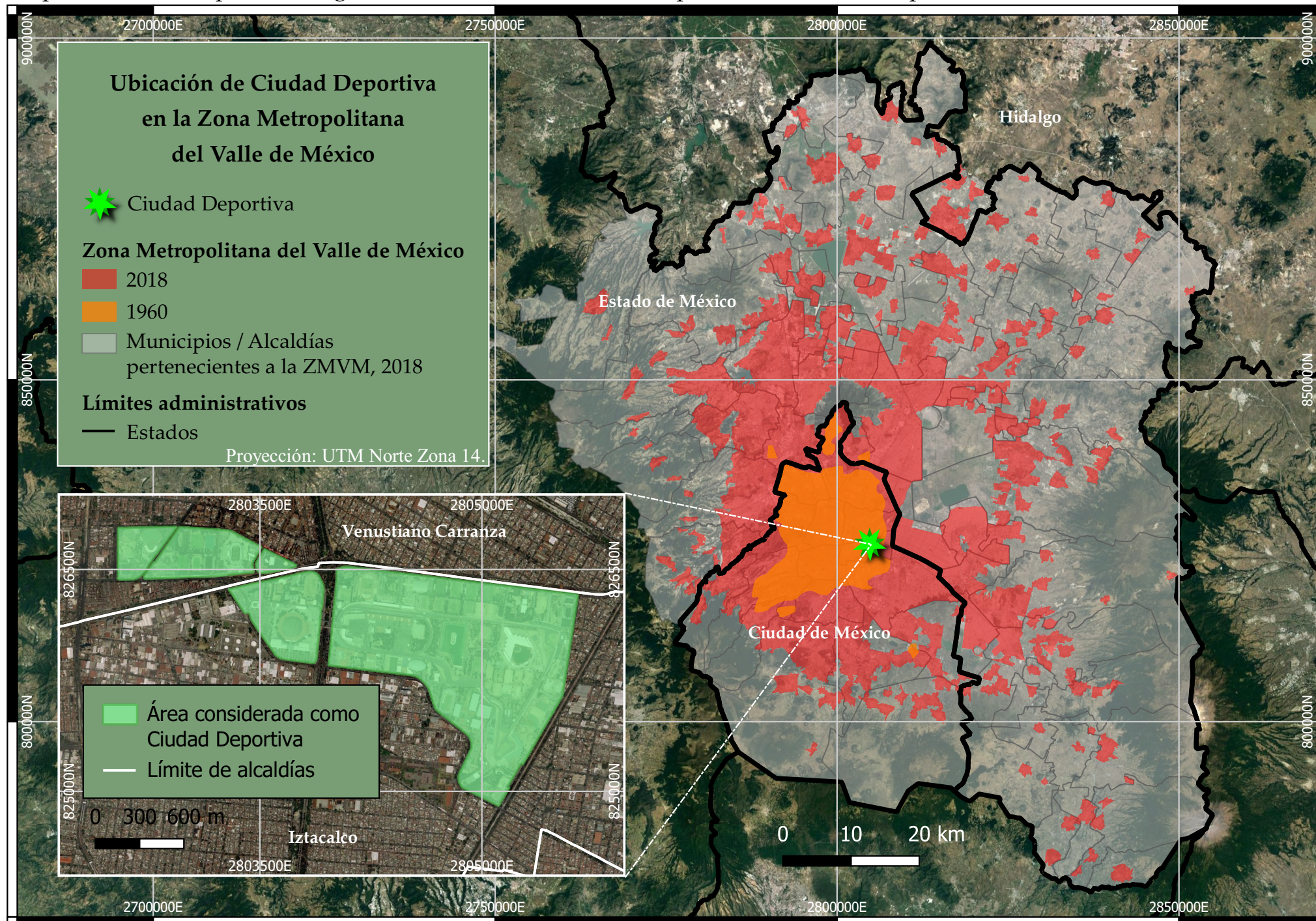
87

INTRODUCCIÓN

Cuando la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue construida a finales de la década de los años cincuenta del siglo pasado, se pensó que los árboles y la vegetación que ahí se plantara se formaría una barrera natural que detuviera las tolvaneras que invadían el Noreste de la ciudad, traídas por los vientos que soplaban de los llanos del antiguo lago de Texcoco, esa zona también iniciaba su proceso de urbanización. Esa visión quizás fue el primer cambio en el paisaje que se pretendía se observara, en realidad las tolvaneras siguieron presentándose por algunos años más, hasta que todo se urbanizó, incluso el vaso de Texcoco en donde se originaban, además de que la barrera nunca fue lo suficientemente alta como para evitar lo que se pretendía y difícilmente se plantaron los cien mil árboles que se habían anunciado y los pocos que había fueron insuficientes. Los vecinos de las colonias aledañas y personas que venían de todas partes de la ciudad encontraron un espacio de convivencia y recreo, un lugar de paseo familiar, una instalación en donde realizar actividades físicas, un sitio de encuentro con amigos y vecinos en donde divertirse con la práctica de deportes como el fútbol, béisbol y otras actividades, fue un lugar que dio alegría a los ciudadanos de esta ciudad, como dijera el *Entrevistado 1* (2019) "... cuando nosotros vimos crecer el parque deportivo, nos sentimos halagados, contentos, felices de poder disfrutar ese espacio; en esa época de mi infancia y juventud lo pudimos aprovechar" (comunicación personal), con estas acciones también se construyó ciudadanía y se crearon nuevas formas de vivir el entorno, dándole identidad y simbolismo a esta instalación.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue construida con recursos públicos, esta obra se dio en un contexto en el que nuestro país experimentaba un proceso de industrialización, acelerado crecimiento demográfico y territorial del área conurbada de la Ciudad de México, durante este período se realizó una gran cantidad de obra pública en beneficio de los ciudadanos (Mapa 1).

Mapa 1. Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: ubicación respecto a la Zona Metropolitana del Valle de México.



Fuente: confección propia, construyó Marco Antonio Jurado Aveleyra, con base en Consejo Nacional de Población, (2018); INEGI, (2018); Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca representó para los habitantes de la ciudad el cumplimiento de un anhelo de un lugar para su recreación y salud, el cual supo entender bien Jesús Martínez Rentería *Palillo* (1913-1994), cómico nacido en Guadalajara, famoso desde los años treinta del siglo pasado, por utilizar la *sátira política* en sus espectáculos, en el llamado teatro de “carpa”. Fue encarcelado muchas ocasiones por arremeter contra los políticos de la época, principalmente en el teatro *Folies Bergere*, fue perseguido, encarcelado y golpeado en múltiples ocasiones, se dice que permanentemente llevaba consigo un amparo, el cual no siempre le fue respetado. A él, se le debe la realización del proyecto de la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, como una forma de ayudar a la juventud del Distrito Federal, a que tuviera un lugar en donde practicar el deporte. Curiosamente, Ernesto Uruchurtu Peralta regente del Departamento del Distrito Federal de 1952 a 1966, quien persiguió ferozmente a *Palillo*, fue designado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines para coordinarse con este y llevar a cabo la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

A lo largo de los 60 años que la Ciudad Deportiva tiene de vida, este lugar ha experimentado una serie de transformaciones que le han dado una caracterización especial en la construcción del *espacio geográfico*, poco a poco este terreno de más de 210 hectáreas ha sufrido un proceso de fraccionamiento, que ha hecho que cada día, sean menos los espacios que la ciudadanía tiene para su uso. El complejo deportivo se ha fragmentado al entregar a distintas organizaciones públicas y privadas que restringen su uso de manera regular. Las organizaciones públicas dan un uso distinto al espacio para el que fue creado; a pesar de ser instalaciones públicas, su acceso es restringido, el horario de apertura del centro deportivo es a partir de las 6:00 horas y pueden ingresar a caminar o correr, los gimnasios al aire libre y el autódromo, este último solo hasta las 10:00 horas, el cierre es a las 18:00 horas, los usuarios de las escuelas técnico deportivas pueden permanecer hasta las 21:00 horas en que concluyen las clases, estos usuarios pagan una cuota de inscripción y una mensualidad a bajos costos, hay una cancha de fútbol 7 rentada

a un particular que tiene horario hasta las 23:00 horas, a esta instalación solo pueden ingresar los equipos que participan en ella.

Por otra parte, cuando se renta alguna instalación a algún particular o la empresa OCESA lleva a cabo algún evento musical, automovilístico, el horario puede extenderse por toda la noche, pero solo en las áreas en donde este se desarrolle.

El presente trabajo tiene como objetivo presentar la situación en que se encuentra la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca como *espacio público* y emblemático de la Ciudad de México y que, a lo largo de su historia, ha estado al capricho de intereses políticos - económicos diversos y actualmente es resultado de políticas neoliberales que han permitido que la iniciativa privada, por medio de la corrupción se apoderen de ella, es un espacio en el que a lo largo de la historia las condiciones políticas, económicas y sociales lo han constantemente reconfigurado. En la medida de la comprensión de los procesos de su construcción espacial, será posible ofrecer estrategias de recuperación como *espacio público*, por supuesto adaptadas y mejoradas en sus instalaciones y los servicios que ofrece con apoyo de nuevas tecnologías y de sus reglas de operación en beneficio de la población.

El trabajo se compone de tres capítulos: en el primero se hace una revisión de los conceptos de *producción del espacio*, *espacio público* y el papel de este último en el *neoliberalismo*, mismos que ayudarán a comprender la situación actual de la Ciudad Deportiva en el período neoliberal en México, principalmente a lo que corresponde de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), al del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Posteriormente, se enmarca la responsabilidad del Estado de acuerdo con la Ley, así como las diferentes categorías con las que se define la *actividad física* y el deporte sobre la cual se deben regir los programas para la elaboración de las políticas públicas en el país, también se definen los distintos tipos de usuario que hacen uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, se definen los conceptos de ocio, *tiempo libre* y recreación en la sociedad actual, que ayudará al lector a

comprender la importancia de estos temas en el contexto de nuestra sociedad y en el sano desarrollo de los individuos.

En el segundo capítulo, se hace un recorrido histórico de los terrenos en donde se ubica la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, desde la época prehispánica hasta la construcción del inmueble, además de hacer un análisis de los espacios públicos dentro del *neoliberalismo* para concluir con un análisis de esta obra en la consolidación del *Estado benefactor* de los años sesenta del siglo pasado.

Por último, en el tercer capítulo se presentan los cambios de la Ciudad Deportiva durante el siglo XXI y la forma en que se ha entregado este *espacio público* a los intereses capitalistas representado por empresas del espectáculo transnacionales a través de concesiones que han desposeído a los usuarios a los que se supone iba dirigido este centro deportivo.

Se realizaron entrevistas a dos personas que han estado presentes en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ya sea como usuarios o como funcionarios, los cuales aparecerán en este trabajo como *Entrevistado 1* y *Entrevistado 2*, se mantiene en reserva su identidad, no obstante, se cuenta con la grabación de sus respuestas y los datos telefónicos para su localización en caso de que se requiera.

Se realizaron visitas al Archivo General Agrario, dependiente de la Dirección General de Registro y Control Documental en el Registro Agrario Nacional, ubicada en la calle de Sastrería N°. 84 Colonia. Penitenciaría, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, donde se obtuvo información de la fuente original de los documentos que correspondieron al ejido de la Magdalena Mixihuca, sitio en donde se erigió la Ciudad Deportiva, los cuales constan en actas, cartas, informes, memorándums, estudios y oficios correspondientes a este ejido y sus antecedentes.

Para la identificación de acuerdos, decretos, leyes, resoluciones, sentencias, se realizó la consulta de documentos oficiales como: Diario Oficial, Diario Oficial de

la Federación, (del Gobierno Federal), Gaceta Oficial, (Gobierno del Distrito Federal y Gobierno de la Ciudad de México), resoluciones (Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal), así como de elaboración de cartografía correspondiente a los temas considerados.

I. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

I.1 La producción del espacio.

Para entender el concepto de *producción del espacio*, hay que considerar que no siempre ha tenido el mismo sentido y a lo largo de la historia diversos autores han efectuado distintos aportes teórico-metodológicos. Según Montero (2012), en la década de los años veinte del siglo pasado es cuando se “descubre”, y se incorpora el término en el lenguaje geográfico de la época, con el que se ponía en tela de juicio el concepto de *espacio absoluto* (p. 5), el cual justificó el comportamiento expansionista de las naciones capitalistas de los siglos XV al XVII en Europa. En esa época el concepto de *espacio* estuvo más orientado a una explicación de carácter religioso, predominantemente católico, la cual proponía que el espacio era absoluto y definido por un sistema de coordenadas cartesianas, en donde la acción de dios es omnipresente; esta visión del espacio se adaptó perfectamente al control político, social y a la apropiación de los medios de producción por parte de la burguesía, que consolida su dominio por sobre las clases más pobres.

Montero (2012), menciona que no es posible considerarlo dentro de un solo punto de vista, como lo podría ser la visión de las ciencias físicas y la de las ciencias sociales (p. 6). Este concepto también ha presentado diferentes puntos de vista a lo largo de la historia, además establece que el espacio geográfico de ninguna manera puede ser considerado como un sinónimo de un área o región.

Para Lefebvre (1976), la *producción del espacio* se manifiesta más allá del urbanismo y de la arquitectura, se requiere que la actividad social se manifieste y despliegue su influencia sobre el espacio geométrico. No existe un espacio absoluto, ni vacío, ni lleno, salvo solo desde el punto de vista filosófico y matemático, a su vez el espacio mental y social no es absoluto y si o es específico, ya que es producto de una sociedad determinada, en la cual se presentan contradicciones y conflictos (p. 40-42).

Para Santos, “El espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia.” (Santos, 1997 citado por Montero, 2012, p. 5).

La *producción del espacio* se da debido a las múltiples contradicciones que se llevan a cabo entre los sistemas de objetos y los sistemas de acciones arriba mencionados, los avances tecnológicos y el consiguiente cambio de los modos de producción, la constante lucha entre los grupos sociales y sus consiguientes desplazamientos entre ellos y por supuesto la consiguiente especulación del espacio, “En el espacio convergen antagonismos, la lucha entre dominación y resistencia, se encuentra presente, ante las contradicciones y discrepancias del sistema capitalista, surgen grupos que buscan confrontar posiciones hegemónicas, ideologías dominantes y que fundan o toman sus propios espacios.” (Montero, 2012, p. 7)

Lobato (1995), explica con relación a la concreción de espacio por medio de la *producción del espacio*:

... en forma teórica que una sociedad solo se torna concreta a través de su espacio, del espacio que ella produce y, por otro lado, el espacio es inteligible a través de la sociedad. Por lo tanto, no hay porque hablar de sociedad y espacio como si fuesen cosas separadas que nosotros reuniéramos a posteriori, pero sí de una formación socio espacial (p. 30)

A lo largo y en el indefinido proceso de organización del espacio el hombre estableció un conjunto de prácticas a través de las cuales son creadas, mantenidas, desechas y hechas las formas y las interacciones espaciales. Son las prácticas espaciales, esto es, un conjunto de acciones localizadas que impactan en forma directa sobre el espacio, alterándolo todo o en parte o preservándolo en sus formas e interacciones espaciales (p. 36).

La dinámica espacial se genera en el tiempo y en el espacio a través de las interacciones de los elementos que lo conforman, Baringo (2014), en sus estudios sobre la ciudad, considera que el espacio es producido en si mismo, cuando se crea

espacio urbano como una mercancía homogénea y cuantificable, de esta forma incorpora al espacio urbano como elemento indispensable en la producción de espacio, considera que el espacio es más que solo un mero escenario pasivo de la acción social y se convierte en un actor activo:

El espacio debe dejar de concebirse como pasivo, vacío, o carente de otro sentido, como los “productos”, que se intercambian, se consumen, o desaparecen. Como producto, por interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción en sí misma: organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de la energía, redes de distribución de productos. A su manera productivo y productor, el espacio entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas (mal o bien organizadas). No se puede concebir de manera aislada o quedar estática. Es dialéctico: producto-productor, soporte de las relaciones económicas y sociales. (Baringo, 2014, p. 122).

I.2 El espacio público.

Para García (2009), el *espacio público* urbano es contrapuesto al espacio privado, ambos se ubican en un espacio geográfico, pero el primero está influido por características políticas, sociales y económicas que le dan el carácter de espacio social, las cuales se adquieren estas a través del tiempo (espacio histórico), sin dejar pasar de lado por supuesto el simbolismo que los habitantes dan estos espacios (p. 33).

Se entiende por público como a aquello que no es privado, lo que no es tuyo ni mío y es singular, y lo público es plural: es nuestro y de ellos, lo público es por tanto una expresión colectiva. Lo privado, es una noción más cerrada, más personal y por lo tanto individual, lo público es abierto, lo privado por tanto es cerrado e íntimo.

Para las ciencias sociales, la noción de *espacio público* se ha modificado y considerado de acuerdo con el momento histórico de que se trate. En el siglo XV se identificó el concepto con el bien común, con lo abierto y visible a la observación de todos y con la política. El sentido actual lo público alude a la vida social que se desarrolla fuera del dominio íntimo y familiar; se refiere a una amplia diversidad de

personas que representan “un público urbano multiforme” y cosmopolita cuyo escenario de interacción es la ciudad capital donde convergen grupos sociales complejos, lo público es el espacio donde aparecen relaciones impersonales, formas de expresión y de construcción de lo colectivo que definen el mundo común entre miembros diferentes de la sociedad. (Ramírez, 2014, p. 287)

Lo público es un derecho ciudadano, pero su potestad le corresponde al Estado, quien lo registra, inscribe y administra dentro de sus activos y constituye un elemento indispensable en la reproducción de sí mismo a través de las instituciones, además de las interacciones de todos los elementos que lo producen a lo largo de los distintos momentos históricos por los que transite en el proceso de su conformación, hay uno de carácter subjetivo que le da al espacio un sentido inherente a lo público y este es el arraigo que de él tienen quienes lo viven, esto se traduce en anhelos, sueños, aspiraciones, proyectos y planes para quienes lo habitan.

De ahí que el *espacio público* sea patrimonio de los ciudadanos, debido a su carácter de libertad que incluye a propios y ajenos, es de todos los que están y han estado en él, y por ello se considera un espacio libre que opera en distintas dimensiones y articula prácticamente la ciudad con la ciudadanía: propicia la sociabilidad y la convivencia, brinda lugares, entornos y paisajes para el *tiempo libre*, el *ocio*, la *recreación* y el disfrute. (Tena, 2007, citado por García, 2016, p. 2).

A pesar de que en el *espacio público* se construye la *sociabilidad* y el ejercicio de la *ciudadanía*, lo cierto es que en la actualidad es en los espacios privados en donde se decide su destino. De ahí que es la misma ciudadanía que lucha porque sea ella misma la que recupere la *producción del espacio* que habita y se dirija a la construcción de su propia ciudad, con sus propios proyectos y sus capacidades, tomando en cuenta las decisiones colectivas de los demás.

El concepto de “derecho a la ciudad”, presentado por Henri Lefebvre... reflexiona sobre las formas en las que se construye el espacio público y privado en las ciudades, se convierte en referente para comprender por qué los cambios que introdujo el capitalismo han producido y

potenciado al Homo Faber (hombre que produce o fábrica) sobre el Homo Ludens (hombre que juega, se divierte, disfruta o vive). La dinámica del hombre productor desarrolla una vida en las ciudades que le ha despojado de su capacidad de controlar la producción del entorno urbano y, por eso, el derecho a la ciudad. En esta conceptualización se propone recuperar, para el ciudadano, la capacidad de producir la ciudad buscando un hábitat que se pueda disfrutar, donde la gente tenga posibilidades de desplegar sus capacidades, construir sus proyectos de vida, controlar las decisiones y manejarlas colectivamente (Mendoza, 2014, p. 708).

Aunado a lo anterior, los medios de comunicación monopolizados por el *capitalismo* juegan un papel en la producción, distribución y consumo del *espacio público*, se han convertido en un instrumento de dominio político, social y cultural, creado una imagen agradable, en el tejido social y en el Estado. Se han complementado en la apropiación del ideario y la cultura colectiva.

Para Montero (2012), el capitalismo se apropia de los espacios a través de lo que él llama: distintos dispositivos, como vigilancia y sanción institucional lo que significa que se vale del Estado para controlar cualquier manifestación de descontento social creando distintas instituciones como centros educativos, lugares de recreación, entretenimiento, además de disponer de las fuerzas del orden, como la policía o los militares para controlar las posibles manifestaciones sociales (p. 10).

I.3 El espacio público bajo el neoliberalismo.

En el *neoliberalismo* el *capitalismo* gana terreno, frente al Estado en áreas que antes estaban reservadas solamente a éste, como los sectores financiero, energético, educativo y de la salud entre otros, por medio de los avances tecnológicos y la *globalización* las empresas participan cada vez más en el diseño de escenarios amables, idealizados para fomentar el consumo entre quienes acuden a ellos, el gran capital encuentra en los espacios públicos nuevas formas de explotación del imaginario social y crea ambientes que proporcionan “felicidad” entre la población, todo ello claro está, a costa del pago de aparentemente altos

precios por el disfrute de los mismos, pero que en ningún momento corresponden a lo que deberían pagar si lo tuvieran que hacer de forma justa.

Villamil (2018), en su libro sobre la cleptocracia hace un análisis acerca de las causas que en nuestro país permitieron que el *neoliberalismo* se arraigara profundamente, sustituyendo el modelo anterior de un *Estado benefactor* que finalmente a finales de la década de los setenta, diez años después de las revueltas sociales de París, México, Checoslovaquia y los Estados Unidos; se enfrentaban luchas ideológicas, sociales y revolucionarias que cimbraban el mundo capitalista, de igual forma aparecía un nuevo sistema de control más férreo, liderado por el recién encumbrado presidente de los Estados Unidos; Ronal Reagan y su política económica de recortes fiscales y una agresiva política monetaria. En la Gran Bretaña el gobierno de la Primer Ministro Margaret Thatcher aplicaría una política de adelgazamiento del gasto público y del aparato burocrático, bajo el principio de: “A menor Estado, mayor mercado”, con lo que el *Estado benefactor* se comenzó a desmoronar.

Se inicia la era neoliberal en el mundo y el empleo de las políticas tales como el retiro del Estado en inversiones económicas, recorte del gasto público y el desmantelamiento del modelo corporativo y sindical.

En 1978 la Unión Soviética invadió Afganistán, lo que además del enorme costo de vidas, se convirtió en un desastre económico para ambos países, que en el corto tiempo aceleró la caída del régimen soviético y con ello el desmantelamiento del régimen socialista y fin de la Guerra Fría con la caída del Muro en 1989, esto, ayudó a fortalecer el modelo neoliberal.

El desplazamiento del *Estado benefactor* por el *libre mercado* prevaleció e implicó también el desplazamiento de los cuadros de operadores que tradicionalmente habían conducido los destinos de los países, en este caso los llamados técnicos salieron de sus aulas apoyados por personajes muy poderosos económicamente, principalmente del sector financiero para sustituir a los dirigentes políticos viejos. Así se inició una lucha entre estos y los que más tarde serían

llamados tecnócratas, que anteriormente estaban subordinados a los primeros, estos últimos provenían principalmente de los sectores financieros del Gobierno, como Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y por supuesto de la Secretaría de Hacienda.

Con el presidente José López Portillo terminaba la era de los políticos para dar paso a los técnicos encabezados por Miguel de la Madrid (1982-1988), Villamil (2018), menciona que en México la receta para sustituir al modelo anterior del *Estado benefactor* por el *neoliberalismo* se puso en marcha un plan que se basó en tres ejes centrales de acuerdo con, las cuales resumen de la siguiente manera:

- a) El repliegue del "Estado obeso" de las áreas de la economía y -sobre todo- la disminución de su papel como eje de la industrialización nacional, regulador económico y responsable del otorgamiento de subsidios al consumo y a la producción.
- b) La privatización de las compañías estatales, en una operación muy amplia para crear una nueva burguesía y élite empresarial de la mano de los tecnócratas.
- c) La liberalización y apertura del comercio y de la inversión, es decir, la promoción del libre mercado y el fin del proteccionismo (al menos en los países periféricos), a condición de que sea aprobada por los organismos financieros internacionales (p. 21).

En la década de los ochenta la lucha política por el poder de los partidos de oposición y dentro del mismo partido hegemónico, que se manifestaba con el cambio de los cuadros directivos en el gobierno, por los políticos surgidos de los ideales de la revolución y del corporativismo sindical por los técnicos concededores de las políticas impuestas por modelo neoliberal.

Por esta razón, no es casualidad que la corrupción se haya generalizado en nuestro sistema desde 1988 hasta 2018, justo en el periodo de mayor incertidumbre sobre la permanencia en el poder de una élite que tomó por asalto la presidencia de la República y el partido gobernante desde los centros neurálgicos que determinan las decisiones financieras y económicas del país: la tecnocracia (Villamil, 2018, p. 12).

Los intereses particulares han reestructurado las formas de acumulación de capital y esté a través de sus empresas y de las instituciones dieron pie a nuevas formas de organización de la misma sociedad. “El *neoliberalismo* y la *globalización* son dos caras de una reestructuración económica que han introducido enormes cambios en condiciones generales de la política urbana y en los modos de imaginar, percibir, diseñar y gestionar las ciudades.” (Janoschka, 2011, p. 119).

Para Montero (2012), la acumulación es el objetivo del *capitalismo* para el cual se orienta la organización del espacio geográfico, de ahí que la participación del Estado, en la vida pública y en las políticas sociales es cada vez menor para convertirse en un asegurador de los intereses del capital representado por el *mercado* cuyo ámbito de influencia se hace cada vez más global (p. 8).

El *mercado* ha dejado su carácter local y su expansión se ha globalizado, traspasa sus territorios tradicionales, así “el *neoliberalismo* representa la abolición de lo Social, dado que independiza los actores de todas las restricciones sociales y políticas para facilitar la maximización de la utilidad y de los beneficios de cada individuo o sujeto económico”. (Janoschka, 2011, p. 119).

La carga financiera que representa el mantenimiento de los espacios públicos como la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, hace que los gobiernos en turno los condene al deterioro y el abandono, aunado a la enorme e inoperante burocracia mantenida con el presupuesto público, a políticas públicas fallidas por falta de planeación, a la enorme corrupción de los políticos, a la falta de mecanismos reguladores y protectores del *espacio público* y a una población desinteresada y apática de sus derechos y de su porvenir o tal vez incluso al deslumbramiento de esta sociedad por las transformaciones derivadas a una estética aséptica.

Para Villamil (2018), la forma en que opera el *neoliberalismo* es: apropiarse de los bienes públicos como parte de su estrategia, depende de la institucionalización del robo:

... el término cleptocracia define una dinámica distinta: es la institucionalización del robo. La "mafia del poder" es descriptiva; la

cleptocracia, prescriptiva. La "mafia del poder" captura al Estado; la cleptocracia se vuelve el Estado. La cleptocracia, a diferencia de la mafia, transforma lo que son bienes públicos en bienes privados - discontinuo aleatorios e inestables-, distribuidos por un gobierno sin legitimidad e ilegal. La cleptocracia domina toda la ecuación del juego, al grado de dinamitarlo por completo. La corrupción, en la cleptocracia, no es la excepción, sino la regla, y no una práctica ajena a la institucionalidad, sino el hecho que explica su funcionamiento (p. 11-12).

De esta forma en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, la relación público-privada, a través de la concesión de espacios concedidos a la compañía OCESA, se han establecido nuevas formas de control y de operación del espacio, con autoridad privada y poderes de exclusividad que benefician más a esta que a la ciudadanía.

I.4 La actividad física y el deporte, tipos de usuarios de la Ciudad Deportiva, recreación y ocio.

Actividad física y el deporte. La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue entregada a los habitantes del Distrito Federal como un espacio de esparcimiento para los vecinos de la zona oriente de la Ciudad de México, y un gigantesco campo para que miles de ciudadanos de toda la Ciudad pudieran hacer actividades físicas en ella. En nuestro país los derechos humanos y sus garantías se encuentran consagradas en la Constitución, tanto a nivel federal como en local, los organismos encargados del deporte y la cultura física se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Federal, de ahí que su administración está supeditadas a esta, aunque podría considerarse que la actividad física es un tema de salud pública y por ello la Secretaría de Salud podría hacerse cargo de su fomento y administración. Por ello es responsabilidad del Estado brindar las condiciones para que los ciudadanos tengan garantizado este derecho.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º menciona que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las

leyes en la materia. Para lo cual en la Ley General de Cultura Física y Deportes se reconoce que los tres órdenes de gobierno deberán establecer las bases de coordinación junto con los sectores social y privado para fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte; elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes de Estados, Municipios y Distrito Federal a través de la activación física, la cultura física y el deporte; hace hincapié en que el fomento de estas actividades favorecen la preservación de la salud y sirve como un medio para la prevención del delito, entre algunas otras bondades de su práctica”.

En el artículo 3, de la *Ley General de Cultura Física y Deporte* se mencionan los principios del ejercicio físico, desarrollo de la cultura física y el deporte, los cuales se consideran como un derecho fundamental de todos y un elemento esencial de la educación, constituyen además un estímulo en el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, contribuyendo en el equilibrio y la autorrealización (Secretaría de Gobernación, 2013, p.51).

La UNESCO reconoce la práctica del deporte y la *actividad física* como un derecho humano, por otra parte, los empresarios mexicanos a través de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), han manifestado que el desarrollo de la práctica deportiva no debe recaer solamente en el ámbito del Gobierno, sino que es responsabilidad de los sectores social y empresarial; este último sector, según ellos debe participar en la promoción del deporte en todos sus niveles¹.

La *Ley General de Cultura Física y Deporte* define los diferentes términos que se relacionan con las actividades motoras del ser humano, su conocimiento es de suma importancia para la elaboración de programas para cada nivel de desarrollo físico en beneficio de la salud de la población.

¹ Así lo manifiestan en su página oficial de internet: <https://coparmex.org.mx/la-incorporacion-al-derecho-al-deporte/>

Estas actividades que cotidianamente hombres y mujeres realizan son coadyuvantes de un sano desarrollo físico y mental de los individuos; sin embargo, para lograr mejores resultados se requieren instalaciones apropiadas en lugares específicos, diseñados y adaptados, proporcionados en buena medida por el Estado, no solo con la dotación de infraestructura, sino con el establecimiento de políticas públicas de desarrollo deportivo y de cultura física. Es fundamental entender que la actividad física, la recreación y el deporte son temas de salud pública y educación, y para lograr espacios con infraestructura adecuada se requiere de la participación de urbanistas, sociólogos, médicos y muchas ciencias más.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca es un lugar diseñado para satisfacer las garantías individuales arriba señaladas, hoy consideradas derechos humanos.

Desde antes de su construcción y a lo largo de su historia como espacio construido con recursos públicos ha desarrollado una dinámica en la cual se ha *producido* este espacio, de ahí la importancia de su estudio desde el punto de vista de la Geografía.

Corresponde en gran medida a las autoridades federales, locales y municipales, así como a la iniciativa privada y a la misma sociedad, aplicar las acciones necesarias de acuerdo con los conceptos expuestos en la mencionada Ley y publicados en el Diario Oficial de la Federación (2013), de ahí la importancia del conocimiento del significado de estos conceptos.

Artículo 5. Para efecto de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes:

- I. Educación Física: El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física;
- II. Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;

III. Actividad Física: Actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas;

IV. Recreación Física: Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre;

V. Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competencias;

VI. Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;

VII. Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte;

VIII. Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional;

IX. Activación Física: Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas, y

X. Rehabilitación Física: Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo (Secretaría de Gobernación, 2013).

La realización de *actividad física* por los individuos como distracción y medio de entretenimiento, mejoramiento de la salud², competencia o como deportista

² En el año de 2017 la Organización Mundial de la Salud definió el derecho a la salud como el grado máximo de salud que se pueda lograr, el cual incluía libertades y derechos. “los derechos incluyen el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca

profesional, provoca en quien lo practica diversos beneficios en su salud física y mental, especialistas sostienen que la *actividad física* ayuda entre otras cosas en: alcanzar mejores relaciones interpersonales, gozar de una óptima condición física, así como lograr un mejor desempeño en su ambiente laboral o académico, estos solo son algunos que pueden ser observados en las personas, también, hay algunos otros que tienen que ver con aspectos fisiológicos y psicológicos. la realización de ejercicio físico que tenga una duración e intensidad constante puede producir efectos psicológicos positivos en quienes lo practican, además indica que es muy probable que la combinación de los mecanismos psicológicos y fisiológicos que se producen después del ejercicio son los que provoquen el estado de bienestar en los individuos, según Villalobos (2012), existe evidencia de que durante el ejercicio físico se producen diversas sustancias conocidas como endorfinas que pueden reducir la sensación de dolor y provocar un estado de euforia (p. 45).

Para el investigador Garita (2006), la *actividad física* es todo aquel movimiento corporal que realizan los seres humanos durante su vida diaria. Por su parte el ejercicio es la “actividad física, planeada y estructurada... con el objetivo establecido de mejorar alguna de sus cualidades físicas como la fuerza, la potencia, la velocidad, la resistencia aeróbica, entre otras; el deporte, es la actividad física organizada en ligas con competición individual o grupal” (p. 3).

Tipos de usuarios de la Ciudad Deportiva.

Como espacio de uso público, la Ciudad Deportiva da servicio a las personas que acuden por distintos motivos, ya como una forma de mejorar y/o mantener la salud, ya como un medio de distracción y recreo, como un centro de entrenamiento

a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se puedan alcanzar” (García, 2019, p. 51).

deportivo con fines competitivos, como un lugar de encuentro con amigos o cualquier otro motivo por el cual acudir.

Debido a la versatilidad que hoy tienen los espacios e instalaciones que conforman a este centro deportivo, García (2011), sostiene que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca cuenta con dos tipos de usuarios: los que utilizan el centro deportivo para realizar prácticas relacionadas con el ocio y los que consumen los espectáculos programados por la industria del entretenimiento que allí se llevan a cabo. Sin embargo, se considera que esta clasificación no corresponde en la práctica para la descripción de los distintos usuarios que acuden a la Ciudad Deportiva. Se considera usuario a cualquier persona, sea física o moral que acude a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, a hacer uso de los servicios o de sus espacios dentro de sus instalaciones.

Se identifican tres tipos de usuario de acuerdo con la actividad que lleven a cabo en las instalaciones y del tipo de ingreso económico que generen, cabe mencionar que la modalidad administrativa bajo la cual la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca obtiene los recursos económicos para su operación es la denominada: Ingresos por Autogenerados, mediante la cual los recursos obtenidos por cualquier servicio o aprovechamiento son reincorporados a esta, para el pago de los gastos de operación y mantenimiento.

Durante la administración del Instituto del Deporte de la Ciudad de México en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca (2014-2019), los recursos obtenidos por autogenerados eran administrados por la Dirección de Administración del propio Instituto, por lo que no todos los ingresos económicos que se obtenían retornaron para su utilización en la Ciudad Deportiva.

En cuanto los ingresos por concepto de Permiso Administrativo, Temporal, Revocable, a título Oneroso concedidos a OCESA por el uso del Foro Sol, Autódromo Hermanos Rodríguez y Palacio de los Deportes ingresan a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad y no a la Ciudad Deportiva. Un caso distinto es el permiso firmado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y esta empresa

en el 2017 por concepto del pago por la ocupación de 81,146.37 m² de las áreas contiguas a los espacios previamente permisionados, este recurso si era depositado en la cuenta de la Ciudad Deportiva y manejado por el propio Instituto.

Usuario de servicios: este tipo de usuario es el que participa inscrito en alguna actividad organizada por la administración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, la cual pueden ser las Escuelas Técnico-Deportivas con las que se cuenta o ser parte de alguna de las selecciones de la Ciudad de México que participan en las Olimpiadas Juveniles organizadas por la Comisión Nacional del Deporte y Cultura Física. En el caso de los primeros; se les cobra una inscripción anual y una mensualidad, además de un seguro de gastos médicos por reembolso en caso de accidente, así como una credencial para el acceso a la instalación en donde se imparta la disciplina en la cual se inscribe. Tanto la mensualidad, como la inscripción son parte de los recursos económicos, conocidos como *productos* autogenerados que ingresan a una cuenta del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE).

Las actividades que más son demandadas por la ciudadanía y que cuenta con mayor número de usuarios de servicios inscritos son natación (Figura 1) y gimnasia, aunque también existen actividades con menor número de participantes como atletismo, boxeo, lucha, beisbol, acondicionamiento físico, esgrima, tae kwon do, voleibol, basquetbol. El caso del fútbol soccer es especial pues, aunque existe esta actividad como escuela técnico-deportiva, los padres prefieren inscribir a sus hijos en escuelas de fútbol, filiales de los equipos profesionales, aun y cuando los costos sean mayores.

Figura 1 Usuarios de servicio en la alberca en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, (2018), elaboración propia.



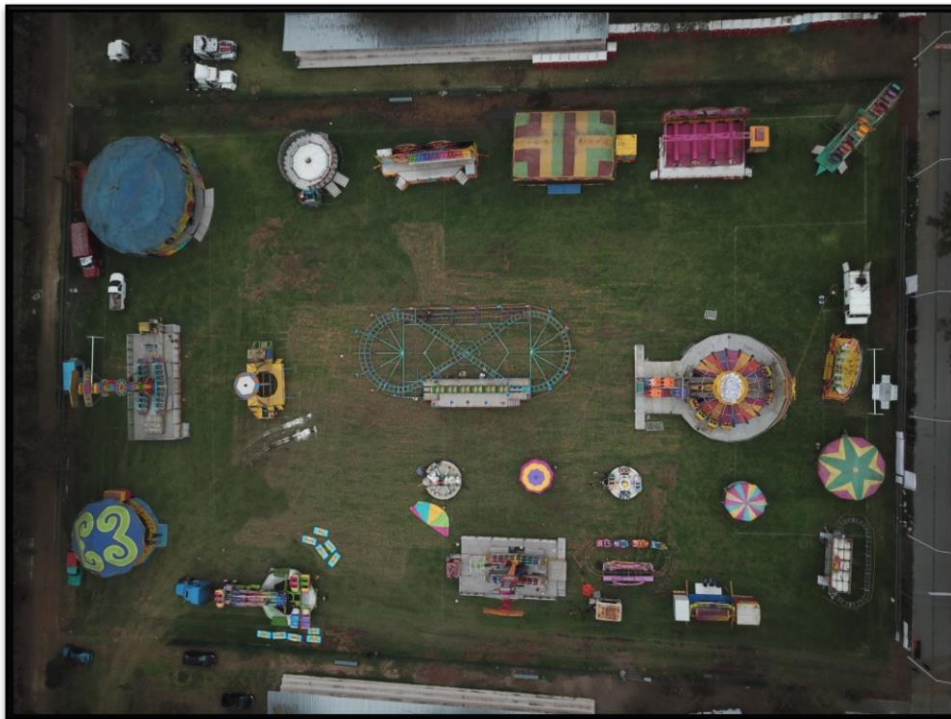
Las clases de natación son la actividad deportiva más solicitada por los usuarios de servicio.

Usuario de aprovechamientos: este tipo de usuario generalmente está constituido por asociaciones civiles, personas morales y en algunos casos por personas físicas que rentan espacios o instalaciones y cuyo objeto social es la promoción de las actividades recreativas y deportivas. En este caso, se encuentran las ligas de fútbol, béisbol y basquetbol que semanalmente hacen uso de las instalaciones para llevar a cabo sus torneos. En este grupo de usuarios encontramos también escuelas, promotores de eventos culturales, religiosos, recreativos y deportivos particulares que comercializan los distintos servicios que ofrecen, es el caso de la compañía OCESA, al igual que el empresario mexicano de origen libanés, Alfredo Harp Helú, quién construyó un estadio de béisbol en donde se encontraban seis campos de fútbol soccer.

En el caso del usuario de aprovechamientos, son los que hacen uso de los espacios para por su cuenta organizar eventos u actividades, estos usuarios a su vez reciben en el espacio solicitado a sus propios usuarios que en ocasiones llegan

a ser miles de asistentes (Figura 2), como es el caso de los conciertos masivos o de la Fórmula 1 que, en los tres días del evento, lograr reunir a más de 350,000 personas. Estos usuarios son los que generan la mayor parte de los ingresos por concepto de autogenerados de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

Figura 2 Montaje en un campo de fútbol para un evento privado, contratado por un usuario de aprovechamientos, (2018), elaboración propia.

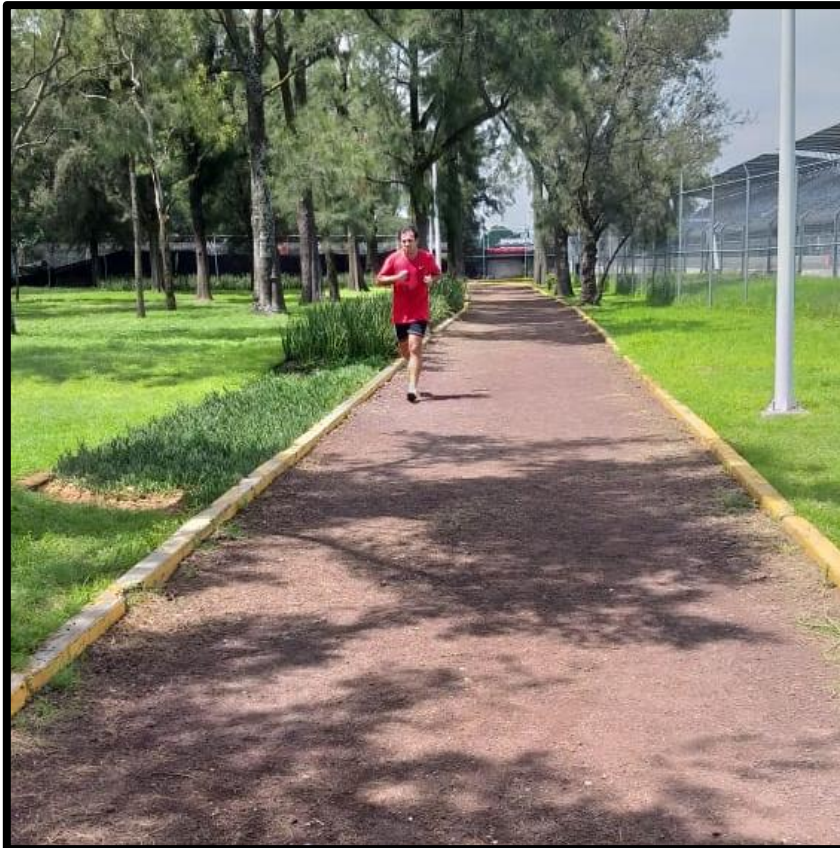


La fotografía muestra el montaje para una celebración de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, se estima que asistieron cincuenta mil personas.

Usuario social: hace uso de las instalaciones de forma sistemática al acudir a las instalaciones de manera rutinaria para realizar ejercicio físico como carrera, caminata, bicicleta o cualquier tipo de actividad física, en la mayoría de los casos casi siempre de manera individual; se pueden contar por cientos e incluso miles diariamente. No existe registro sobre el acceso de este tipo de usuario debido a que

al ser la Ciudad Deportiva un *espacio público*, tiene libre acceso por cualquiera de las puertas dentro de los horarios establecidos entre las 6:00 y las 18:00 horas, los espacios que normalmente ocupan son el Autódromo Hermanos Rodríguez y la *trotapista* (Figura 3).

Figura 3 Usuario social haciendo uso de la *trotapista*, (2017), elaboración propia.



Los usuarios sociales acuden a realizar actividad física de manera sistemática, como una forma de preservar su salud, no se tiene registro de la cantidad que acuden diariamente.

Ocio, tiempo libre, recreación. En la actual sociedad el *ocio* tiene un papel muy importante en el desarrollo de la vida de las personas, para Norbert y Dunning (2014), además de ser un mecanismo de equilibrio emocional de las personas, en las sociedades desarrolladas, ya sea como individuo o como grupo social, este

provoca emoción entre quienes lo ejercen, la cual siempre resulta agradable, aun y cuando en ocasiones esta se convierte en excitación, lo cierto es que esta sensación ha restringido más la capacidad de los individuos para actuar de esta manera en público es solo, simple y llanamente, otro aspecto del mismo desarrollo, en el curso del cual aumentan el control social y el autocontrol sobre las manifestaciones públicas de una emoción pública fuerte (p. 111).

Por otra parte, Hernández (2000), define al *ocio* como una:

... actitud, un comportamiento, algo que tiene lugar durante el tiempo libre y que no importa tanto lo que se haga sino el como se haga, el ocio, independientemente de la actividad concreta de que se trate, es una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación libremente elegida y realizada cuyo mismo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo (p. 3).

De ahí que en contraposición al *ocio* y para que este pueda ser, es condición que se lleve a cabo durante el *tiempo libre* de los individuos, y este es el tiempo en el que no se trabaja. Su utilización generalmente lo destinan quien de él hace uso, al cuidado propio de sí mismo, a su socialización, a las actividades que disminuyen sus tensiones, riesgos y al fortalecimiento de su seguridad e intimidad, a una serie de actividades que no le están permitidas durante su tiempo de trabajo, y realizan de manera cotidiana, en ocasiones son rutinarias, personales y dependen generalmente del tiempo dedicado por cada individuo. Sin embargo, el *tiempo libre*, también ofrece posibilidades que apoyan la socialización de los individuos para fortalecer los vínculos entre ellos, a través de ceremonias, rituales y acciones de culto, o de actividades destinadas a la diversión o al entretenimiento (Mier, 2014, p. 17).

El uso del *tiempo libre* en actividades de *ocio*, juego y diversión, generalmente son consideradas como el aprovechamiento de tiempo no consagrado al trabajo. A pesar de que el *ocio* es importante en la vida de las personas, en nuestra sociedad, cuando se habla de *ocio*, se considera como el uso incorrecto del *tiempo libre*, más relacionado con la vagancia; no se considera como

tiempo productivo, la sociedad actual las estigmatiza y no las considera dignas de atención, en pocas ocasiones se percibe en los presupuestos de tiempo de los individuos, de ahí que Mier (2014), de un valor importante a las actividades recreativas en el uso del *tiempo libre*:

El deporte, el juego, las actividades recreativas constituyen así un ámbito de relaciones, de normas, de dependencias que hacen posible un conjunto de expresiones afectivas, de placer, que dan lugar a la satisfacción de necesidades del vínculo colectivo; contribuyen a la asimilación de las tensiones cotidianas que apuntalan y a veces desencadenan las transformaciones del proceso social y alientan su evolución. Este papel cardinal del deporte revela facetas significativas no solo del propio deporte, sino también del régimen del trabajo; ponen en claro sus relaciones, sus dinámicas e incluso el conjunto de los mecanismos de competencia, de confrontación que constituyen un factor decisivo en las transformaciones de la modernidad (p.11-12).

El Estado actual, consciente o inconscientemente no ha dado importancia al uso del *tiempo libre* de los ciudadanos, tal vez por la dosis de ocio que se requiere para su disfrute, o por su afinidad con el juego y por el esparcimiento que provoca y su inserción dentro de los terrenos del entretenimiento, la intrascendencia de los resultados que se obtienen en sus desenlaces. La motivación al disfrute y el placer se ha considerado como una actividad poco importante y trascendente en las cuestiones de la “seriedad” que debe guardar el mundo institucional y ha dejado su importante aporte social en manos del *mercado*, quien ha encontrado y estructurado las condiciones transformándolo en espectáculo, con las posibilidades económicas que ello conlleva. “La paradoja quizás se hace más patente por el énfasis en la inusual libertad que supone el pleno disfrute de la competencia deportiva tanto en su realización como en su contemplación” (Mier, 2014, p. 10).

Las grandes empresas del entretenimiento se percatan del enorme potencial económico que representan los deportes como espectáculo, por lo que rápidamente lo incorporan en el mercado, se realizan alianzas con patrocinadores de los medios de comunicación como radio, televisión, ropa deportiva, telefonía, bebidas

alcohólica y no alcohólicas, cigarros, empresas financieras y muchas más, todas ellas quieren participar del mercado que representa el deporte profesional.

Un caso similar es el mercado del entretenimiento fuera de casa, luego de la apertura del gobierno a permitir su realización y la construcción de Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Autódromo Hermanos Rodríguez, esta industria enfocó su interés en la utilización de este espacio que poco a poco el Gobierno de la Ciudad fue entregando para entregarlo a la compañía OCESA.

Este proceso de construcción espacial, en el que se han incorporado además las experiencias de un entorno socio espacial en donde el aprovechamiento del espacio ha permitido el acceso a nuevas formas de utilización de este, en donde los receptores pertenecen a realidades socioeconómicas muy distintas.

De esta forma la iniciativa privada inició un proceso de apropiación de estos espacios, invirtiendo en ellos más en el mejoramiento de los aspectos estéticos que de infraestructura deportiva, lo que convirtió al deporte en una gran maquinaria monopólica global, que para su funcionamiento requiere de grandes inversiones y trabajo, incorpora en su estructura a las más diversas actividades productivas humanas, como calzado, ropa, moda, equipamiento, tecnología, investigación, alimentación, educación y muchas más. “El deporte reclama la participación de una multiplicidad y diversidad de instituciones en todos los países y de todas las regiones del mundo, una presencia en el dominio de los espectáculos y la comunicación y, con ello, adquiere una capacidad insólita de intervenir en la formación de identidades sociales e individuales” (Mier, 2014, p. 9).

De ahí que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ha sido un lugar en donde, desde su inauguración, se manifiestan casi todas las formas de utilización del *tiempo libre*, es un lugar que por antonomasia es considerado como: un espacio en donde convergen el disfrute del *tiempo libre*, el deporte del *llano* y, actualmente, el lugar de los grandes espectáculos en México.

De ahí que sea el *tiempo libre* de los individuos el principal insumo de la industria del entretenimiento y, por consiguiente; el objeto de su apropiación, pero esta se realiza a través de espacios específicos como los destinados al entretenimiento, al deporte y a los espectáculos.

I.5 Concesiones y Consolidación del Modelo Neoliberal (2001-2019).

Esta etapa abarca el período en que la instalación pasa a la administración de la Delegación de Iztacalco en el año 2001, su regreso al Instituto del Deporte del Distrito Federal (2014) y de nuevo a la alcaldía de Iztacalco (2019).

Los antecedentes de esta etapa se encuentran en la represión estudiantil que culminó con la matanza en Tlatelolco en 1968, los asesinatos del jueves de *Corpus* en 1971 en el llamado Halconazo y el Festival de Rock y Ruedas, llevado a cabo en Avándaro, Estado de México; también en ese mismo año y que fue desvirtuado por la prensa como “un espectáculo masivo maligno que reflejaba la lujuria y la perdición de la juventud de aquel entonces” (García, 2009, p. 127), fueron las razones por las que el gobierno de México trató de evitar concentraciones de jóvenes en espectáculos y evitó el contacto de la población civil con los militares. Sin embargo, con la apertura de México al mundo, con el proceso de *globalización*, era necesario también abrir otros sectores que antes solo estaban reservados al Estado, incluyendo la cultura como producto de consumo masivo.

Con la llegada a la presidencia de la República de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), principal promotor del *neoliberalismo* en México, se abrió la puerta a eventos musicales con artistas de talla internacional que los jóvenes de entonces demandaban como en todas las grandes ciudades del mundo, influenciados por la *globalización* en los medios de comunicación, los cuales eran parte de la penetración cultural del nuevo modelo económico a través de este tipo de productos. Quizás con esta posibilidad el propio presidente reflexionaba acerca de la importancia de dar lo que Harvey (1990), menciona como dar al pueblo “pan y circo”,

como un medio para controlar y mantener “contento” al pueblo, se afirma que el “espectáculo siempre ha sido un arma muy poderosa” (p. 108).

Como se mencionó, en la década de 1960, las manifestaciones culturales masivas como la música, principalmente aquellas dirigidas a los públicos jóvenes, especialmente el *rock*, que se convirtió en un *arma social* mediante la cual los jóvenes se manifestaban y expresaban su descontento social, de ahí que se considerara un producto cultural subversivo, contra-cultural y por ello prohibido; sin embargo de acuerdo con Harvey (1990), a principio de los años setenta en los Estados Unidos “el espectáculo fue capturado por fuerzas muy diferentes, que lo pusieron al servicio de diferentes usos” (p. 109). Con esta adopción de la cultura del espectáculo como mercancía y producto de consumo, las economías capitalistas descubrieron en ella una fuente de rentabilidad que suponía “un tiempo de rotación casi instantáneo” (p. 181) y por consiguiente una nueva forma de administrar el recurso humano, que fue desplazado y subcontratado lo que generaba menor costos en la producción del espectáculo. Esta aceleración en la producción genera necesariamente la que los espectáculos sean asimismo rápidamente consumidos e intercambiados (p. 315).

La incorporación del espectáculo en el menú de mercancías en la oferta capitalista moderna implica una serie de modificaciones en los patrones de consumo, por una parte, el desplazamiento del consumo de mercancías por servicios, se crearon patrones de moda que fueran rápidamente consumidos y desechados para dar paso cada día a nuevas mercancías culturales, “tiene sentido que los capitalistas se vuelvan hacia el suministro de servicios de consumo muy efímeros” (Harvey, 1990, p. 315).

En relación con la construcción del Foro Sol dentro de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, en su sitio oficial en internet, la empresa Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. de C. V. (CIE) (2019), menciona lo siguiente:

En el año de 1993, en la curva peraltada del Autódromo Hermanos Rodríguez, se instalaron cuatro gradas temporales con el fin de presentar personalidades de la talla de Madonna, Paul McCartney, Pink Floyd y The Rolling Stones. Debido al éxito de estos eventos surgió la idea de construir el Foro Sol, inaugurándose en octubre de 1997. La principal característica de este inmueble es su versatilidad para adaptarse a múltiples tipos de eventos Corporación Interamericana de Entretenimiento (2019).

En abril de 1996 el Departamento del Distrito Federal, a través de Servicios Metropolitanos (SERVIMET), empresa descentralizada del gobierno de la ciudad, encargada de actuar como agente inmobiliario y quien se apodera de ocho hectáreas ubicadas en la parte interior de la curva peraltada, construye el Foro Sol (González de la Vega, 2004, p. 157), el éxito de estos eventos fue tal que en 1997 se construyó el llamado Foro Sol debido al patrocinio que la Cerveza Sol otorgó para su construcción.

Según García (2009), con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, de la jefatura del Gobierno del Distrito Federal en 1997 y bajo la política cultural y deportiva de una “ciudad para todos”, se planteó la recuperación de este inmueble, que, a decir de las autoridades de esa época, la administración anterior del Distrito Federal les había dejado un inmueble en mal estado, ya que durante cuarenta años solo se había dado mantenimiento superficial a las instalaciones. Para la realización de este proyecto se creó la Dirección de Acción Deportiva para las Instalaciones Olímpicas. La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca había sido sede con tres de esas instalaciones.

Uno de los objetivos de la remodelación, además de la recuperación de las instalaciones deportivas y del parque como lugar de recreación, fue la de borrar mala imagen que los ciudadanos tenían de esa instalación, recuperando el complejo y conservándolo como “pulmón” del oriente de la ciudad.

Desafortunadamente la remodelación no se llevó a cabo en toda la Ciudad Deportiva de manera integral, ya que se concentró en la parte sur del complejo, que

corresponde a la parte en donde se encuentra el Autódromo Hermanos Rodríguez, que corresponde a la Delegación de Iztacalco, a partir de esa decisión, la Ciudad Deportiva tuvo procesos diferenciados de desarrollo. Según González de la Vega (2004), no se llevaron trabajos de remodelación a la parte Norte, tal vez esto se debió a la reducción del presupuesto original en más del 50%, de 300 millones de pesos proyectados, solo les fueron autorizados 125 millones 600 mil pesos (p. 160).

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue reinaugurada el 15 de abril de 2000, cambiándose de nombre por el de "Ciudad Deportiva Magdalena 2000". En ese mismo año, Promoción Deportiva del Distrito Federal, dependencia encargada del deporte en la capital del país, se transformó en el Instituto del Deporte del Distrito Federal, órgano desconcentrado del gobierno central del Distrito Federal, esto para poder obtener recursos económicos a través de diversas fuentes, además de reforzar las acciones políticas deportivas emprendidas con la remodelación de la Ciudad Deportiva (p. 129-131).

Con la creación del Instituto del Deporte del Distrito Federal, se permitía la participación de la iniciativa privada en los diversos proyectos deportivos y de concesiones de las instalaciones bajo la responsabilidad de este, esta situación se dio debido a la disminución de los recursos destinados a los al rubro social por la política de disminución en el gasto público.

A mediados de los años noventa, otro proyecto particular pretendió despojar de dieciséis hectáreas de terrenos deportivos para que el equipo de fútbol de primera división profesional Cruz Azul construyera un domo-estadio con capacidad de 40,000 personas, este espacio además se pretendía fuera utilizado para la presentación de otro tipo de eventos y se tenía considerado fuera operado por la compañía OCESA. Se constituyó una asociación llamada Amigos en Defensa de la Ciudad Deportiva, formada por un grupo de ciudadanos organizados, representantes de las ligas de fútbol que ahí jugaban y activistas medio ambientales que se opusieron y lograron que el presidente Ernesto Zedillo diera marcha atrás al proyecto.

En 1993 se concesiona el autódromo al promotor del automovilismo deportivo y piloto de carreras, Michel Jourdain, quién realiza trabajos de mejoramiento de los muros de contención de la pista, más adelante en 2002 se realizan nuevamente obras para adecuar la pista para la realización de la XIX edición del Gran Premio de México en la categoría *Champ Cart*, se remodeló la torre de control, la construcción de nuevos *pits* y *paddock* además de edificar nuevas tribunas que incrementaron el aforo en 25,000 lugares más, para el público.

En 2001 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, emite el “Acuerdo por el que se modifica el *diverso* ³por el que se transfieren a los órganos político-administrativos las instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal” (Gobierno del Distrito Federal, 2001). Mediante el cual, el INDEPORTE transfirió las instalaciones deportivas que hasta ese entonces administraba y cedía la administración de las mismas, a los órganos político administrativos (Delegaciones políticas) en las cuales se encontraran dichos inmuebles, con el objeto de lograr un “funcionamiento más adecuado y eficaz, así como para mejorar su conservación y mantenimiento”, con ello el INDEPORTE se encargaría de regir el deporte en el Distrito Federal, así como de orientar acciones y programas en esta materia, coordinar las competencias, torneos y campeonatos, mantener las escuelas técnico deportivas, fomentar el deporte de alto rendimiento y mantener las relaciones con los sectores públicos y privados en la materia (Gobierno del Distrito Federal, 2001, p. 44-45), estas acciones nunca fueron llevadas a cabo por el Instituto del Deporte.

Con este Acuerdo la Delegación de Iztacalco obtuvo el control del inmueble y con ello la posibilidad de disponer de este lugar, lo que se tradujo en un medio para consolidar su dominio partidista en el poder en esa demarcación y en

³ La palabra diverso en este caso se utiliza para no repetir acuerdo, en lugar de decir: “Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo”, se dice: “Acuerdo por el que se modifica el diverso”.

consecuencia las funciones del INDEPORTE, fueron relegadas al interés de la propia Delegación de Iztacalco.

Cuadro 1 Instalaciones transferidas a los órganos político-administrativos (Delegaciones) por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal

Instalación transferida	Delegación
Alberca Olímpica “Francisco Márquez”.	Benito Juárez
Gimnasio Olímpico “Juan de la Barrera”	
Centro Deportivo “Guelatao”	Cuauhtémoc
Centro Deportivo “Margarita Maza de Juárez”	Gustavo A. Madero
Centro Deportivo “Rosendo Arnaiz”	
Ciudad Deportiva “Magdalena Mixihuca”	Iztacalco y Venustiano Carranza Según la superficie que se encuentra en la demarcación territorial de cada una de ellas. Las instalaciones deportivas federales que se encuentran en las misma, no fueron objeto de este acuerdo
Ciudad Deportiva “Francisco I. Madero”	Iztapalapa
Centro Deportivo “Plan Sexenal”	Miguel Hidalgo
“Centro Hípico de la Ciudad de México”	
Centro Deportivo “Tiempo Nuevo”	Tlalpan
Velódromo Olímpico “Agustín Melgar”	Venustiano Carranza
Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe”	Xochimilco.

Elaborado con datos de (Gobierno del Distrito Federal, 2001, p. 45).

En septiembre de 2006, fue inaugurado el Centro de Enseñanza Ambiental Dr. Mario Molina, por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, acompañado por el propio Mario Molina, premio Nobel de Química 1995, el Delegado de Iztacalco (hoy alcalde) Armando Quintero, en un espacio de poco más de dos hectáreas de extensión (Figura 4), en donde alguna vez estuvo la horquilla del antiguo autódromo, en el acto inaugural de este centro, el propio Dr. Molina “resaltó la importancia de que el nuevo espacio esté destinado al aprendizaje

de la ciencia por niños y jóvenes, pues una de sus mayores preocupaciones es el rezago que presenta el país en la materia” (Bolaños, 2006).

El 23 de septiembre de 2006, el entonces Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, en el acto de inauguración del Centro de Enseñanza Ambiental Mario Molina, anunció que la Ciudad Deportiva sería “... declarada “área de valor ambiental”, a fin de garantizar la preservación de sus 920 mil metros cuadrados de áreas verdes”, confirmó además que: "Esto derivará en un reglamento de aprovechamiento y uso de las zonas verdes, para dar prioridad a su conservación, al impedir que se urbanicen nuevas áreas en la Ciudad Deportiva" (Bolaños, 2006).

Figura 4 Centro De Enseñanza Ambiental “Dr. Mario Molina”, 8 de mayo de 2014, [Facebook], recuperado el 25 de febrero de 2020, de <https://www.facebook.com/photo?fbid=649665851748418&set=a.252450921469915>



En el año 2016 fue cedido a la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que llevara a cabo el programa Espiga el cual sería el primer programa agroalimentario urbano del país

El 27 de septiembre de 2006, se publica el “Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de bosque urbano, a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca” (Gobierno del Distrito Federal, 2006). En dicho decreto se considera que:

Que el área tiene un valor ambiental que radica en la abundancia de elementos florísticos actuales y potenciales, principalmente los arbóreos establecidos a lo largo del tiempo, aunado a los servicios ambientales que aporta como el mejoramiento del micro y macro clima, control de la erosión, protección de áreas de captación de agua, la disminución de contaminación del aire por ruido y partículas contaminantes, así como la disminución del estrés de los usuarios durante sus recorridos.

Que dentro de los fines perseguidos se encontraba la construcción de la Ciudad Deportiva con el propósito de crear una faja verde que interceptara las tolvaneras del vaso de Texcoco, así como proporcionar un lugar para esparcimiento de los habitantes de la zona oriente del Distrito Federal, dotando a la Ciudad de México de un espacio deportivo que cubriera las necesidades de los deportistas (p. 3)

Además de lo anterior se menciona que se localizaban 96 especies vegetales y al menos 30 de fauna. Reconoce además que no existía un programa integral de manejo por lo que la zona fue utilizada de manera desordenada, lo que propició deterioro general de la infraestructura y de la propia vegetación (Gobierno del Distrito Federal, 2006, p. 3-4)

En el artículo segundo de este documento se lee lo siguiente:

La declaración como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal con categoría de Bosque Urbano de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, tiene por objeto, evitar y controlar la erosión, establecer un régimen tendiente a la conservación, restauración y rehabilitación de los recursos naturales de esta área, que proporcionan servicios ambientales a la Ciudad de México y su área metropolitana, entre los que destacan la regulación de la temperatura y de la humedad, el control del ruido, la recarga de mantos acuíferos, la captura de los contaminantes atmosféricos, aunado a la preservación por el valor recreativo y deportivo de la zona (Gobierno del Distrito Federal, 2006, p. 7)

La Ciudad Deportiva se convirtió en un laboratorio y centro de operación del PRD, durante las administraciones de Francisco Sánchez Cervantes (1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2012) y de Elizabeth Mateos Hernández (1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015), fue nombrado y ratificado como director de deportes de esa delegación un personaje que durante más de treinta años ha sido líder de los vendedores ambulantes y franeleros, y encabeza junto con su esposa la Federación de Organizaciones para el Desarrollo Social, de acuerdo con Ochoa (2010), es una organización que agrupa “vendedores de juguetes durante la época decembrina, así como a los que comercializan souvenirs (tazas, camisetas, gorras) y controlan las calles como si fueran estacionamientos privados durante los conciertos que se realizan en el Palacio de los Deportes y en el Foro Sol”. Además de lo anterior, se solicitaba el apoyo a las ligas usuarias de fútbol de la Ciudad Deportivas para que acompañaran a los funcionarios de la delegación en los diversos eventos organizados por esta, así como su asistencia a los mítines político en favor de los candidatos de ese partido, a cambio de este apoyo podían obtener mayor cantidad de horarios de uso de canchas de fútbol para sus ligas. De igual manera se obligaba a los trabajadores de base y de honorarios a acudir a dichos eventos acompañados de por lo menos catorce personas por cada uno, en caso de no hacerlo se les castigaba o se les rescindía su contrato.

El lugar en donde estuviera ubicada la antena de Grupo Acir, luego del desmantelamiento de estas instalaciones y bajo la administración de la Delegación de Iztacalco en el año 2009, se convirtió en una “granja didáctica” también llamada “Ciudad Infantil”, en la cual se introdujeron diversas especies de semovientes⁴ de granja y silvestres como: venados, llamas, guajolotes, cerdos, gallinas, patos, avestruces, gamos, yeguas, faisán y pavos reales; los cuales en 2014 con la llegada

⁴ Término jurídico que se aplica a los bienes patrimoniales que no son muebles o inmuebles y que pueden moverse por sí mismos como el ganado.

del INDEPORTE fueron canalizados a diversas Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y asociaciones protectoras de animales, debido principalmente al estrés en el que vivían y a la incompatibilidad de esta actividad y el objeto social del propio Instituto del Deporte.

En 2011 un grupo de ciudadanos inconformes con la actuación de las autoridades del Distrito Federal y de la Delegación de Iztacalco quienes a decir de ellos actuaron en complicidad para favorecer a la empresa OCESA, quien a partir del 28 de marzo de 2003 tiene la concesión del Autódromo, el Palacio de los Deportes y el Foro Sol. Constituidos en la Organización Social Deportiva y Ecológica Magdalena Mixhuca, A.C. (OSDEMMAC) llevaron a cabo una serie de protestas porque según ellos aproximadamente treinta mil personas que acuden semanalmente a la Ciudad Deportiva no cuentan con el acceso para realizar sus actividades recreativas y deportivas debido a que OCESA frecuentemente realiza cierres u obstaculiza los espacios públicos al igual que no cumplió con los acuerdos establecidos, como el no acatar la resolución “SMA/DGRAASR/10629/2002, de la Secretaría del Medio Ambiente, que obliga al retiro inmediato de las gradas temporales, para lo cual disponía de un plazo de 100 días” (Ochoa, 2011), además menciona que en esas fechas ya habían pasado nueve años sin cumplir esta resolución, además reclamaban el “mantenimiento a diversas áreas de la Ciudad Deportiva y no contribuye a cumplir el objetivo de la demarcación de Iztacalco de recuperar en forma integral las áreas verdes”.

El 23 de septiembre de 2013, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa firma el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se transfieren a los órganos político-administrativos las instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal” (Gobierno del Distrito Federal, 2013) mediante el cual se hacía una modificación del Acuerdo publicado el 31 de enero de 2001 por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador para que la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixihuca”, regrese a ser administrada por el Instituto del Deporte del

Distrito Federal, en este modificatorio se instruye para que el INDEPORTE realice los trámites ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y el Comité del Patrimonio Inmobiliario para que se realice la reasignación correspondiente.

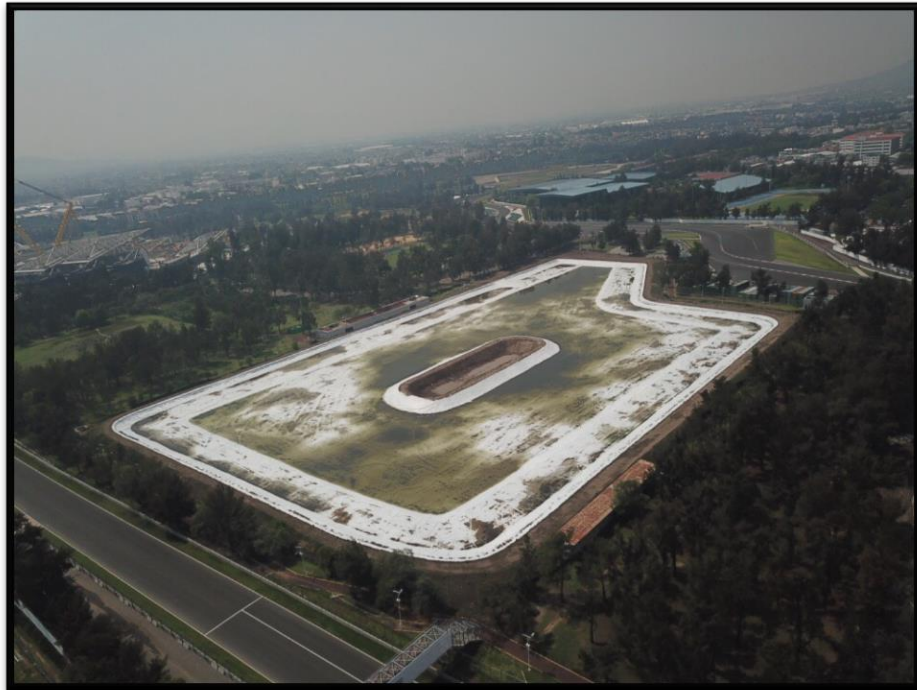
Con la llegada del Instituto del Deporte a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, el Centro de Enseñanza Ambiental Dr. Mario Molina dejó de funcionar y en 2016 fue cedido a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que llevara a cabo el programa Espiga el cual sería el primer programa agroalimentario urbano del país.

En agosto de 2017, el gobierno de Miguel Ángel Mancera otorgó un nuevo Permiso a OCESA para ocupar 81,146.37 m² de las áreas contiguas a los espacios previamente permisionados por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, por diez años contados a partir del 1 de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2027, pudiéndose prorrogar, si el permisionario así lo solicita, por esta área deberá pagar mensualmente la cantidad de \$578,959 mensuales, este monto será por un año y deberá ser revisado anualmente, estos espacios se suman a los 511,441.49 m² otorgados bajo la modalidad de Permiso Administrativo, Temporal, Revocable, a título Oneroso; en septiembre de 2011 por el uso, aprovechamiento y explotación del Autódromo, Palacio de los Deportes y Foro Sol.

Además del área arriba mencionada, en el período de marzo de 2014 a diciembre de 2018, se realizaron las siguientes adecuaciones, se utilizaron cuatro campos de fútbol y siete canchas de basquetbol al aire libre en la denominada Zona Media para la construcción de un lago artificial en el cual se pretendía instalar el Centro Acuático de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca para el desarrollo del triatlón, esquí acuático, buceo, nado de aguas abiertas y en sus alrededores podrían realizarse actividades como voleibol de playa y carreras de atletismo de ruta o campo traviesa, se construyó en una superficie de 40,000 m² actualmente se encuentra abandonado y solo se realizó un evento en noviembre de 2018, debido a que no existe presupuesto para su mantenimiento y cuidado, se pretendía que fuera concesionado a la empresa Asdeporte, sin embargo, no se llegó a un acuerdo

definitivo. Esta instalación fue muy cuestionada porque la Ciudad Deportiva se ubica en una zona en donde escasea el agua para el uso doméstico de las colonias aledañas y la capacidad del lago es de 84,000 m³ de agua potable. Además de los beneficios en materia deportiva que pudiera ofrecer se pretendió que el cuerpo de agua atrajera a distintas aves migratorias (Figura 5).

Figura 5 Centro Acuático de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, (2018), elaboración propia



Para la realización de esta instalación, fueron requeridos 4 campos de fútbol, que eran ocupados por distintas ligas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

Entre 2016 y 2018, en el oriente de la Ciudad Deportiva; en el lugar en el que estuvo la repetidora de Grupo Acir y la Granja Didáctica, finalmente se construyó un Skatepark (para deportes en patines y patineta), esta obra no fue concluida y se desconoce el destino que tuvo la inversión, este espacio se pensaba concesionar a un particular.

Con la pérdida de áreas en donde alguna vez hubo instalaciones para la práctica deportiva en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, y su conversión en oficinas, “corralones”, estacionamientos, escuelas, granjas didácticas, canchas concesionadas, instalaciones de la policía, centros deportivos para deportistas de alto rendimiento y varias otras instalaciones, en mucho se deben a la falta de autoridad de quienes durante su gestión tuvieron en sus manos las decisiones de ese *espacio público*, o a “favores” a funcionarios de niveles superiores que solicitaban este tipo de prebendas o simplemente a una decisión tomada por el presidente de la República, el regente del Distrito Federal o de algún jefe de Gobierno de la Ciudad, y a su falta de conocimiento y de responsabilidad de lo que significaba entregar terrenos de los ciudadanos a proyectos que mucho distaban de los motivos por lo que se construyó este inmueble.

En el imaginario de los habitantes de la Ciudad de México, la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixihuca permanece como un lugar emblemático que pertenece a la Ciudad y a su ciudadanos, los distintos significados que para cada uno represente son, en ocasiones, totalmente disímbolos entre una persona y otra, lo que para algunos significa un espacio de salud y bienestar, para otros es un espacio para el disfrute y entretenimiento fuera de casa, para otros un lugar de encuentro semanal con sus congéneres en el cual desfogan sus emociones y frustraciones a través del deporte. Pero cualquiera que sea el motivo o la percepción de este espacio, se considera y percibe como público, independientemente de que algunas de sus instalaciones se hallan concesionado a particulares a lo largo de su historia.

II. LA PRODUCCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA COMO ESPACIO PÚBLICO.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue inaugurada en noviembre de 1958, fue construida en los terrenos que anteriormente ocuparan los ejidos del Pueblo de la Magdalena Mixihuca hasta el año de 1956; fecha en que se concreta su expropiación definitiva, luego de una serie de intentos fallidos, en una superficie de 235.97-31 hectáreas que pertenecían a 213 ejidatarios de la delegación de Ixtapalapa⁵, del Distrito Federal (Secretaría de Gobernación, 1956, p. 5), de las cuales 6.1381 hectáreas fueron destinadas como parte del pago a sus antiguos dueños para que construyeran sus casas, en lo que más adelante se convertiría en la colonia Ex Ejido Magdalena Mixihuca.

Para la construcción de la Ciudad Deportiva se destinaron 210.9731 hectáreas. De esa superficie el 78.5% (165.61 hectárea) se ubicaron al Sur del Río de la Piedad y el resto, correspondiente al 21.5% (45.36 hectárea) al Norte. Sin embargo, casi desde el inicio de las operaciones de este espacio, la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ha vivido un proceso de fragmentación de su superficie original, no sólo la que correspondió a su segmentación por efecto de la construcción de las distintas vialidades que se llevaron a cabo por efecto de la dotación de infraestructura a la ciudad, sino al provocado por distintos intereses.

Para los efectos de este trabajo se considera a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca como el espacio contenido en el polígono comprendido entre las siguientes avenidas y calles: Al Norte, la avenida Viaducto Río de la Piedad; al

⁵ En el decreto de expropiación de los terrenos en donde se construiría la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 1956, se menciona lo siguiente: Decreto que expropia una superficie de terreno del Ejido Magdalena Mixihuca, en Ixtapalapa, D. F.

Oriente, Oriente 217 y Canal Río Churubusco; al Sur, Eje 3 Sur Añil; y al Occidente, Avenida Río Churubusco. La fracción que corresponde a la alcaldía de Venustiano Carranza aun es conocida también como Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, pero la administración es distinta en cada una de ellas. Sin embargo, hay que aclarar que dentro de este polígono correspondiente a la alcaldía de Iztacalco se encuentran instalaciones que actualmente pertenecen a diversas instituciones, como la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), Aguas tratadas de Iztacalco, S. A., Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes (CONADE), Centro de Desarrollo Infantil Carmen Serdán (CENDI No. 24), Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México, entre otras, que han sido parte entregadas por distintas administraciones y que han sido parte del proceso de fragmentación que este trabajo abarca.

II.1 Los orígenes del lugar llamado Mixihucan.

Los orígenes de los terrenos que hoy ocupa la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, se remontan a antes de la llegada de los españoles a América, según Rovira (2016), estas tierras eran parte de un conjunto insular enclavado en el sistema lacustre de la Cuenca de México en lo que hoy ocupa la Ciudad de México y en el que la isla del mismo nombre era la mayor de este grupo, en donde se asentaba el dominante imperio de Tenochtitlán, el cual se calcula era habitado por una población de entre 85,000 y 300,000 personas al momento de la llegada de los conquistadores y que ocupaban una superficie urbanizada de entre los 11.5 y los 16km². Las islas estaban formadas por amontonamientos sedimentarios de origen clástico y arenoso que con el tiempo se integraron al terreno ocupado por la mayor de este sistema de islas (p. 18).

No se tiene certeza de las relaciones urbano-rural que había entre los habitantes de la isla de México-Tenochtitlán y estas pequeñas islas comarqueñas (Iztacalco, Zoquipan y Mixihucan), ni de su incorporación física de chinampa a territorio urbano (Figura 6). Lo cierto es que, con la llegada de los españoles en 1520, en la región propiamente urbana se desarrollaron dos establecimientos

humanos socialmente diferenciados, por una parte; una ciudad de indígenas ya existente, y otra de españoles que se fundó aproximadamente en 1524. De esta forma se desarrolla una dinámica social entre tres distintos grupos humanos: los indígenas urbanos que vivían en la ciudad, los indígenas que habitaban las islas y con la conquista; la incorporación de los españoles (Rovira, 2016, p. 20).

Figura 6 Rovira, M., Isla de México en la época prehispánica tardía y en el Virreinato temprano con la localización de los sitios que se discuten en este trabajo, [plano], (2016).
<http://www.scielo.org.co/pdf/rahrf/v21n1/v21n1a02.pdf>



Los islotes localizados al Sureste de la llamada Isla de México, correspondientes a Toltenco, Zoquipan, Mixihucan e Iztacalco, posteriormente se incorporaron a lo que constituía la mayor de las islas del Valle de México.

En el idioma náhuatl Mixihucan significa “lugar del parto” y ese lugar toma ese nombre desde el siglo XII d. C., hasta que en 1528 la hija mayor de Moctezuma II, solicitó al conquistador Hernán Cortés, que María Magdalena fuera la patrona del lugar, por lo que el pueblo queda registrado como Santa María Magdalena Mixihucan (García, 2011, p. 9)

Rovira (2016), considera que la relación sociopolítica entre Tenochtitlán y las islas comarqueñas de la Cuenca de México, así como con otras localidades de influencia de este *hinterland*⁶, como un *altépetl* que, "...engloba concepciones binarias que implicaban una fuerte carga de interdependencia y de complementariedad entre ambos ámbitos espaciales." (Rovira, 2016, p. 20), de acuerdo con la visión indígena en los *altépetl*, no se privilegia la cuestión urbana-rural, ni la étnica. Estas unidades estaban sujetas al control de Tenochtitlan. De esta forma se puede suponer que las poblaciones de Tlaltenco, Zoquipan, Mixhucan e Iztacalco fueron centros altepetlancas, sujetos y subordinados a los mexicas, lo que significa que estaban supeditados a diversas contribuciones como donaciones y tributos, servicios en trabajo, así como en prestaciones militares. (Rovira, 2016, p. 21), por lo anterior, el *altepetl* de Mixihucan mantuvo este estatus para con Tenochtitlán hasta por lo menos la construcción del albarardón de las Ataranzas (1555-1556) obra realizada para proteger a la ciudad de las inundaciones, el pueblo de Mixihucan quedó dentro de la demarcación de las tierra comprendidas dentro de Tenochtitlán, con lo que con la construcción de esta perdieron irremediablemente la posibilidad de ser un gobierno autónomo, convirtiéndose en barrio de los tenochcas. (Rovira, 2016, p. 23).

Posteriormente, en el inicio del Virreinato el primer virrey Antonio de Mendoza en 1542 defendió a los pobladores de este pueblo de los conquistadores españoles

⁶ Zona de influencia de Tenochtitlán, más allá del área urbana o de la región lacustre.

que querían apoderarse de sus tierras, "... el segundo virrey Luis de Velasco fortaleció al pueblo al concederle en 1562, una superficie de 294 hectáreas (lo necesario para construir siete caballerías⁷)" (García, 2011, p. 9)

Para los habitantes de la Magdalena Mixihuca hubo un período de relativa estabilidad en lo que a posesión de sus tierras se refiere como propiedad comunal, este ciclo duró aproximadamente trescientos años. Con la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Religiosos en 1856, los terrenos comunales se convirtieron en particulares (p. 9), y como muchos en el país se transformaron en ranchos o en haciendas, tal fue el caso de los terrenos de La Magdalena que de acuerdo con la escritura de fecha 3 de diciembre de 1875, pasaron a ser propiedad del señor Jesús Ortíz (consultado en el Archivo General Agrario en junio de 2019, legajo 1)

II.2 La conformación de un espacio ejidal.

En 1916 los pobladores de La Magdalena solicitan al presidente de la República, Venustiano Carranza, la restitución de las tierras que antes de la promulgación de las Leyes de Reforma les pertenecían, la petición es rechazada el 31 de marzo de 1918 en virtud de que los predios son considerados como barrios del Distrito Federal y han perdido su vocación agrícola.

El presidente de la República el General Álvaro Obregón (1920-1924), el 20 de mayo de 1920, nuevamente los pobladores de la Magdalena representados por el señor Juan Nepomuceno Pardavé, peón originario de esa localidad, solicita mediante oficio a la presidencia de la Comisión Nacional Agraria la restitución de los siguientes predios: "Magdalena Grande", "Magdalena Chica", "La Mojonera", "El Tesoro", "El Guajolote", "La Cuchilla" y "El Cajoncito", argumentó que: "hemos sido despojados de la manera más escandalosa de estos terrenos" añade que: "las

⁷ De acuerdo con Carlos Feijoo, la caballería fue una medida de superficie utilizada por los españoles y sus colonias entre los siglos XV y XVIII que fue utilizada para entregar a los jefes u hombres de "a caballo", como pago por sus contribuciones en la Conquista de la Nueva España, en México correspondía a 42 Has. 7956.75 m².

tierras que les pertenecen desde la más remota antigüedad y que por manejos del General Díaz se ocultaron nuestros títulos y se simuló una venta de nuestras tierras por el Ayuntamiento de la Ciudad de México” (consultado en el Archivo General Agrario en junio de 2019, legajo 1)

El 1 de junio de 1921 la Comisión Nacional Agraria con el objeto de analizar la solicitud de restitución de tierras, levantó un padrón del pueblo Magdalena Mixhuca el cual arrojó 147 familias con un total de 557 personas, las cuales en ese mismo levantamiento de información manifestaron dedicarse a las siguientes ocupaciones: verduleros, chinamperos, una vendedora, peones, hortelanos y cargadores, como se puede observar casi todas esas actividades están relacionadas con labores agrícolas, las cuales ejercían en esos mismos predios, ya sea como trabajadores como peones o con la renta de tierras para labor (consultado en el Archivo General Agrario en junio de 2019, legajo 1)..

El 5 de agosto de 1921, el calculador⁸ asignado, de apellido Contla (1921), adscrito a la Comisión Nacional Agraria, en un informe dirigido al jefe del Departamento Técnico de esa institución, relativo a la dotación de ejidos al pueblo de Magdalena Mixhuca, considera se debe incluir al predio "El Guajolote" debido a que, según él, no se menciona en la primera solicitud de restitución, además opina que:

Por el contrario y como opinión personal sugiero al leer el expediente me permito proponer que no se comprenda en la dotación al predio la Magdalena chica, por ser muy probable que esté habitado por individuos que debido a las necesidades de expansión de la Ciudad de México, han ido a buscar allí un alojamiento formando una Colonia y desarrollando sus actividades probablemente distintas de la agricultura para la mayoría de ellos en otros lugares. No así los

⁸ De acuerdo con la información consultada en los documentos del Archivo General Agrario, el calculador se refiere a una categoría laboral de la Secretaría Agraria en los años veinte del siglo pasado, que se dedicaba a realizar análisis y opinar acerca de los terrenos y deslindes de los mismos para convertirse en ejidos, con el fin de emitir juicios acerca de la procedencia de los mismos.

pobladores del pueblo de la Magdalena y nativos del mismo, que debido a sus hábitos y costumbres están más identificados con los trabajos de campo pudiendo darse el caso de que muchos de los que según los informes que existen en el expediente que han adoptado otras ocupaciones vuelvan a las agrícolas teniendo manera de hacerlo. La opinión que acabo de expresar la robustesí (sic) al leer lo formulado en una resolución presidencial que iba a ser firmada en marzo de 1918, la cual encuentro perfectamente fundada y en cuyo Resultando Quinto se indica que se debe de exceptuar de la dotación el predio denominado Magdalena Chica en el cual se ha constituido la Colonia la Magdalena en la que aparecen diferentes pequeños propietarios que adquirieron de la Cía. Fraccionadora de los Ranchos de la Magdalena y de la Viga S. A. Indicando además en el III punto resolutivo que se debe de exceptuar también el rancho que en los terrenos restituidos tiene el Sr. Felix Cuevas con una extensión de 50 Hectáreas. No pareciéndome justificado la exclusión del predio El Guajolote.

Llama la atención de que la opinión del calculador Contla (1921), opinara en contra de la restitución del terreno de Magdalena Chica y que a su vez insistiera en incluir los del Guajolote, un predio que de acuerdo con su informe no había sido solicitado por los habitantes de la Magdalena Mixihuca, esto puede deberse a que Magdalena Chica, al ser adquirido la Compañía Fraccionadora de los Ranchos de la Magdalena y de la Viga S. A., hubiera podido entorpecer el proceso de indemnización al aparecer diferentes pequeños propietarios que adquirieron terrenos en ese predio, a diferencia de los otros en los que solo había una dueña. Por otra parte, el argumento de que los nuevos pobladores de la Magdalena Chica ya se dedicaban a actividades diferentes de la agricultura, en cambios a los pobladores originales del pueblo de la Magdalena Mixihuca no les sería difícil regresar a las actividades agrícolas, no parece ser, ni para el mismo calculador, un argumento contundente cuando menciona que: los pabladores nativos están más familiarizados en las labores agrícolas. Concluye pidiendo respetar el predio de cincuenta hectáreas pertenecientes según el informe al señor Felix Cuevas, que se encontraba considerado para no ser expropiación desde marzo de 1918, esta persona podría tratarse de Felix Nicasio de las Cuevas González, quien de acuerdo

con el portal de internet: *Bedoya Valle de Honor*, llegó a México en el año de 1846, y amasó una gran fortuna y en 1864 se convierte en accionista del Banco de Londres, México y Sudamérica, en 1881 fue uno de los accionista del recién fundado Banco Nacional Mexicano, con el 20% de las acciones, banco que en 1884 se convertiría en el Banco Nacional de México (Banamex), también fue presidente de la Compañía Minera de Real del Monte, además de estos y otros negocios, también se dedicó a las actividades comerciales inmobiliarias que al morir en 1918, dejó gran cantidad de propiedades, según Cantero (s.f.), tal vez ese hecho influyó en la recomendación final.

De los predios que si se expropiaron para la creación del ejido de la Magdalena Mixihuca, en esas fechas los terrenos pertenecían a la señora Manuela Pavón Viuda de Ortiz única propietaria, quien se inconformó legalmente en ejercicio de la patria potestad de sus tres menores hijos, herederos de su difunto esposo, el señor Jesús Ortiz, cabe mencionar que la señora Pavón intentó no perder sus tierras y posteriormente recuperarlas, antes, durante y posteriormente a la consumación del ejido, con lo que obtuvo solo una fracción de cincuenta hectáreas como terrenos de protección, prescrito en el artículo 27 de la Constitución General de la República que ordenaba que las dotaciones se respete la pequeña propiedad. Para definir esta, la Comisión Nacional Agraria se apegó a su propia Circular número 21 que señalaba las mencionadas cincuenta hectáreas como pequeña propiedad.

Cuadro 2 Superficie de los potreros expropiados en 1921.

Potrero	Dimensiones de los predios expropiados	Cantidad en hectáreas
Magdalena Grande	107 hectáreas 86 áreas 25 centiáreas	107.8625
La Mojonera	62 hectáreas 50 áreas 59 centiáreas	62.5059
El Tesoro	79 hectáreas 68 áreas 4 centiáreas	79.6804
La Cuchilla	9 hectáreas 8 áreas 44 centiáreas	9.0844
El Guajolote	22 hectáreas 84 áreas 99 centiáreas	22.8499
El Cajoncito	7 hectáreas 72 áreas 49 centiáreas	7.7249
	Total	289.708

Elaborado con datos recabados en el Registro Nacional Agrario

Finalmente, el 2 de octubre de 1921, el presidente de la República Álvaro Obregón restituyó mediante decreto por causa de utilidad pública, 289.708 hectáreas de terrenos en favor de los pobladores del pueblo de la Magdalena Mixihuca "que constituyeron su antiguo ejido: "Magdalena Grande", "La Mojonera", "El tesoro", "La Cuchilla", "El Guajolote" y "El Cojoncito" de acuerdo con los linderos y dimensiones expresados en la escritura de 3 de diciembre de 1875..." (Secretaría de Gobernación, 1921, p. 857), es importante resaltar lo dicho a favor de la restitución en este mismo decreto:

CONSIDERANDO CUARTO. - ... el pueblo de Magdalena es ahora un barrio de la ciudad de México y que están en abierta pugna con la realidad de los hechos, ya que dicho pueblo tiene y ha tenido siempre vida propia independiente de la vida de la Capital y se encuentra a distancia de esta ciudad y circundada por tierras de labor (Secretaría de Gobernación, 1921, p. 856).

Por otra parte, en ese mismo decreto en su TERCER resolutivo se expone que se expropián los terrenos arriba mencionados y se dejan a salvo los derechos de sus legítimos dueños para que los hagan valer en el plazo marcado en la Ley.

El primero de mayo de 1922, el comisionado (Valadez, 1922), informa al secretario general de la Comisión Nacional Agraria que en el ejido hay sembradíos de alfalfa en el Cajoncito, La Magdalena Grande y en El Potrero de la Cuchilla del Guajolote (sic), agrega en su informe los siguiente:

Estimo oportuno informar también, que las tierras del ejido en cuestión se encuentran en gran parte sin cultivo, debido a que el pueblo atraviesa por circunstancias muy precarias, a completa escases de implementos a falta de agua para los riegos. Estos obstáculos urge hacer que desaparezcan a la mayor brevedad, porque llevan al fracaso a una dotación muy costosa, por su proximidad a la capital (documentos consultados en el Registro Nacional Agrario).

De acuerdo con lo anterior la superficie sembrada en esa fecha era de:

Cuadro 3 Superficie sembrada en los predios de la Magdalena Mixihuca en 1922.

Potrero	Dimensiones reportadas por el comisionado	Cantidad en hectáreas
El Cajoncito	37 áreas 37 centiáreas	0.3737
La Magdalena Grande	1 hectáreas 68 áreas	1.6800
El Potrero de la Cuchilla del Guajolote	94 áreas 64 centiáreas	0.9464
	Total	3.0001

Elaborado con datos recabados en el Registro Nacional Agrario

De la superficie total del ejido solo se aprovechaba el 10.35% de la superficie total, debido a la falta de agua e implementos para su explotación.

Para 1933 la situación era distinta, sin tener cifras oficiales los cultivos que se producían en el ejido eran de: zanahoria, espinaca, poro, lechuga, colinabo, betabel, rábano, frijol, nabo y maíz, esto se sabe porque así se reportó en virtud del deslinde y canalización del ejido con el campo de aviación militar colindante.

Por resolución presidencial con fecha 2 de septiembre de 1921, publicada en el Diario Oficial el 25 de octubre siguiente y ejecutada el 17 de febrero de 1922 (Secretaría de Gobernación, 1921), fue dotado el poblado de la Magdalena Mixihuca todos ellos pertenecientes a la señora Manuela Pavón de Ortiz.

II.3 El fin del espacio rural.

Según González de la Vega (2004), en el mandato del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se emitió un decreto expropiatorio para construir un campo militar aéreo que se ubicaría a un costado del Aeropuerto Militar de Balbuena, para ello se utilizarían los terrenos del ejido de la Magdalena Mixihuca, esta expropiación no se concretó debido a la intervención del expresidente Lázaro Cárdenas. En 1943 se intentó nuevamente expropiar los ejidos de la Magdalena Mixihuca para la construcción de la colonia de los trabajadores del Departamento Agrario, proyecto que no se llevó a cabo debido a que finalmente decidieron no fincar en este lugar. Hubo otro intento por permutar los terrenos del ejido Magdalena Mixihuca por los de la Asociación de Colonos Estrella del Sur, la Hacienda de

Tupácuaro, Michoacán, pero fue rechazado por la asamblea, este hecho se suscitó poco antes de la expropiación definitiva (p. 152)

El 29 de noviembre 1956 el presidente Adolfo Ruiz Cortínez, expropia definitivamente para construir en esas parcelas lo que se convertiría en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca (Secretaría de Gobernación, 1956), por esta expropiación los ejidatarios recibieron como retribución por sus tierras un pago, un terreno urbano de trescientos metros cuadrados en la colonia Ex Ejido Magdalena Mixihuca, además fueron indemnizados por sus casas y el valor de sus árboles frutales. (González de la Vega, 2004, p. 152).

Así, los ejidatarios tuvieron que ceder bajo la justificación del principio de interés público y de entregar sus tierras para la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca lo cual después de más de quinientos años fue resultado de un proceso de expropiación⁹.

Cabe mencionar que los ejidatarios de la Magdalena Mixihuca se opusieron a la construcción de la Ciudad Deportiva en ese sitio como lo refiere “Palillo”:

Al principio yo nada más quería hacer unos campos de fútbol y ya había echado ojitos a unos terrenos en la Magdalena Mixihuca, en ese entonces al otro lado del mundo.

Un día organicé una excursión para allá, a las seis y media de la mañana me puse a cabalgar por esos terrenos acompañado del grupo de doctores que me ayudaban en la Mutualidad, cuando, de repente, ¡ay jijo de la...! Los ejidatarios nos recibieron detrás de los árboles con sus escopetas, listos para venearnos ¡y que nos salen echando tiro! Puros Lucios Cabaños (sic), oiga usted.

Tranquilos, señores, nomás somos agricultores y estamos echando ojito.

Traté de calmarlos, pero fue inútil: a punta de pistola nos expulsaron de ahí. Sabían que íbamos a quitarles sus terrenos los vagos

⁹ La expropiación se refiere a un acto jurídico administrativo, mediante el cual el Estado sustrae la propiedad de un bien (en el caso de unos terrenos ejidales); de sus legítimos dueños para efectos de utilidad pública, previa indemnización de estos.

deportistas y ya no iban a sembrar sus jícamas. Corretiza que nos metieron, Bolaños Cacho se cayó tres veces (González de la Vega, 2004, ps. 135-136).

Cabe mencionar que para esas fechas (1956), las tierras de siembra del Ejido de la Magdalena Mixihuca, ya no eran tan productivas como antes lo fueron.

Según el decreto expropiatorio del terreno del ejido Magdalena Mixihuca, el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal solicita la expropiación de dichos terrenos mediante la siguiente tesis:

...reúnen las condiciones necesarias para la realización del plan de construcción de un núcleo en habitaciones populares y campos deportivos, mismos que la referida dependencia estima indispensables en el Distrito Federal para el esparcimiento y superación física de sus habitantes, toda vez que esta necesidad es más apremiante en algunas zonas de su territorio, entre las cuales se encuentra la zona Sureste de la ciudad, donde la mayoría de sus habitantes son de recursos económicos muy bajos y no pueden procurarse el esparcimiento adecuado para su salud, ni practicar los deportes para mejorar sus condiciones físicas y morales; y las habitaciones populares para resolver el problema de la vivienda de familias económicamente débiles que abundan en dicha zona (Secretaría de Gobernación, 1956, 1956, p. 4).

La realidad es que para esas fechas los ejidos de la Magdalena Mixihuca se habían convertido en campos agrícolas casi improductivos, debido a la desecación del canal de la Viga y al entubamiento del Río de la Piedad. (García, 2009, p. 113).

El *Entrevistado 1* (2019), al respecto de los ejidos que allí existían comenta lo siguiente:

En ese río en 1954 ya no se regaban sembradíos, ya eran canales abandonados, donde sembraban, se reproducían solos los rabanitos, se multiplicaban las zanahorias, de ahí nos íbamos a alimentarnos como pobres llegamos a sacar lo que se podía recuperar.

Ya no se explotaba el ejido, nunca conocimos a un dueño, hace sesenta años en algunos lugares llegaban a tirar la basura por allá, nosotros teníamos una versión muy diferente acerca de las propiedades, sabíamos que en un tiempo fue de ejidatarios y que a la

fecha inclusive hay como 200 ejidatarios que aún tienen esperanza de que le devuelvan algo. (Comunicación personal).

En contraposición a lo anterior González de la Vega (2004), en entrevista a un ejidatario del que no da mayor información, afirma que algunos ejidatarios guardaban rencor al cómico “Palillo” por haberles hecho perder su fuente de trabajo (p. 151).

De acuerdo con García (2011), de los 2'359,731 m² expropiados, 25 hectáreas fueron utilizadas para construir zonas habitacionales, 4.8 hectáreas como parte del pago los ejidatarios afectados con los cuales se formó la colonia Ex Ejido de la Magdalena Mixihuca; 7.3 hectáreas para la colonia Cuchilla Agrícola Oriental y 12.9 hectáreas del ejido El Guajolote sirvieron para formar la colonia El Rodeo, para la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca se contó con 210.9731 hectáreas. Existe una discrepancia en la cantidad de terrenos en los que se construyó la Ciudad Deportiva con González de la Vega (2004), quien afirma que “De las 235 hectáreas expropiadas en 1958 una parte fue utilizada para construir casas-habitación y la Deportiva abarcaba entonces, una extensión aproximada de 229.88 hectáreas de ese total hoy sólo cuenta con 90 hectáreas” (p. 158). entre uno y otro autor hay una diferencia de 18.9069 hectáreas más.

II.4 Un espacio deportivo público bajo el modelo del desarrollo estabilizador.

De acuerdo con García (2009), el antecedente más remoto de un lugar consagrado a la *recreación*, el *misticismo*, el *culto*, el *esparcimiento* y la práctica deportiva en la Ciudad de México lo encontramos en los llamados juegos de pelota que desde la época prehispánica fueron construidos en lo que constituyó el México Tenochtitlán aproximadamente en el año 1325, aunque en Mesoamérica existen indicios de que espacios dedicados para este fin, datan de hace unos tres mil años (p. 106). Estos lugares básicamente fueron espacios públicos en donde se realizaban, además del juego de pelota, diversas actividades de carácter ritual y

cultural aun y cuando esta actividad tuviera un sentido más allá del meramente deportivo.

En todas las ciudades del mundo existen lugares que tienen un significado muy especial para sus habitantes, en este sentido estos sitios pueden ser un parque, una fuente, un monumento, una plaza, una catedral o cualquier otro que da a quienes viven en ella un valor colectivo. Estos espacios como la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca producen sentimientos que construyen “anclajes” de identidad de las personas a sus lugares en que se relacionan, de ahí que construyen espacios con una identidad social urbana y aunque se trate de espacios llamados públicos y de uso colectivo tienden a provocar en quienes lo viven sentimientos de privacidad, lo que constituye una apropiación del espacio. (Vivas, Pellicer y López, 2008, p. 121).

Luego del término de la Revolución Mexicana, los gobiernos emanados directamente de ésta se dieron a la tarea entre otras cosas de construir infraestructura que ayudara a restaurar el tejido social que la guerra había destruido, en la Ciudad de México se realizaron obras que la dotaron de bases en favor de las clases trabajadoras que por otra parte cada día se incrementaban en número, debido en parte a la falta de oportunidades y la consiguiente expulsión de sus lugares de origen en el campo.

García (2009), explica que en lo que se refiere a infraestructura deportiva fue el 20 de noviembre de 1929, cuando el presidente de la República Emilio Portes Gil inauguró el “Centro Social y Deportivo Venustiano Carranza”, con una superficie de poco más de 5.4 hectáreas que se constituirían en el primer deportivo público construido con recursos del estado, el cual fue destinado para ofrecer un espacio de sociabilización, *recreación* y desarrollo de la cultura física principalmente de los sectores populares del oriente de la ciudad, muy cercano al edificio que hoy ocupa la Cámara de los Diputados en San Lázaro, con este tipo de acciones, da inicio el período conocido como el *Estado benefactor*.

Ya en la parte final del mandato del presidente Lázaro Cárdenas del Río, en 1938 es inaugurado el Centro Deportivo Plan Sexenal, con una superficie de 85.18 hectáreas al poniente de la Ciudad:

En el caso del centro Deportivo Plan Sexenal fue el proyecto cardenista, que tuvo la particularidad de poner en práctica al primer programa de gobierno de seis años que debía cumplir un futuro Presidente de la República, independientemente de quien ocupara el cargo, motivo por el cual este complejo deportivo adoptó el nombre de este plan de gobierno que en ese tiempo buscaba entre otras cosas elevar el nivel de bienestar social y de la salud de las grandes masas de trabajadores de la Ciudad de México, que a su vez era uno de los objetivos de esta obra magna del cardenismo (García, 2009, p. 107).

En 1941 el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se inauguraron los centros deportivos Azcapotzalco, La Purísima, Zapotitlán y Tlaltenco. En 1954 en el régimen de Adolfo Ruiz Cortines se construyó con motivo de la celebración de los Juegos Panamericanos de 1955 y dar cabida a las disciplinas de ciclismo y basquetbol, en una superficie de 12 hectáreas el Centro Deportivo Plutarco Elías Calles en la hoy alcaldía de Venustiano Carranza cerca del deportivo Venustiano Carranza (García, 2009, p. 108).

De acuerdo con González de la Vega (2004), para su construcción en la Ciudad Deportiva se invirtieron sesenta millones de pesos y su superficie total fue de 229.88 hectáreas, según cálculos de la época se podría dar servicio a veinticinco mil deportistas de manera simultánea (p. 144).

El primer centro deportivo público en la Ciudad de México, se construyó en 1929, sin embargo antes de esto se llevaron a cabo algunas acciones relacionadas con el deporte de carácter administrativo antes de esta fecha como las que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Organismos deportivos públicos creados de 1923-1945

Año / Presidente de la República	Organismo	Observaciones
Álvaro Obregón Salido 1923	Comité Olímpico Mexicano (COM).	Gracias a este, México pudo participar en sus primeros Juegos Olímpicos en París 1924.
Francisco Plutarco Elías Campuzano ¹⁰ . 1926 1927	Confederación Deportiva Mexicana de Aficionados. Oficina de Acción Deportiva.	Desapareció en 1929. Primera entidad pública en el Distrito Federal para la administración de las actividades deportivas y asuntos relacionados en la preservación del orden social a través de este.
Abelardo Rodríguez Luján. 1933	Consejo Nacional de Cultura Física (CNCF). Confederación Deportiva Mexicana (CODEME).	Reconoció al deporte como un medio fundamental para librar a la población de los vicios y la holganza, este organismo fue el rector del deporte nacional. Organismo unificador y rector de todas las asociaciones y federaciones deportivas del país.
Lázaro Cárdenas del Río. 1939	Departamento de Educación Física.	Sustituyó al CNCF
Manuel Ávila Camacho. 1941 1945	Dirección Nacional de Educación Física y Preliminar Comisión de Fomento Deportivo del Distrito Federal.	Realizó el primer censo de instalaciones deportivas en el Distrito Federal. Sustituyó a la Oficina de Acción Deportiva.

Elaborado con datos de (García, 2009, p. 104-111)

Con la construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, como espacio deportivo para la ciudadanía por parte del Gobierno Federal y el Distrito Federal, se dotó de un medio para el mejoramiento de la salud por medio del deporte y la *actividad física* a la población con su práctica, como una estrategia de salud pública lo que fortaleció también la percepción de un gobierno preocupado por sus ciudadanos.

¹⁰ Mejor conocido como Plutarco Elías Calles.

La idea de Jesús Martínez “Palillo” de hacer campos deportivos y dotar de un lugar para que los jóvenes del Distrito Federal tuvieran en donde practicar deporte, fue vista con desconfianza por los políticos de esa época, quienes consideraron que “Palillo” podría tener aspiraciones políticas, ya que era uno de los cómicos más críticos del sistema que contaba con la simpatía de gran parte de la población. Por lo que en 1954 el presidente Adolfo Ruiz Cortines le mandó llamar para cuestionarle de su interés en los deportistas, percatándose de que la intención de “Palillo” era altruista, por lo que le propuso la construcción de una ciudad deportiva en el Distrito Federal que según García (2011), en esa época contaba con una población de poco más de un millón y medio de personas la cual día a día aumentaba con la llegada de gente que abandonaba el campo en espera de materializar en la ciudad sus aspiraciones sociales (p. 19).

Con este proyecto el Distrito Federal adquirió el ser la ciudad con el centro deportivo más grande y moderno de Latinoamérica, durante el discurso inaugural el presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines afirmaba: “Declaro solemnemente inaugurada la Ciudad Deportiva del Distrito Federal, para beneficio de los deportistas de mi patria. Esta obra, realizada por la Revolución Mexicana y encargada al régimen que me honro en presidir, tiene un enorme contenido social, todo para bien de México” (González de la Vega, 2004, p. 145).

La construcción de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, ayudaría a incorporar al oriente de la ciudad con el resto de ella, en esa época la ciudad experimentaba un crecimiento hacia esa zona, con la urbanización del antiguo lago de Texcoco, así como la construcción de zonas habitacionales.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue inaugurada por el presidente de la república Adolfo Ruiz Cortines (Figura 7), en los terrenos de lo que fuera el Ejido de la Magdalena Mixihuca el 16 de noviembre de 1958, catorce días antes del término de su mandato, lo que representó la culminación de un proyecto de gobierno que “buscaba consolidar los avances sociales, económicos e institucionales que habían sido impulsados por este régimen” (García, 2016, p. 7), gracias a una

iniciativa del cómico jalisciense: Jesús Martínez Rentería conocido como “Palillo”; nombre que años después, le fue otorgado en su honor al estadio de atletismo que ahí se encuentra.

Figura 7 Inauguración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca dentro de su Estadio Municipal, Hermanos Mayo, (México), (1958), Fondo fotográfico de los Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación, recuperado de <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/25311/1/2-PalilloCiudadDeportivaMixiuhca.pdf>



Inauguración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca en Estadio Municipal, hoy Estadio Jesús Martínez Palillo, el 16 de noviembre de 1958.

La construcción de esta obra tiene su antecedente en La Mutualidad Deportiva Nacional, que fue una asociación médico-deportiva de carácter filantrópico, creada en 1951 por “Palillo” para apoyar a los boxeadores que requerían de asistencia médica. Esta asociación funcionó durante siete años más, pero fue en 1954, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgó cobertura a los trabajadores hasta por accidentes deportivos que la Mutualidad cargó con los gastos de las operaciones quirúrgicas (González de la Vega, 2004, p. 131-136).

Debido al éxito y prestigio logrado por la Mutualidad Deportiva Nacional, "Palillo" decide emprender el proyecto de la construcción de unos campos de fútbol y béisbol con el objeto de alejar a los jóvenes del alcoholismo y la drogadicción.

La Mutualidad Deportiva Nacional y la construcción de unos campos deportivos, fueron iniciativas del cómico "Palillo", que el gobierno no vio con agrado, debido principalmente a que provenían de un elemento crítico al régimen en turno y que además mantenía un fuerte arraigo y simpatía en la sociedad de esa época especialmente los sectores populares de la Ciudad de México en donde mayormente realizaba su trabajo en el Teatro Follies donde sostenía una fuerte crítica al gobierno local, encabezado por Ernesto P. Uruchurtu, quien había encarcelado en once ocasiones y golpeado en varias ocasiones (García, .2011, p. 14). El gobierno otorgó el apoyo a los boxeadores y trató de evitar que el cómico y su asociación tuvieran alguna aspiración política.

En el caso de Salvador Sánchez Colín, gobernador del Estado México (1951-1957), quien entregó a la mutualidad los terrenos para la construcción de los campos deportivos, el presidente Ruiz Cortines le permutó esos terrenos de lo que hoy es la colonia San Juan de Aragón por los de la Magdalena Mixihuca, quitando del camino a Sánchez Colín con aspiraciones presidenciales y las de apropiarse de un proyecto que se convertiría en la culminación del estado de prosperidad que el régimen impulsaba entre la población, además de que mediante sus grandes extensiones de áreas verdes higienizar las insalubres condiciones del oriente de la Ciudad de México (García, 2016, p. 6).

En un principio, *Palillo* consideró construir cuatro unidades deportivas ubicadas en los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de México, para que los ciudadanos no tuvieran que desplazarse desde un lugar muy lejano y al mismo tiempo atendieran a un mayor número de población. Cada una de estas unidades deportiva estaría integrada por unos campos de fútbol, béisbol. basquetbol, atletismo, entre otras instalaciones deportivas y recreativas. (García, 2011, p. 16)

El gobernador del Estado de México; Salvador Sánchez Colín, otorga a *Palillo*, por medio de la Mutualidad, una donación de 346.5 hectáreas (Figura 8), el cómico refirió este hecho de la siguiente manera:

Yo tengo unos terrenos improductivos, atrás del Peñón, por el rumbo de Texcoco¹¹, ahí están, si les sirven para hacer sus cacareados campos de fútbol”, me dijo y poco después me envió copias de los documentos que acreditaban a la Mutualidad Deportiva Nacional como propietaria de estos terrenos (González de la Vega, 2004, p. 136).

Figura 8 Recorrido por los terrenos donados por Salvador Sánchez Colín, gobernador del Estado de México, Archivo General de la Nación, recuperado de (González de la Vega, 2004, p. 156).



¹¹ Actualmente la colonia San Juan de Aragón.

Posteriormente, en 1954, *Palillo* se reúne con el presidente de la república Adolfo Ruíz Cortines, quien le plantea la construcción de una ciudad deportiva, a condición de que esta se construyera en el Distrito Federal y no en los terrenos donados por Salvador Sánchez Colín, un ingeniero agrónomo que tuvo aspiraciones presidenciales y que con este gesto las mantenía vivas, para lo cual le permuta a la Mutualidad los terrenos donados en el Estado de México, por los de la Magdalena Mixihuca. (Secretaría de Gobernación, 1956).

Para entender la configuración espacial de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, hay que revisar los procesos históricos, políticos y económicos por los que México como país ha vivido desde el inicio de la década de los cincuenta, cuando se requería para el desarrollo económico condiciones de estabilidad que le permitiera mantener su economía en mejores condiciones, controlar la inflación y mejorar la balanza de pagos, eran indispensables para lograr este propósito. Por lo que se incentivó el crecimiento económico a cambio de reducir el gasto social, con ello se logró alcanzar un incremento en el producto interno bruto: Carlos Tello, un político mexicano nacido en Suiza que en los años setenta se desempeñó en el Gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982) como Secretario de Programación y Presupuesto (SPP), describe la etapa económica del país denominada modelo de sustitución de importaciones o desarrollista (1930-1970) de la siguiente manera:

El período que va de 1954 a 1970, fue de prosperidad para los 16 países capitalistas más desarrollados. En esos años, en promedio, el crecimiento de su Producto Interno Bruto por persona fue de 4% al año, en términos reales, y la variación anual de los precios al consumidor fue de tan sólo 3.3% en promedio. Algunos de esos países registraron tasas de crecimiento económico espectaculares: Japón tuvo un crecimiento anual de su Producto Interno Bruto por persona de 9%, Alemania de 5% e Italia y Francia de algo menos de 5 %. Todos ellos con relativa estabilidad de los precios.

La Edad de Oro del capitalismo, como la ha llamado Angus Maddison, presentó oportunidades de todo tipo a los países en proceso de desarrollo. México fue uno de esos países que se organizó para

aprovechar las que, en materia de comercio, inversión, turismo, crédito y muchas otras cosas más ofrecía la acelerada expansión de la economía mundial.

En la práctica, el Desarrollo Estabilizador fue una división del trabajo entre el gobierno, por una parte y, por la otra, los empresarios, los obreros (incluyendo maestros y burocracia) y los campesinos en la que cada quien ponía algo de su parte (Tello, 2010, ps. 66-67).

Durante el período de lo que el Tello llama el *Desarrollo Estabilizador*, la población mexicana se acostumbró a ver la construcción de grandes obras como la creación del ISSSTE y con el ella en 1960 la construcción de cuatro clínicas, una de ellas el Hospital 20 de noviembre (Castro, 2019), la construcción de unidad habitacional Narvarte del IMSS (1955), el mercado de central de abastos La Merced (1958), la inauguración de la estación central de Ferrocarriles Buena Vista y la construcción del conjunto habitacional Nonoalco (1959) y muchas obras de grandes obras más (Andrade, 2016), el campus de la Ciudad Universitaria de la UNAM es ocupado formalmente (1954), también fueron construidos algunos proyectos como Ciudad Satélite a principios de los años cincuenta.

Los empresarios, incluyendo –a los banqueros–, se comprometían a invertir, y mucho, y a cambio de ello tendrían utilidades considerables. El gobierno les daría el apoyo necesario, incluyendo todo tipo de subsidios, para que así fuese. El sistema tributario no gravaría en exceso a las utilidades de sus empresas y los intereses y los dividendos mantendrían su carácter de ingreso personal anónimo para fines tributarios. La industrialización del país, que llevarían a cabo fundamentalmente los particulares con el apoyo del sector público, se desenvolvería, en el capítulo de las manufacturas, bajo un rígido sistema de protección (tarifas y controles cuantitativos) frente a la competencia del exterior. A cambio de todo ello, los empresarios se comprometían a dejar en manos del gobierno (en realidad en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) todo lo relacionado con la definición de la política económica y social y ciertas actividades clave para el desarrollo nacional (i.e., energéticos). De surgir algún conflicto, se resolvería en los corredores de Palacio Nacional (domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). De no llegarse a un acuerdo, se acudiría al árbitro de última instancia, el Presidente de la República (Tello, 2010, ps. 67-68).

En ese contexto, se dan las condiciones de un desarrollo que permite la producción de diversos satisfactores que proporcionan “bienestar” entre la población, generándose en algunos sectores productivos.

“Palillo” tuvo originalmente la idea de construir campos de fútbol para los jóvenes de las clases populares del Distrito Federal, debido a que los que existían públicos eran muy pocos, según González de la Vega (2004), en 1954 solo había cuatro campos múltiples, cuarenta y cinco llaneros, cincuenta parques infantiles, dos albercas y un gimnasio (p. 135), los cuales eran poco para una población que iba en aumento cada día, existían también instalaciones privadas, pero la sociedad en general no contaba con los recursos económicos suficientes, en este contexto el presidente Adolfo Ruiz Cortines propone a “Palillo” realizar una Ciudad Deportiva que resultaría ser un proyecto con un alcance mucho mayor al que originalmente el cómico había visualizado. De esta forma el Estado Benefactor impulsaba y se apropiaba de la idea de uno de sus críticos más fuertes, carismático y querido por el pueblo de México.

De esta forma, en mayo de 1957 inicia la construcción de la Ciudad Deportiva, los vecinos asombrados veían como los ejidos poco a poco se convertirían en un enorme campo deportivo. El *Entrevistado 1*, vecino de esta instalación construida en los terrenos aledaños a su domicilio describe lo que para los jóvenes de esa colonia significó la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca:

Lo que yo le puedo decir como vecino, como fundador de la colonia, cuando nosotros vimos crecer el parque deportivo nos sentimos halagados contentos, felices de poder disfrutar ese espacio, en esa época de mi infancia y juventud lo pudimos aprovechar, el equipo de fútbol de nosotros aparece cuatro años después, cuando ya estaba hecha la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, empezamos a cascarear y aprovechar los campos, hasta después empezaron a cobrar, había unos lagos artificiales, se nos volaba el balón hacia el lago o hacia fuera o sea del lado del Río de la Piedad. (Entrevistado 1, comunicación personal, 12 de julio de 2019).

Al poco tiempo de inaugurada la Ciudad Deportiva, las ligas de fútbol hicieron su aparición usufructuando con las canchas, pagando a la administración una cuota establecida y generando una utilidad para sí, esta situación se ha mantenido a lo largo de la historia de este inmueble y es práctica común en todos los campos públicos y privados de la Ciudad de México.

En ese ambiente, posterior a la Segunda Guerra Mundial, México como país que apoyó a los Estados Unidos, vio en esa coyuntura la oportunidad de desarrollar su economía y subirse al tren de la modernidad que se requería para la reconstrucción de un nuevo orden mundial, en el cual la población tendría la posibilidad de recibir de su gobierno la oportunidad de gozar de un estado de bienestar, proporcionado por un *Estado benefactor*.

En cuanto a los beneficios que trajo consigo la construcción de la Ciudad Deportiva a las colonias aledañas, hay diferentes puntos de vista, por un lado, García (2009), considera que, además del equipamiento deportivo, su construcción benefició a las colonias y zonas ejidales con el proceso de urbanización, pavimentación (p. 120). En contraposición, el *Entrevistado 1* manifestó que la obra no benefició a las colonias vecinas, “La deportiva no trajo infraestructura para las colonias, la deportiva era la deportiva, todo para el vencedor, la luz la tramitaron los mismos vecinos. ¿qué le dieron a la colonia? Nada, ni siquiera fue una fuente de trabajo”. (comunicación personal, 12 de julio de 2019).

Desde su apertura y hasta este momento, las distintas etapas por las que la Ciudad Deportiva ha transitado han sido variadas y algunas de ellas contradictorias entre sí, de haber sido un proyecto del Estado Benefactor mexicano y símbolo de los logros de la Revolución Mexicana, pasando como modelo de modernismo y funcionalidad a nivel mundial de las instalaciones deportivas ahí construidas sede de distintos deportes durante los Juegos Olímpicos de 1968, el abandono y deterioro de las instalaciones, hasta la entrega de algunas de sus instalaciones por parte del Gobierno de la Ciudad a la iniciativa privada de espacios dedicados al entretenimiento fuera de casa, esto después de que fue concebida como una

instalación para uso y disfrute de las clases más necesitadas de la sociedad de la Ciudad de México, a la de haberse convertido en uno de los centros de espectáculos y de entretenimiento fuera de casa más caros y aspiracionales del país.

II.5 La consolidación de un proyecto político deportivo emanado de una demanda ciudadana.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue construida en poco más de doscientas diez hectáreas, en su conjunto abarcaba parte de las hoy alcaldías de Venustiano Carranza e Iztacalco, en su parte más amplia (de Oriente a Occidente) abarca poco más de tres kilómetros, a lo largo de la línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro Línea 9, que corresponde a las estaciones Velódromo, Ciudad Deportiva y Puebla.

El *Entrevistado 1*, recordando como percibían las dimensiones de la Ciudad Deportiva comentó: “se nos hacía lejísimos el panteón, es donde están los *pits* del autódromo, era un panteoncito como de pueblo, era un panteoncito muy pequeñito, se llamaba panteón de los Remedios”, cabe mencionar que se encontraba en lo que hoy son los *pits* y el lugar desde donde se refiere el entrevistado es en lo que hoy es la avenida Canal de Río Churubusco (comunicación personal, 12 de julio de 2019).

Para su realización *Palillo* elaboró una maqueta (Figura 9), en la que plasmó todas las instalaciones con las que debería contar la Ciudad Deportiva, la cual fue respetada casi en su totalidad, salvo un cuerpo de agua que, según él, serviría para deportes acuáticos como remo, canotaje y carreras de lanchas.

Figura 9 Palillo presenta su maqueta a las autoridades.
Archivo General de la Nación, recuperado de
<http://ecoactivistas.blogspot.com/2015/02/el-origen-de-la-ciudad-deportiva.html>



De acuerdo con la información de García (2009), se presentan las instalaciones realizadas con las que iniciaron las operaciones, de acuerdo con el tipo de infraestructura de que se trate, divididas en: Instalaciones deportivas, Instalaciones de servicio a usuarios no deportivas e Instalaciones de infraestructura (p. 121).

Cuadro 5 Instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en 1958.

Instalaciones deportivas

53 campos de fútbol

18 con tribunas para 1,200 espectadores.

1 estadio Municipal de la Magdalena Mixihuca (actualmente nombrado Jesús Martínez *Palillo*) con gradas para 8,200 personas campo de fútbol y pista de atletismo

16 campos de fútbol júnior

25 canchas de básquetbol

19 canchas de voleibol

26 diamantes de béisbol

16 con tribunas para 1,000 espectadores

1 estadio de béisbol (actualmente nombrado Alejandro Aguilar Reyes Fray Nano) con gradas para 4,200 espectadores

1 campo de hockey

2 pistas de atletismo

1 fosa de clavados y trampolín

2 albercas olímpicas

1 velódromo

Instalaciones de servicio a usuarios no deportivas

20 sombras o albergues

14 unidades de baño para hombre

1 sistema vial que permite el acceso a todas las instalaciones.

6 unidades de baño para mujeres

2 vestidores para nadadores y árbitros

2 vestidores para nadadoras

1,000 juegos infantiles (divididos en 7 parques)

4 lagos artificiales que albergaban 5 artísticas fuentes

2,000 bancas

Instalaciones de infraestructura

9 unidades de sanitarios

9 unidades de equipo para calefacción

8 kioscos con bebederos y sanitarios para 125 a 150 mil asistentes.

100,000 árboles

1 sistema de drenaje

2 redes de agua y drenaje (de las más modernas de la época)

1 para baños, alberca y bebederos

1 para riego de los campos

Elaborado con datos (García, 2009, p. 121), quien refiere como fuentes a Serrano, Aurora y Blancas, Daniel. Ciudad de Quimeras Deportivas. Los arrebatos del tiempo... ¿indiferencia? (Segunda y última parte) Diario El Universal, México, 2000.

En los terrenos en donde se construyó la Ciudad Deportiva se encontraban los ríos Churubusco que la limitaba al Oriente y el río de la Piedad el cual partiría en dos al Norte y Sur el terreno en donde se construiría este complejo deportivo, ambos ríos aún no estaban entubados, solo el de Churubusco llevaba agua en su cauce todo el tiempo y el de la Piedad solo en temporada de lluvia.

Las condiciones de infraestructura en las cuales se encontraban los terrenos que dieron origen a la colonia Agrícola Oriental que limita con la Ciudad Deportiva, eran muy precarias, así lo mencionó el *Entrevistado 1*, quien hace una descripción física del lugar y de las condiciones en las que vivían hacia finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta quienes fueron los primeros vecinos de la Ciudad Deportiva:

Cuando llegamos en esa época a fincar, ahí vivía una de mis tías, después llegó a vivir mi abuela paterna y a consecuencia de lo mismo, afortunadamente invitan a mi padre para comprar un terreno, ya no a rentar. Compra un terreno en mero enfrente del río, manzana E lote 5 en Río Churubusco, en esas épocas se empieza a anunciar la colonia Agrícola Oriental desde setenta pesos mensuales el terreno, los cuales vendía el Fraccionamiento de la Agrícola Oriental, se construyeron casitas sin agua, sin luz, sin drenaje, techadas con lámina de cartón, los predios eran grandes, mínimo cada uno debía haber tenido 120 metros, aún ahí siguen los terrenos y son grandes. Yo llegue cuando tenía diez años en 1954, en 1958 se inaugura la Magdalena Mixihuca, en 1956 no teníamos idea de lo que estaba pasando 12, llegaron en esa mera esquina donde no entraban camiones no había manera de que entrara un vehículo porque los ríos no lo permitían, estaba el río de la Piedad que no se podía cruzar, ese daba vuelta hasta la Ignacio Zaragoza, ahora colonia Civil y ahí se juntaba con el río Churubusco y de aquel lado no se podía pasar porque estaba el río Churubusco, el río de la Piedad solo llevaba agua en época de lluvia, solamente se podía cruzar por un puente de madera. Ese Río Churubusco nos servía de recreo a nosotros porque

¹² El dato es impreciso, ya que, de acuerdo con (García, 2009, p. 115) las obras se iniciaron en mayo de 1957 por la Agencia Civil Coordinadora, además se construyó una planta de tratamiento de aguas negras, se entubó el Río de la Piedad, se instaló una red de alcantarillado y drenaje de 3,000 hectáreas, se trazó el Viaducto Río de la Piedad como continuación del Viaducto Miguel Alemán)

sacábamos agua con una cubeta, la echábamos a un costado del río y con un costal nos echábamos para abajo como resbaladilla, los domingos y los sábados se ponían columpios, las señoras vendían sus quesadillas, mucha gente llegaba, había muchas plantitas ahí.

Después en la ciudad deportiva hicieron columpios y resbaladillas para los niños. En las casas no teníamos agua (potable), llegaba la pipa entregaba seis botes por cada casa, la luz nos la robábamos de lado de la colonia Civil, eran telarañas de alambre, de repente nos quedábamos sin luz porque se robaban el alambre, todo se llevaban o nos quedábamos sin luz porque llegó el puerco a rascarse y rompió el poste, se electrocutaba el puerco, luego iba la dueña reclamar su puerco.

En esa época entonces, llegaron los del ejercito con caballos, no sabíamos lo que estaba pasando, después llega maquinaria, empiezan a emparejar el piso, empiezan a poner todo el alambrado de púas y empieza a crecer, surge la Ciudad Deportiva con ocho puertas¹³, no tenía más.

La avenida Rio Churubusco solo eran árboles por donde pasan hoy los carros que van rumbo al aeropuerto, sólo era un camino nada más, para entonces empiezan hacer el camino frente a la Magdalena en 1960 más o menos. (Entrevistado 1, comunicación personal, 12 de julio de 2019).

De esta manera, el entrevistado percibe como se fue modificando su entorno, que más tarde sería el lugar en donde se levantaría el centro deportivo que en su época fuera considerado el más grande de Latinoamérica y dotado con las más modernas y variadas instalaciones, distribuidas en sus nueve puertas y atravesada por los ríos que con el tiempo se convirtieron en vialidades primarias de importancia vital para el funcionamiento de la red vial de la Ciudad de México, Canal de Río

¹³ De acuerdo con (González de la Vega, 2004) se realizaron nueve puertas y a cada una correspondía a una unidad deportiva, tres de ellas localizadas al Norte del Viaducto Miguel Alemán (de la 1 a la 3) actualmente corresponden a la Alcaldía de Venustiano Carranza y cinco puertas al Sur del Viaducto Río de la Piedad (de la 4 a la 9) ubicadas en la Alcaldía de Iztacalco, sin embargo (García, 2009) coincide en que solo hubo ocho puertas, como señala el entrevistado. Para este trabajo se considera el criterio de González de la Vega de considerar nueve puertas.

Churubusco y Viaducto Río de la Piedad, la cual se convirtió en la continuación del Viaducto Miguel Alemán.

De acuerdo con González de la Vega (2004), la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca está dividida en cuatro secciones en las que se ubicaban las puertas:

Cuadro 6 Secciones en que estaba dividida la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca y sus correspondientes puertas (estas cambiaron su número con la Carrera de Fórmula 1 en el año 2015)

Sección	Puertas	Observaciones
Velódromo Olímpico Agustín Melgar	1, 2 y 3	
Palacio de los Deportes Juan Escutia	4	
Escuela Superior de Educación Física	4	
Ciudad Deportiva Magdalena 2000	5, 6, 7, 8 y 9	Reinaugurada el 15 de marzo del año 2000 con ese nombre, a partir de marzo de 2014 es Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca

Elaborado con datos de (González de la Vega, 2004, p. 155)

Durante el acto inaugural, de la Ciudad Deportiva, Rodrigo de Llano, en su nota del 17 de noviembre de 1958 en el periódico Excélsior, dice que durante el acto inaugural el licenciado Herminio Ahumada, Director General de Acción Deportiva del Distrito Federal, mencionó los fines para los cuales la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue construida¹⁴:

1. Crear una faja verde que interceptara las tolvaderas de polvo originadas en el vaso de Texcoco.
2. Proporcionar un lugar para el esparcimiento a los habitantes de la zona Oriente del Distrito Federal.
3. Dotar a la ciudad de México de un gigantesco campo deportivo que llenara las necesidades de 25 mil deportistas de la clase humilde que no contaban con las instalaciones adecuadas y que desarrollaban sus actividades en llanos insalubres y polvosos, por distintos rumbos de la capital.

¹⁴ En su reportaje titulado: “Desbordó el entusiasmo Popular la Nueva Ciudad Deportiva”.

A pesar de que, aparentemente, no hubo beneficio material para las colonias aledañas, el *Entrevistado 1* manifiesta que lo que sí reconoce como un beneficio que trajo la Ciudad Deportiva a los habitantes de la colonia vecina fue de carácter social y de afiliación con el nuevo centro deportivo y así lo comenta: “Era de nosotros la Magdalena Mixihuca, la Ciudad Deportiva la disfrutamos. Lamentablemente no puedo hablarle demás porque en 1964 terminé la carrera y me tuve que ir a trabajar a la provincia.” (comunicación personal, 12 de julio de 2019).

Pocos fueron los casos de jóvenes que estudiaron, no fue un común denominador, por lo menos para la mayoría de los que vivían en la colonia Agrícola Oriental, ya que de ese grupo de amigos a que se refiere el entrevistado; solo él obtuvo un título profesional como profesor normalista y posteriormente una licenciatura en el área de la educación. En este sentido la Ciudad Deportiva, poco tuvo que ver en la incentivación de los jóvenes del grupo de amigos del *entrevistado 1*, lo que hace suponer que este comportamiento se repitió en por lo menos las colonias: Valentín Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Puebla, Aviación Civil y como ya se mencionó en la Agrícola Oriental, de hecho, esta última absorbía mucha de la mano de obra de los jóvenes de esa época:

La mayoría¹⁵ se dedicó a la venta en los mercados, en tianguis a vender ropa, otros a trabajar en las fábricas que había en la Agrícola Oriental o en otros lugares, en esa época había fábricas de lámina de cartón y fábricas en donde molían piedra y la sacaban embolsada, había granjas de pollo, cerdo y lecherías”. (Entrevistado 1, comunicación personal, 12 de julio de 2019).

De acuerdo con el testimonio anterior, pocos fueron los jóvenes, vecinos de las colonias aledañas a la Ciudad Deportiva que realizaron estudios profesionales, quizás por la pobreza en la que se encontraban, poco a poco se tuvieron que ir incorporando a la vida laboral en subempleos y oficios poco retribuidos, en este

¹⁵ Se refiere a los amigos con los que jugaba fútbol en la Ciudad Deportiva, en una liga en la que participaban equipos representativos de las colonias cercanas.

sentido este centro deportivo no tuvo un papel relevante en la formación educativa de la juventud vecina a ella, sin embargo, en el aspecto social si logró la conformación de ciudadanía y de grupos sociales bien integrados, ya que se fortalecieron los vínculos de solidaridad y amistad entre los usuarios de esas instalaciones de principio de la década de los sesenta, así lo relata el mismo entrevistado:

Actualmente cada 20 de noviembre nos juntamos, ponemos los globos, nos tomamos la foto y nos vamos a la calle, cerramos la calle con el permiso de la delegación, se pone la música alquilamos sillas, cada quien lleva lo que quiere, yo llevo las carnitas, el chicharrón, llevo dos pomos y vámonos tendidos, celebramos la fundación de nuestro equipo de fútbol, porque fue una unión de cuates que acabó siendo familiar.

Yo queriendo seguir con la unión de la palomilla, cuando tenemos los torneos, ya los compas hay unos que ya no juegan, y es lógico la mayoría ya no funcionan, ya no juegan, ahora ya no jugamos, ahora nos reunimos nada más con la familia, con los nietos, con los sobrinos, con los hijos, ahora nos reunimos.

¿Qué hacemos para tener a la palomilla? Ya uniformes no hay, nos vamos a hacer unas casacas verdes y rojas, yo alquilo la Cancha en la Ciudad Deportiva, hazme unos banderines para ponerlos también allí en la orilla. Ya tenemos uniformados a los equipos, verdes y rojos, ¡oye!, ¿qué crees?, que ahora ya no va a jugar “Juanito”, ¿por qué? porque ya se murió, no hay problema, en el centro del campo nos tomamos de la mano todos, guardamos un minuto de silencio en memoria de “Juanito”, quemamos en el centro su camisa, quemamos su número, ahí se quemó el número de “Juanito” y que siga la pachanga. (Entrevistado 1, comunicación personal, 12 de julio de 2019).

Casi dos meses después de su inauguración, en lo que fue casi el acto final del mandato del presidente Adolfo Ruíz Cortines y como refrendo de los logros obtenidos durante este, esta obra se consideraba que estaba orientada al desarrollo social y educativo de la población, la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca entra en funcionamiento el 5 de enero de 1959, en coincidencia con la llegada de los “reyes magos”, el gobierno entrega a los habitantes de la ciudad, sin embargo, poco

tiempo después este centro deportivo se vería inmerso en un proceso de fragmentación, el cual después de sesenta años parece no concluir a través del cual la Ciudad Deportiva ha perdido poco a poco extensiones de terreno de distintas dimensiones y con distintos propósitos, en lugar de preservarse como *espacio público* consagrado al *ocio*, la salud y el entretenimiento. Una de las primeras pérdidas de espacio que se experimentaron fue en 1960 cuando la Escuela Nacional de Educación Física hoy Escuela Superior de Educación Física, que fue creada en 1936 y que originalmente se encontraba en el Centro Social y Deportivo Venustiano Carranza, fue reubicada en el lugar que hoy ocupa para lo que se requirieron cinco hectáreas¹⁶.

En 1963 con el apoyo del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), México solicitó la candidatura para la celebración de la Olimpiada en 1968, misma que fue concedida en 1964, por lo que en 1967 se inician los trabajos en Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca para albergar tres deportes (basquetbol, ciclismo y esgrima). Estas instalaciones construidas exprofeso para este evento requirieron de las mayores exigencias técnicas y para las que fueron convocados los mejores arquitectos de la época.

Por otra parte, la mayoría de las instalaciones que se utilizaron para las distintas disciplinas, no contaron con un programa de aprovechamiento que vinculara a la población con su promoción y uso. Un caso distinto lo fue la Alberca Olímpica Francisco Márquez y en menor escala el Gimnasio Juan de la Barrera, que casi inmediatamente de la conclusión de los Juegos Olímpicos, si fueron puestos a

¹⁶ Un campo de fútbol soccer puede tener para ser considerada como con medidas oficiales, entre 90 y 120 metros de largo (100 y 110 metros para partidos internacionales), y entre 45 y 90 metros de ancho (64 y 75 metros para partidos internacionales), considerando que se trata de canchas de fútbol *amateur* una cancha de estas características podría medir aproximadamente 4,050 m² por lo que en una hectárea de terreno podrían caber fácilmente 2 canchas de fútbol soccer con medidas oficiales.

disposición de la ciudadanía con programas de atención intensivos que hasta la fecha aún siguen funcionando.

El Velódromo Olímpico Agustín Melgar, construido por el arquitecto Herbert Schurman, para las competencias de ciclismo de pista, se ocuparon 51,250 m². En la década de los setenta, por las características de su pista y la altitud de la Ciudad de México, este velódromo se convirtió en uno de los preferidos de los ciclistas más importantes del mundo de la época para romper récords mundiales de pista, esta instalación hoy se encuentra bajo la administración de la Alcaldía de Venustiano Carranza.

El Velódromo, la Sala de Armas y el Palacio de los Deportes (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2018), hoy son instalaciones protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que no es posible hacer modificaciones estructurales a las mismas, esto desde el punto de vista del deportivo es un problema muy importante para el deporte del ciclismo de pista, debido a que las especificaciones técnicas actuales para son totalmente distintas a lo que fueron en 1968, por lo que no es posible que sirva para competencias ni entrenamientos de los atletas.

La Sala de Armas Fernando Montes de Oca para las competencias de esgrima, construida por los arquitectos Juan Abdala y Antonio Charlez, requirió para su construcción dos y media hectárea, en ella se obtuvo la primera medalla olímpica para México por una mujer: María del Pilar Roldán Caballero, que en la especialidad de florete ganó medalla de plata. Esta instalación se encuentra bajo la administración de la Alcaldía de Iztacalco a partir del mes de agosto de 2019, anteriormente administrada por el INDEPORTE desde 2014, en este lugar se encuentran las oficinas administrativas de la Ciudad Deportiva.

El Palacio de los Deportes Juan Escutia, para el basquetbol, construido por Félix Candela, Antonio Peyri y Enrique Castañeda Tamborrel. (MTy, 2008), para su construcción se echó mano de 10.5 hectárea Al finalizar los Juegos Olímpicos este

espacio fue utilizado para realizar funciones de box y lucha, ferias, exposiciones y diversos espectáculos.

Lo que significó para el Gobierno, la organización de los Juegos Olímpicos de 1968 y la construcción de las instalaciones utilizadas, es explicado por García (2016), de la siguiente forma:

Estos escenarios, significaron para el gobierno del presidente de la republica Gustavo Díaz Ordaz la demostración ante el mundo y ante los ciudadanos del propio país, que México tenía la capacidad para realizar con éxito un certamen de tal magnitud, simbolizando el poder y la eficacia del régimen, que mantenía un control férreo de la sociedad. Después de la celebración de los Juegos Olímpicos en 1968 cada una de las partes que integraban a la Ciudad Deportiva tuvieron desarrollos históricos diferentes (García, 2016, ps. 6-7).

II.6 El Autódromo de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca; espacio público, intereses privados.

En 1959, el recién asumido presidente de la República, Adolfo López Mateos, quien fuera un apasionado de los autos deportivos, por ese motivo cada día 26 de mayo (fecha de su cumpleaños), recibía del empresario Pedro Rodríguez un automóvil Ferrari último modelo como regalo, coincidentemente el empresario también era fanático del automovilismo, seguramente él fue parte importante en el convencimiento del presidente López Mateos de construir en la Ciudad Deportiva un autódromo que fuera una obra que lo pusiera entre los grandes impulsores de este deporte a nivel internacional (Figura 10).

El circuito fue construido a finales de los años cincuenta. Don Pedro recorrió las obras con el presidente y le recomendó que la pista tuviera un óvalo, como la de Monza. El recinto que tres años después acogería por primera vez una carrera fue bautizado con un nombre aséptico, Magdalena Mixhuca. Así se llamaban la ciudad deportiva en la que se levantó (Quesada, 2015).

Figura 10 La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en 1959, ICA, , recuperado el 3 de marzo de 2020 de <https://img.maspormas.com/2016/08/ciudad-deportiva-1958-ICA-.png>



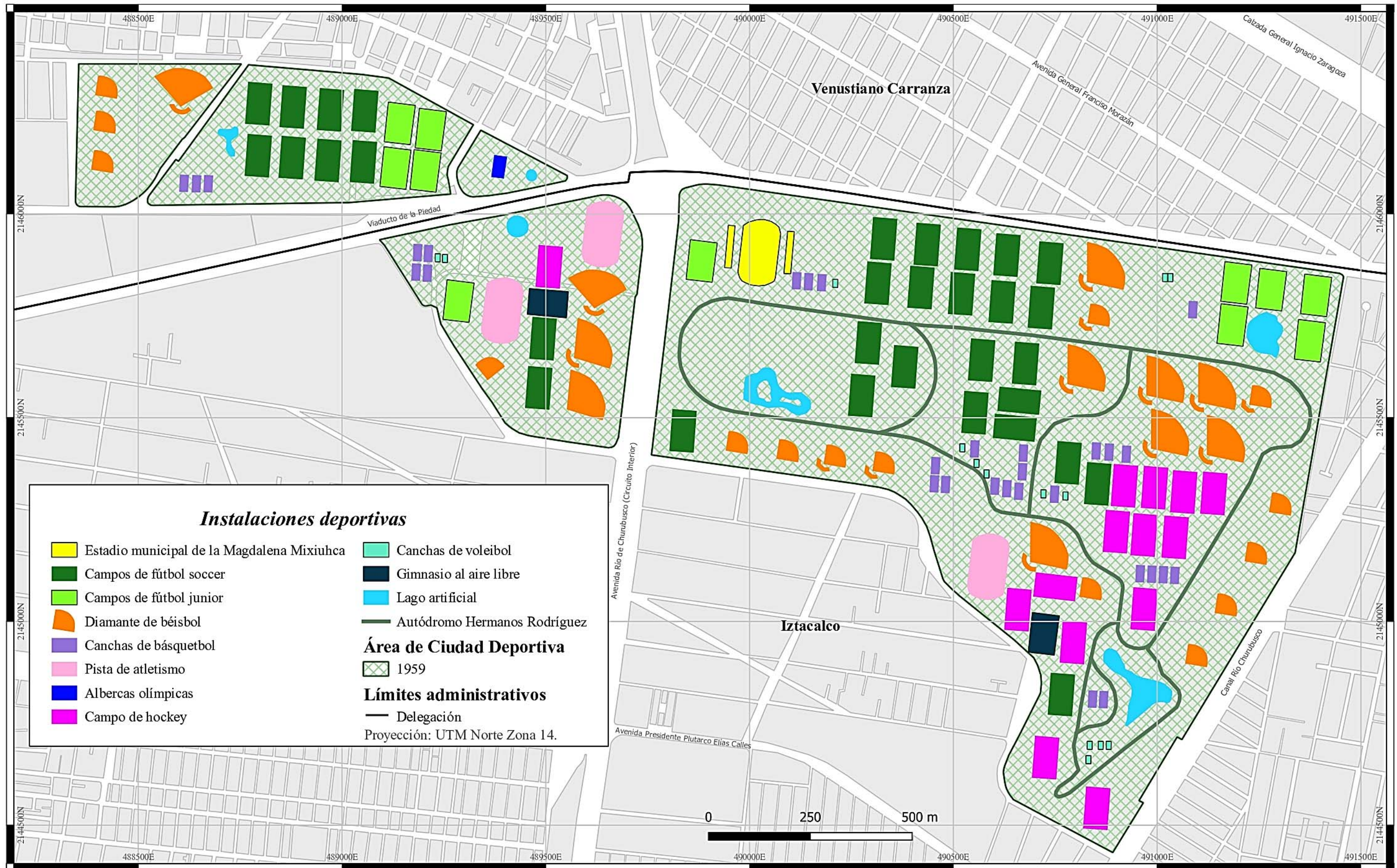
De esta forma se construyó una instalación moderna a la altura de los mejores autódromos del planeta, con la aspiración de pertenecer a un mundo más desarrollado, para lo cual, era menester ofrecer una imagen de progreso y bienestar, producto de una sociedad en pleno desarrollo económico.

El 20 de diciembre de 1959 (Mapa 2), se inauguró el Autódromo de la Magdalena Mixihuca, por supuesto con la asistencia del presidente López Mateos, principal impulsor de la obra, que como muchas se pensó que se realizara en que fuera uno de los autódromo más grandes del mundo, con esto, no solo se materializaba un “gusto” a una de sus grandes aficiones, sino que también lanzaba una señal al mundo de la aspiración del Gobierno de que nuestro país se subiera en el carro de la modernidad, y de paso pondría el nombre de México junto con el de las naciones más desarrolladas y modernas de la época, dando a la población una sensación de ser partícipes de las ventajas de un sistema de beneficio colectivo proporcionado por su gobierno, de ahí la importancia de esta obra para los gobiernos federal y local. Ese día se realizó la carrera de los 500 kilómetros de

México, miles de personas aficionados y no, se dieron cita al evento y luego de varias horas “Los que aguantaron hasta el final vieron ganar a Pedro Rodríguez, segundo fue Moisés¹⁷ y tercero, Ricardo; una clasificación inversa a la fecha en la que se produjeron sus muertes” (Quesada, 2015).

¹⁷ Moisés Solana Arciniega (1935-1969), muere en un evento automovilístico en Valle de Bravo, Estado de México.

Mapa 2. Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: instalaciones deportivas, 1959.



Fuente: confección propia, construyó Marco Antonio Jurado Aveyra, con base en García Ayala, (2009).

Actualmente el autódromo lleva el nombre de Autódromo Hermanos Ricardo y Pedro Rodríguez, desde 1972 cuando el presidente Luis Echevarría lo renombrara por tercera vez (la segunda se le renombró como Autódromo Ricardo Rodríguez en 1970), en memoria de los hermanos Ricardo (1942-1962) y Pedro Rodríguez de la Vega (1940-1971), dos pilotos mexicanos que murieron trágicamente cuando practicaban este deporte, el primero falleció precisamente en el Autódromo Ciudad Deportiva, en la pista que su padre habría diseñado apenas unos años antes, el segundo murió en Alemania nueve años después que su hermano.

La posibilidad de que la población pudiera asistir a estos eventos se pone de manifiesto en lo comentado por el *Entrevistado 1*, ya que alude a la gratuidad de los eventos y el acceso a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca: “Ese día¹⁸, tuve la oportunidad de estar sentado ahí, uno se podía meter fácil, se sentaba en las gradas, era de nosotros, ahora no puede entrar uno a ver los carros, ahora hay que pagar y no está barato” Entrevistado 1, (2019), se daba oportunidad de disfrutar eventos a la población en general, aunque solo se tratara de pruebas de calificación solamente, como en este caso.

Para el Gran Premio de México 2018, los costos de los boletos fueron de \$1,500 a \$21,750, según el lugar en donde se ubicaran, siendo los más bajos los que correspondían aproximadamente a la mitad de la recta principal y los más caros los que ubicados al inicio de esa misma recta, frente a la zona de los pits (Xicotencatl, 2018).

¹⁸ Se refiere al día 1 de noviembre de 1962, día del accidente que ocasionó la muerte de Ricardo Rodríguez.

III. LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA BAJO EL NEOLIBERALISMO.

La Ciudad Deportiva se construye apenas casi cuarenta años después del fin de la Revolución Mexicana, en esa época los argumentos de la política oficial estaban aún muy impregnados de la retórica del triunfo revolucionario, y por eso, en las obras y programas sociales que emprendía el Gobierno, siempre el discurso versaba en que esos beneficios eran producto de ese suceso. Paralelamente Estados Unidos, Europa y Japón se recuperaban del conflicto bélico que fue la Segunda Guerra Mundial; los ganadores imponían sus condiciones, el *capitalismo* continuará sus prácticas de expansión y arraigo, pronto se desarrollará una nueva forma de política económica llamada *neoliberalismo* que México adoptará con la consiguiente reducción del gasto público y con las reglas de operación que le imponga el sector privado.

En ese marco, la Ciudad Deportiva se convierte en un lugar de confrontación de intereses sociales y privados, en que la lucha entre sus legítimos dueños que son los ciudadanos de la Ciudad de México y por el otro los intereses de los grupos empresariales dispuestos a apropiarse de lugares públicos para su propio beneficio con el beneplácito y la complicidad del Estado.

Montero (2012), describe este escenario de la siguiente manera:

En la actualidad, bajo el modelo neoliberal, los monopolios económicos son los que determinan a gran escala la disposición del espacio, su orden, estructura, así como la retroalimentación de todas sus redes. Esto se da a través de la circulación, la distribución y el consumo, así como los procesos de investigación, mercadotecnia y publicidad, con la finalidad de influir en amplios sectores de la población, pues estos grupos tienen (o buscan) poder sobre los individuos (p. 18).

La producción de este espacio geográfico que poco a poco se ha convertido en un lugar emblemático de la Ciudad de México, está ligado con los sueños y aspiraciones de sus habitantes, pues se trata de un punto de encuentro en donde

en algún momento de la vida de casi todos, han tenido que converger en este sitio para participar en eventos deportivos escolares, realizar exámenes de admisión para el bachillerato o la universidad, participar en eventos deportivos de carácter sectorial, acompañar a alguna persona a participar en un evento deportivo o a disfrutar como espectador de un espectáculo, social, cultural o deportivo o para llevar a cabo prácticas de salud o deportivas, todas estos acercamientos al espacio son sin duda construcción de ciudadanía.

Para García (2014), la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ha seguido una lógica de urbanización sociocultural basada en la relaciones e interrelaciones de los procesos de fragmentación que han dado lugar a las caracterizaciones como *espacio público* a partir de la inserción de elementos urbanos, de lo que los ciudadanos perciben de este espacio y de las prácticas urbanas desde el punto de vista de la creación de ciudadanía, considera que la relación entre *espacio público*, y *ciudadanía* con respecto a la Ciudad Deportiva no siempre ha sido el mismo ya que debido a los cambios en la política y en lo social se ha compuesto y descompuesto desde su inicio. El sentido que la ciudadanía tiene respecto de este espacio está en función de esta estructuración conceptual de lugar y bajo este criterio el autor considera que la Ciudad Deportiva ha vivido cinco etapas en el proceso de su transformación (p. 687):

De la génesis a la inauguración de la Ciudad Deportiva, entre 1950 y 1958 aproximadamente.

De las primeras transformaciones de la Ciudad Deportiva en 1959 a la clausura de los Juegos Olímpicos en 1968.

Del fin de los Juegos Olímpicos a la llegada de la Compañía Interamericana de Entretenimiento (CIE) como concesionaria del Palacio de los Deportes en 1992.

Del arribo de CIE a la Ciudad Deportiva a la llegada a su administración del gobierno del Distrito Federal, en 1997.

De la llegada del gobierno del Distrito Federal a la administración de la Ciudad Deportiva en la actualidad (García, 2014, p. 687).

Para García (2009), la ciudadanía percibe a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca como un *espacio público*, aun y cuando una buena parte de sus instalaciones se encuentren concesionadas a particulares lo que limita el libre acceso a ellas, por lo anterior, para este autor, este lugar sigue siendo un *espacio público*, más desde el punto de vista de su significado para la ciudadanía como símbolo *histórico-social* que desde el punto de vista de la *construcción espacial*.

La Ciudad Deportiva en sus más de sesenta años de existencia, ha sido un lugar en constante proceso de *producción espacial*. Durante este período, los cambios en su fisonomía, no se han manifestado de manera gradual y sistemática, presentándose unas veces de forma evidente con transformaciones en el paisaje, cambios en su operatividad y servicios ofrecidos, principalmente debido a los cambios de administraciones derivadas de los distintos procesos políticos vividos en la ciudad, otras veces con largos períodos de “estabilidad” aparente, en el que el abandono, ha sido la estrategia utilizada para justificar el avance del neoliberalismo en la posesión del inmueble, sustituyendo a las autoridades públicas responsables, transformando un espacio construido con recursos públicos con una connotación de parque público, en un espacio “público de uso restringido”.

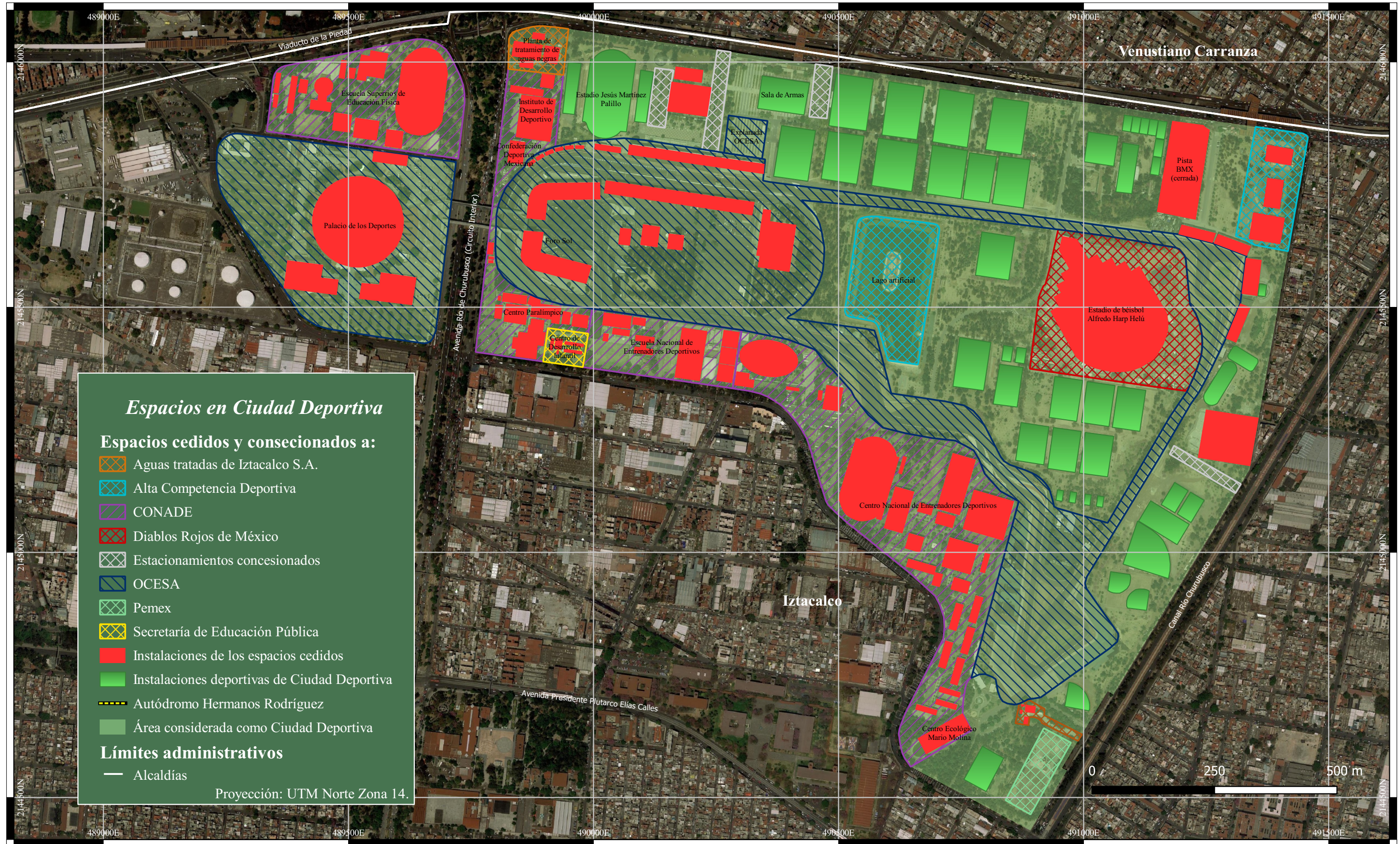
Varios son los actores que han participado de este proceso de *producción espacial* a lo largo de la historia de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, por una parte, las autoridades federales, locales y delegacionales (hoy alcaldías), el público usuario en sus distintos niveles, las instituciones públicas que han sido beneficiadas de su fragmentación y, finalmente la iniciativa privada. Junto con ellos, la interacción con los fenómenos económicos, políticos y sociales ocurridos han dado un conformado un panorama que para su estudio se propone dividir en distintos períodos que por sus características pueden estudiarse de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 7 Etapas de la construcción del espacio geográfico de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

Período	Etapas
1956 a 1958	Construcción
1958 a 1968	Operación
1968 a 1993	Deterioro y Abandono
1993 a 2001	Transición al Modelo Neoliberal
2001 a 2019	Concesiones y consolidación del modelo Neoliberal

La historia de la Ciudad Deportiva se puede englobar desde su construcción a la época actual en el período que corresponde a la transición del modelo de bienestar al modelo de concesiones (Mapa 3), de ahí que para el desarrollo del presente capítulo se abarcan las tres últimas etapas del cuadro anterior, las etapas de Construcción y la de Operación.

Mapa 3. Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, Iztacalco, 2018: espacios que han sido cedidos y concesionados.



Fuente: confección propia, construyó Marco Antonio Jurado Aveleyra.

Etapa de Construcción (1956-1958), que va de la expropiación de los terrenos ejidales a la inauguración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.

Etapa de Operación (1958-1968), de la inauguración y puesta en marcha a la finalización de los Juegos Olímpicos de 1968. Se caracteriza por el inicio en la configuración de esta instalación, se pierden espacios para construcciones para diversos fines como la Escuela Nacional de Educación Física y los terrenos para la construcción de las instalaciones olímpicas, con las cuales se da un cambio en el uso del espacio, dejan de ser instalaciones para uso de los usuarios activos para convertirse también en instalaciones para el entretenimiento como espectadores o usuarios pasivos, hecho que marcó el destino final de algunas de ellas.

Desde el inicio de sus operaciones como centro deportivo, los terrenos sobre los que se edificó la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, ha sido dividido y entregado a distintas instituciones públicas y privadas que lo han utilizado para sus distintos fines, para entender el fenómeno de fragmentación de la Ciudad Deportiva, la cual se ha dado no solo en la sucesión y pérdida de espacios físicos, sino que también lo ha sido desde el punto de vista administrativo, es necesario remitirse a los distintos momentos de la vida política por los que el país en lo general y la Ciudad de México en lo particular han transitado a lo largo de estos poco más de sesenta años y de cómo se ha dado ese proceso de desincorporación, el cual no fue planificado ni se presentó de manera ordenada, sino que se ha manifestado de diversas maneras a lo largo del tiempo.

Cada fracción de terrenos perdida por la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, significa un espacio menos de instalaciones deportivas para el uso de la población y esta situación responde a un interés específico, por ello para entenderla hay que revisar una a una de sus partes que fueron desincorporadas de la unidad administrativa que mantenía el control del complejo en distintos momentos y bajo diversas circunstancias.

Con la construcción del Autódromo y las instalaciones que fueron realizadas para albergar los Juegos Olímpicos en Ciudad Deportiva, se inició una etapa de los espacios para el entretenimiento fuera de casa que marcaría para siempre el rumbo que más tarde sería determinante en el futuro de este complejo. Con estas instalaciones se abría la posibilidad de que los usuarios pudieran disfrutar masivamente como espectadores de eventos de distintos tipos que albergarían estos inmuebles, ya no solo se trataba de la utilización para la *recreación* y la práctica deportiva.

III.1 Etapa de Deterioro y Abandono (1968-1993).

En esta etapa que abarca de la finalización de los Juegos Olímpicos a la construcción del Foro Sol en 1993, luego de obtener el permiso para construir en lo que fueran los campos de hockey utilizados en los Juegos Olímpicos de 1968, por parte de OCESA. Abandono y deterioro en las instalaciones, en este período es en el cual se pierden mayor cantidad de espacios originales.

Durante el III Informe de Gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, este expresó al respecto de la construcción y destino de las instalaciones olímpicas que se construirían: “Se procura, además, que tengan una utilidad social permanente y no sirvan exclusivamente de motivo de lucimiento para nuestra capital durante unos cuantos días”. Sin embargo, las que fueron construidas en la Ciudad Deportiva no recibieron por parte de los gobiernos federal y local en turno el suficiente apoyo para dar el mantenimiento necesario para su conservación, además de que no se llevaron a cabo políticas de desarrollo deportivo, ni programas de atención y detección de talentos. En el caso del Palacio de los Deportes Juan Escutia en los años setenta se realizaron ahí algunas corridas de toros, diversas ferias y exposiciones como la Feria del Hogar, exposiciones ganaderas, peleas de box y lucha libre y también fue utilizada como bodega mismo uso que se le dio en algunos períodos a la Sala de Armas Fernando Montes de Oca (García, 2009, p. 126), en el caso del Velódromo Agustín Melgar, su destino fue un poco diferente al quedar circunscrito en la Delegación (hoy alcaldía) Venustiano Carranza, actualmente es

utilizada principalmente para hacer partidos de fútbol en un campo circunscrito a la pista de ciclismo.

En 1975 a un costado de la curva peraltada del autódromo, se construyó el edificio de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), que es el organismo que agrupa a todas las federaciones nacionales y estas a su vez a las asociaciones del deporte confederado, para su construcción se dispusieron de dos hectáreas.

En 1985 luego de los terremotos de septiembre, a un costado de la Codeme, la Policía Preventiva del D. F., al igual que la Policía Bancaria e Industrial, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública, se apropió, sin que hubiera algún convenio de por medio, de un terreno de 7957 m², en lo que hoy es la puerta 13 en la avenida Canal de Río Churubusco para la primera y media hectárea para la segunda, al lado del edificio que ocupa la CODEME, para instalar cada una un destacamento, esta última lo abandonó en el año 2006, en este terreno se construyó el edificio del Instituto de Desarrollo Deportivo para Entrenadores de Alta Competencia (IDEAC), el cual es administrado por la CODEME.

En 1987 se construyeron las estaciones Velódromo, Ciudad Deportiva y Puebla de la Línea 9 de Sistema de Transporte Colectivo Metro, dependiente del Departamento del Distrito Federal, para ellas se utilizaron tres hectáreas.

En 1990 la Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal, cedió dos hectáreas para instalar una repetidora de Grupo Acir, una subestación eléctrica y una planta transmisora de las estaciones que operaban en el Distrito Federal. (González de la Vega, 2004, p. 156).

En 1990 el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública encargada de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se apropió de veinte hectáreas ubicadas principalmente en la zona Sur de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, en esos terrenos construyó diversas instalaciones como: 1990 la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), 1993 el CENDI No. 24, 1996 el Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), en estas tres instalaciones

ocuparon una superficie de ocho hectáreas, en las otras doce restantes, en el año 2006 se construyó el Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), como una de las últimas obras del sexenio del presidente Vicente Fox Quesada.

El Velódromo Agustín Melgar, ha sido una instalación que se ha utilizado para fines muy diversos, distintos al de la actividad física y ha prevalecido, la falta de visión y de responsabilidad de los distintos niveles de gobierno de esta ciudad, quienes han visto estos espacios como espacios “muertos” los cuales son ocupados para diversas actividades y servicios que nada tienen que ver con la *recreación* y el deporte, tales como: la instalación de un “corralón” y una oficina de licencias vehiculares (1990); un estacionamiento de la policía preventiva y un módulo de licencia tarjetón (2000), estas instalaciones significaron para el Gobierno del Distrito Federal a través de Secretaría de Seguridad Pública 5796 m² y para la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI) 5747 m². En el mejor de los casos, se utilizaron terrenos destinados originalmente como estacionamientos y explanada del Velódromo para la construcción “hechiza”, que no reunían las condiciones técnicas específicas para la buena práctica del deporte y la seguridad de los usuarios de las diversas instalaciones deportivas como canchas de basquetbol, fútbol rápido, fútbol 7 y canchas de tenis (estas dos últimas concesionadas a particulares).

III.2 Etapa transicional al Modelo Neoliberal (1993-2001).

De la construcción del Foro Sol, a la entrega de las instalaciones deportivas del Instituto del Deporte del Distrito Federal a los órganos político-administrativos (Delegación de Iztacalco), se realizan los primeros conciertos en el Foro Sol.

Las luchas por el poder y la democratización de la ciudad, en la segunda mitad de la década de los setenta, distrajeron a los gobiernos de sus responsabilidades para con la Ciudad Deportiva, lo que permitió que el abandono se apoderara de todo el complejo deportivo, lo que hizo que la violencia y el robo se incrementaran lo que alejó a la ciudadanía de este espacio.

Esta situación de abandono y desinterés fue determinante en la apropiación de gran parte de la Ciudad Deportiva por parte de la iniciativa privada de manera sistemática e institucionalizada, ya que justificó su intervención como una medida aséptica de mejoramiento y salvación de un lugar invadido por la delincuencia y la vagancia, con su intrusión estas instalaciones serían rescatadas para ofrecer a la ciudadanía nuevas formas de convivencia y diversión. Consideramos que este proceso es una etapa de transición del estado benefactor a uno de concesiones, el cual es dominado por la iniciativa privada representada por la expansión del *capitalismo* y del modelo neoliberal.

En 1993 se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales en lo que conforma la esquina de Viaducto Río de la Piedad y Avenida Río Churubusco, para su construcción se dispusieron de 1.5 hectáreas de la Ciudad Deportiva, esta planta dotaría de agua tratada, principalmente, al velódromo, el autódromo y a la Ciudad Deportiva, la concesión del manejo de esta planta se le entregó a la compañía Aguas Tratadas de Iztacalco, S. A. en 1994, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la oficina de Promoción Deportiva del Distrito Federal, dejó de pagar por este servicio, de acuerdo con Velázquez (2002), “1999 y parte del 2000 no se cubrió bajo el argumento de que el agua utilizada por esas instalaciones deportivas se tomaba como contra prestación para la empresa ante la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica”. El 13 de mayo de 2009, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México resolvió en favor de Aguas Tratadas de Iztacalco, S. A., por improcedencia acerca de la desposesión de la Planta de Tratamiento de Agua Residual de “Ciudad Deportiva” (Sentencia, 2009), por lo que a partir de esa fecha el agua tratada para el riego de campos deportivos y áreas verdes debe ser pagada conforme al precio que marque la Gaceta Oficial.

La lucha electoral por el poder en el Distrito Federal hizo que en 1997 el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganara las elecciones de ese año, con ella se inicia un proceso democrático en la Ciudad para elegir gobernantes luego de

que el regente de la ciudad fuera designado por el presidente de la República que hasta ese entonces era del PRI. Este proceso hizo que el caos y la falta de atención reinara en la Ciudad Deportiva como lo define García (2009), "... una fase de abandono y desinterés por parte del gobierno federal, que culminó con los diferentes procesos de rehabilitación emprendidos a finales del siglo XX y la posterior fragmentación político-administrativa que permitió que este centro deportivo con una estructura de conjunto tuviera fragmentos con distintos destinos" (p. 104), si bien es cierto que con la llegada del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas al Gobierno del Distrito Federal, se emprendieron acciones de remodelación y modernización de las instalaciones de la Ciudad Deportiva en 1998, cabe mencionar que en esa remodelación se llevó a cabo en el autódromo una obra que agravió a los antiguos dueños de los terrenos, en donde se encontraban los *pits* ya que anteriormente ahí estaba el panteón del pueblo de la Magdalena Mixihuca, de acuerdo con González de la Vega (2004), indicó que la expropiación de sus ejidos en 1956 no fue completamente resarcida, ya que no les pagaron su panteón, en el cual se encontraban enterrados sus muertos; en 1988 fue profanado por el Gobierno del Distrito Federal quien construyó una bodega sin el conocimiento de la Asamblea General de Ejidatarios. Posteriormente les fueron entregadas 230 fosas temporales en el Panteón Civil de San Lorenzo Tezonco en Iztapalapa, muchos restos, por no tener perpetuidad fueron a parar a la fosa común, con esta acción no solo se realizó un despojo a la población originaria, sino que se atentó también contra sus tradiciones, desarraigándolos de sus antepasados y de su identidad (p. 153).

III.3 La consumación del despojo: el regreso de la Fórmula 1 y el Centro Deportivo Alfredo Harp Helú.

Ya desde 1996, activistas constituidos en Amigos en Defensa de la Ciudad Deportiva consideraban que estas instalaciones estaban siendo parte de una estrategia de privatización de este y otros lugares de utilidad social:

No podemos ser ingenuos y pensar que lo que está ocurriendo en la Ciudad Deportiva es un caso aislado. Esto responde a la lógica de la privatización de las áreas públicas... bajo el argumento de las

autoridades de que no hay recursos y que privatizar es la única manera de salvar” (Ocampo, 1996).

En el año 2013, la CONADE intentó ceder al INDEPORTE, la administración del CNAR, debido a que aparentemente esa institución deseaba apoyar al deporte de la Ciudad de México. De haberse concretado esta acción hubiera significado un giro en favor del deporte de alto rendimiento de la capital del país. Sin embargo, el titular del INDEPORTE rechazó tal ofrecimiento debido a los altos costo para su mantenimiento. En su lugar, se optó por la reincorporación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca que en ese entonces estaba bajo la administración de la Delegación de Iztacalco. El argumento expresado en ese momento fue el de: “desarrollar un proyecto que detone la actividad física en la capital” (Trujano, 2013). Esta decisión se debió en realidad, en hacer una estrategia de realizar las acciones necesarias para regresar a la Ciudad de México la Fórmula 1 y llevar a cabo la construcción del Centro Deportivo Alfredo Harp Helú.

La Fórmula 1 es el evento más importante del automovilismo en el mundo y que se ha llevado a cabo en México en tres períodos discontinuos: el primero de 1962 a 1970, el segundo de 1986 a 1992 y el tercero y actual de 2015 a 2019 con la posibilidad de poder realizarse hasta el 2022¹⁹.

El Gran Premio de México de Fórmula 1 de 1970 es especialmente memorable en la historia de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, debido a que luego de la matanza de estudiantes en 1968, el ejercito fue confinado a los cuarteles, se evitó cualquier contacto con la población civil, por lo que ese año no

¹⁹ El 8 de agosto de 2019, en el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento en la Ciudad de México, con la presencia de: Alejandro Soberón, presidente y director general de CIE; Miguel Torruco, secretario de Turismo; Chase Carey, director ejecutivo de Fórmula 1, y Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se anunció que el evento de Fórmula 1, se seguirá realizando en México, en sus ediciones: 2020, 2021 y 2022, cambiando de nombre al de Gran Premio de la Ciudad de México.

se encargó de la seguridad del evento como en años anteriores, la ciudadanía se presentó en el autódromo de manera imprevista y en exceso, sin que nadie pudiera evitarlo, “Una turba se presentó de imprevisto en el autódromo. Se calcula que había 200.000 personas, el doble del aforo. La gente cruzaba la pista como si fuera a comprar pan”el (Quesada, 2015), añade, además: en la vuelta 33 de las 65 de la competencia el piloto inglés y campeón del mundo Jackie Stewart atropelló a un perro a 200 kilómetro por hora, al finalizar dijo que fue una de las peores carreras jamás corridas en la historia de la Fórmula 1. Por esa razón dejaron de realizar los siguientes eventos, hasta el período de 1986 a 1992 año en que se le retiró la licencia al autódromo Hermanos Rodríguez para organizar este evento debido al mal estado de la pista y a los altos niveles de contaminación de la Ciudad de México, esto significó el fin del segundo período de Fórmula 1 en México.

A pesar de que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca sufrió una pérdida de 12 hectáreas de terreno para su construcción y que se trató en parte de un deseo personal del presidente, quizás no fue tan significativo para ser considerado como un despojo a la ciudadanía de la Ciudad de México, debido a que con esta obra se dio oportunidad a la población de disfrutar de eventos de carácter deportivo de alto nivel y con su asistencia al autódromo o seguirlo por la televisión se construía ciudadanía, se fortalecían los lazos de convivencia entre las distintas clases sociales que asistían.

La construcción de autódromo de la Ciudad Deportiva dio la oportunidad de que la ciudadanía, principalmente de la Ciudad de México, pudiera disfrutar los eventos automovilísticos ahí celebrados, algunos años después el autódromo se concesionó a la empresa *Legrand* del promotor y piloto de carreras Michel Jourdain en 1993 y posteriormente a las empresas CIE a través de su subsidiaria OCESA, es cuando el interés económico prevalece por sobre el interés público.

García (2009) considera que, una de las más grandes perturbaciones en el destino de la Ciudad Deportiva representó, la entrada de la Compañía

Interamericana de Entretenimiento SA de CV (CIE) como concesionaria de algunos de los más importantes escenarios masivos de la Ciudad Deportiva.

Luego de veintitrés años de ausencia, la Fórmula 1 regresa a México el 1 de noviembre de 2015, precisamente al Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, el evento automovilístico más importante del mundo se presenta nuevamente en la Ciudad de México, sin lugar a duda, este evento es la joya de la corona en lo que a eventos deportivos organizados por OCESA se refiere.

El 5 de septiembre de 2013, Animal Político (Ureste, 2013), informaba que el Gran Premio de México aparecería en el calendario de la Fórmula 1, el día sería el 16 de noviembre de 2014, sin embargo, esta fecha aparecía como provisional. Fue en noviembre de 2014 que Bernie Ecclestone, máxima autoridad de la Fórmula 1, informaba que debido a que el autódromo no se encontraba construido, ni había contrato firmado, sería hasta el año 2015 que se podría materializar esa posibilidad; para ello, se deberían cumplir una serie de requerimientos que la organización imponía.

Fue hasta julio de 2014, que el presidente de CIE Alejandro Soberón, anunció a los medios que sería el 1 de noviembre de 2015 que se realizaría nuevamente una competencia de Fórmula 1 en el Autódromo Hermanos Rodríguez, luego de tres años de negociación se confirmaba que se había firmado un contrato por cinco años a partir de 2015 y hasta 2019 inclusive, para lo cual se requirió de una inversión pública y privada de trescientos setenta millones de dólares, además de: “una pista grado 1 según la FIA y que puedas evidenciar la capacidad financiera para sostener la carrera durante los años que dura el contrato” (Ureste, 2014).

Con esta tercera ocasión del regreso de una fecha del Campeonato Fórmula 1 a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca en el año 2015, también se presentaron nuevas formas de vivir el espectáculo, las empresas trasnacionales y nacionales del entretenimiento encargadas de comercializar el evento, desarrollaron una logística nunca vista en la Ciudad de México. Un trabajador administrativo de la

Ciudad Deportiva refiere su experiencia como parte del grupo de trabajo que presentó el INDEPORTE para el evento:

El evento duró tres días; de viernes a domingo, sin embargo, la Ciudad Deportiva fue cerrada en su totalidad desde 2 semanas antes y en algunos lugares desde un mes antes, los usuarios no pudieron hacer uso de las instalaciones, el malestar fue mucho y hubo conatos de manifestaciones y amenazas de cerrar la circulación de la avenida Río de la Piedad, principalmente de las ligas de fútbol que ahí juegan.

A pesar de que los boletos para asistir eran caros²⁰, la gente abarrotó el autódromo y se vendieron todos los boletos.

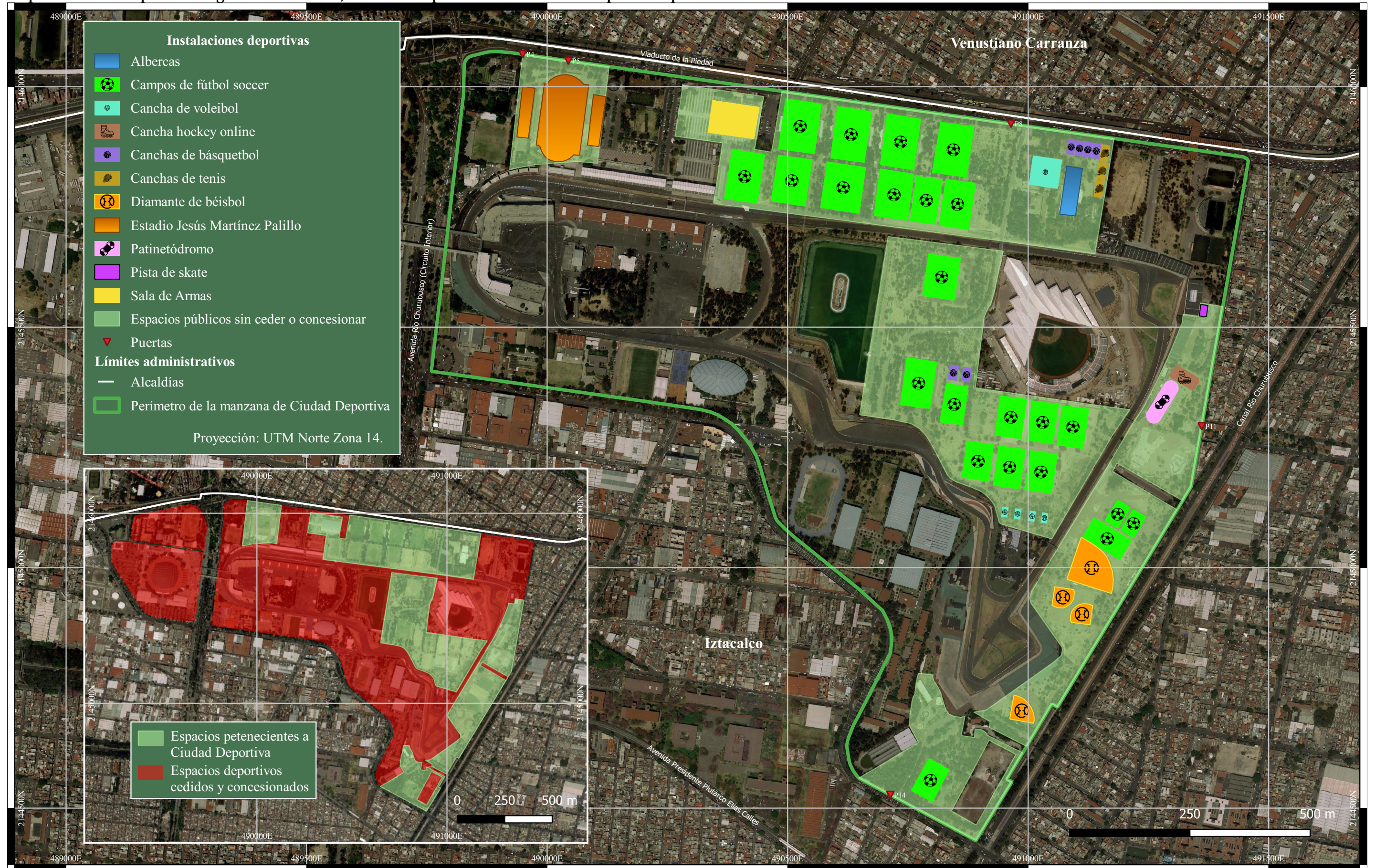
Se instrumentó un operativo mediante el cual no se permitió el acceso al público en general a los estacionamientos de Ciudad Deportiva, solo a invitados especiales se les permitió ingresar con sus vehículos, para lo cual se habilitaron tres campos de fútbol soccer para estacionamiento, la gente común y corriente llegaba en metro, taxi, Uber o en los camiones que la organización dispuso desde estacionamientos remotos ubicados en el Estadio Azteca, Cuernavaca, Alberca Olímpica, Plaza Carso, Expo Bancomer y Centro Banamex hasta el autódromo. Hubo otro grupo de personas que llegaron en helicóptero, para ellos se dispusieron dos campos más de fútbol, cabe mencionar que todos estos campos fueron de los empastados. Era muy curioso ver a las personas con mayores recursos económicos hacer fila para esperar que bajara su helicóptero. El gerente de operación de OCESA me comentó que cada toque de helicóptero se cobró en trescientos dólares y nosotros contamos más de doscientos toques por día, hubo todavía otro campo más que se habilitó como helipuerto, este se ubicó en la zona media de la Ciudad Deportiva, lejos de la gente, ahí aterrizaron los personajes más importantes como el presidente de la república Enrique Peña, al señor Carlos Slim, el rey Felipe VI de España y gente de ese nivel Entrevistado 2 (2019).

²⁰ Para el Gran Premio de México 2015, los boletos de gradas tuvieron costos desde los \$4,500 a \$18,750 por los tres días que duró el evento (viernes; prácticas, sábado; clasificación y domingo la competencia), sin embargo, existen varias categorías más de boletos que son: Paddock Club, Main Grandstand, Sky Boxes, Platinum Plus y Track Side Box, que forman parte de la gama de productos corporativos cuyos costos van desde los \$16,500 a más de cien mil pesos por boleto.

La construcción del autódromo en la Ciudad Deportiva fue el primera de una serie de mutilaciones que esta ha sufrido en su territorio, estas pérdidas de *espacio público* han significado ganancias para distintos actores políticos y económicos, en casi todos los casos, se han dado como resultado de un sistema de *clientelismo político* para favorecer a grupos o instituciones públicas o privadas.

El 28 de febrero de 2014, el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, determinó procedente la petición de asignación de la Ciudad Deportiva al INDEPORTE. Con esta reasignación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca a la administración del INDEPORTE, se daban las bases para que el Gobierno de la Ciudad de México entregara instalaciones y espacios públicos dedicados a la práctica del deporte popular a la empresa CIE a través de su subsidiaria OCESA, pero en esta ocasión además había otro actor en escena, se trataba del empresario mexicano de origen libanés Alfredo Harp Helú (Mapa 4), dedicado principalmente a los negocios financieros y que en el año 2008 adquirió el Grupo Martí, empresa dedicada a la venta de ropa y artículos deportivos y a los centros de acondicionamiento físico Sport City, apasionado del béisbol y en 1994 adquirió el equipo Diablos Rojos del México y de los Guerreros de Oaxaca, ambos equipos participantes en la Liga Mexicana de Béisbol.

Mapa 4. Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, Iztacalco: espacios con finalidades deportivas que no han sido cedidos o concesionados a terceros.



Fuente: confección propia, construyó Marco Antonio Jurado Aveleyra.

Para la realización del Gran Premio de México de Fórmula 1 en el año 2015, así como para iniciar los trabajos de la construcción del estadio de béisbol de los Diablos Rojos del México, se requería que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca no fuera considerada como área de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de bosque urbano de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, porque se tenían que llevar a cabo el derribo de árboles²¹. Para lo cual el 9 de junio de 2014 es publicado el Decreto por el que se deja sin efectos el “Decreto por el que se declara área de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de bosque urbano, a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 27 de septiembre de 2006”, de esta forma se justificaron las afectaciones al ecosistema ahí presente, para ello se consideró lo siguiente:

Que derivado de un estudio técnico realizado por la Secretaría del Medio Ambiente se advierte que la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixihuca”; desde que fue creada, se inauguró con la finalidad de tener un área para la práctica de deportes en el oriente de la Ciudad de México. Por lo que dicha vocación ha generado una gran demanda de las diversas instalaciones ahí existentes para la activación y desarrollo de múltiples disciplinas deportivas y recreativas.

Que como consecuencia de lo anterior, las áreas verdes que se encuentran dentro del área de la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixihuca”, se hayan fragmentadas y carecen de los elementos para considerarlas un bosque urbano y para la ciudad representan un lugar de gran valor para la práctica y desarrollo del deporte; lo que imposibilita la sustitución de las instalaciones deportivas que ahí existen para la ampliación de dichas áreas verdes (Gobierno del Distrito Federal, 2014).

²¹ De acuerdo con Miguel Ángel Mancera fueron derribados mil quinientos árboles, sin embargo, el actual jefe de la Alcaldía de Iztacalco, Armando Quintero indicó que fueron más de tres mil.

De esta forma se permitió realizar el derribo de árboles necesario para llevar a cabo las acciones que les permitían a las empresas mencionadas “apoderarse” prácticamente de las áreas ocupadas anteriormente por instalaciones deportivas.

Desde el año de 1956, el equipo de béisbol *Diablos Rojos del México* tenía su sede en el Parque Delta del Seguro Social hasta el año 2000, cuando se inició la construcción del centro comercial Plaza Delta, en esa fecha el equipo se mudó al Foro Sol. un lugar que no estaba diseñado para la práctica de este deporte, además de que este lugar tenía que ser compartido constantemente con OCESA con los eventos musicales que ahí se llevaban a cabo.

Con el anuncio del regreso de la Fórmula 1 al Autódromo Hermanos Rodríguez, el equipo Diablos Rojos tuvo que buscar un nuevo espacio para su sede en la Ciudad de México, por lo que se trasladan al estadio Alejandro Aguilar Reyes, mejor conocido como: Fray Nano, ubicado en la parte norte de la Ciudad Deportiva, en la delegación Venustiano Carranza y administrada por esa demarcación.

A finales del año 2014 se anunció oficialmente la construcción del nuevo estadio para este equipo en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixahuca, obra para la cual se utilizaron seis campos de fútbol ubicados al final de la recta principal del autódromo, en una superficie de 47,145 m² de construcción (sin considerar los espacios no construidos por lo que la superficie total de esta obra asciende en total a 77,000 m² aproximadamente), el daño para las ligas de fútbol que ahí jugaban fue irreversible, desaparecieron algunas de ellas y con esto la participación de miles de jugadores de este deporte, así como la escuela del equipo Cruz Azul.

Una muestra más de la debilidad (o la complicidad) de las autoridades de la Ciudad se observa en el pago que el empresario Alfredo Harp tiene que llevar a cabo por el uso del espacio que ocupa el estadio, el cual quedó establecido en no menos de veintinueve y medio millones de pesos al año, con revisiones anuales a esta cantidad. No obstante, se le permite realizar el pago en especie y que este pago pudiera ser destinado al mismo estadio y su mantenimiento.

La vigencia del Permiso Administrativo Temporal Revocable, que es el instrumento mediante el cual se llevó a cabo la operación de este espacio, tiene una vigencia de diez años, pero el concesionario tiene la posibilidad de pedir hasta dos prórrogas más, lo que significa que puede usufructuar este inmueble por treinta años, antes de entregarlo de nuevo a la Ciudad de México.

Finalmente, en marzo de 2019 es inaugurado el estadio de béisbol Alfredo Harp Helú que será la casa de los Diablos Rojos y seguramente servirá también para la realización de otro tipo de eventos masivos, como conciertos y festivales.

En la página oficial de internet de los Diablos Rojos se menciona: “El Foro Sol y el Estadio Fray Nano resultaron unas sedes temporales muy valiosas, aunque no podrán compararse con todo lo que nos ofrece nuestra nueva casa” (Diablos, 2019)

CONCLUSIONES.

En México, los trabajos en Geografía del Deporte son escasos y es necesario llevar a cabo mayor número de investigaciones en estos temas, sobre todo, si se considera que el deporte, la recreación y la cultura física son actividades que impactan en el bienestar de las personas. Hacer o no activación física, puede ser la diferencia entre una sociedad más sana, o puede representar un problema de salud pública, como lo es el caso mexicano, que presenta una población con alto grado de obesidad, debido, entre otras cosas al sedentarismo.

La participación de los geógrafos, junto con otros especialistas de distintas profesiones, asegurará la planeación, instrumentación y operación de proyectos deportivos, públicos y privados exitosos, así como la elaboración de políticas públicas, coherentes con las necesidades de la población y la realidad económica y social del país.

Las herramientas y los conocimientos adquiridos durante la licenciatura en Geografía, han estado presentes en el desempeño profesional del autor a lo largo de más de treinta y cinco años en el ejercicio profesional en el deporte, ya sea en los ámbitos educativo, deporte laboral, de alto rendimiento, deporte social y como activación física para el mejoramiento de la salud de las personas, entendiendo que esta actividad tiene una manifestación geográfica y adquiere una condición que le permite dependiendo de su *categoría espacial* ser parte de la *producción del espacio* en donde se desarrolle.

A lo largo de esta investigación se puso de manifiesto como la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca fue fragmentada con la pérdida de espacios dedicados a la recreación y el deporte en detrimento de la población que hace uso de los mismo. La dinámica en los cambios en la conformación de la Ciudad de México hace necesario que las investigaciones en estos temas deban ser sometidas a constantes revisiones y a la incorporación de nuevos conceptos en su análisis.

A lo largo de este trabajo, se abordó a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca como un espacio público y de esta forma es concebido en el imaginario de la ciudadanía, además de que su construcción se realizó con recursos públicos y a que su acceso era libre en todas sus instalaciones (aunque no siempre gratuito). Como resultado de la *producción del espacio*, la categoría de espacio público hoy resulta inoperante, entendiendo a este como un derecho ciudadano, de ahí que se propuso el término de: *espacio público de uso restringido*, categoría a la que se considera deberá ser motivo de análisis futuros en otros trabajos, entendiendo que cada vez hay más espacios con esta connotación como podrían ser, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la universidad y otros en los que no está permitido el libre acceso o que está condicionado a cumplir o cubrir ciertos requisitos.

De igual manera se considera que deberá ser abordado en trabajos futuros, a los distintos actores que son parte de la *producción espacial* de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca y determinar su peso específico en este proceso a lo largo de su historia y entender el papel que han jugado cada uno de ellos, como la autoridad, la iniciativa privada (concretamente OCESA y el empresario Alfredo Harp) y el usuario. En este último, por ser el actor más importante de todos, se hizo un análisis y se categorizó para entender como funcionó hasta el cambio de administración de la Ciudad de México, la operación del centro.

Los fines para los cuales fue construida la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca a fines de los años cincuenta del siglo pasado, hoy después de seis décadas; cada vez está más lejana la posibilidad de ser realidad, sobre todo aquella que le da el carácter social al proyecto de dotar de un gigantesco campo deportivo a la clase humilde que no contaban con instalaciones para hacer deporte.

Cabe destacar que durante la etapa de la administración del Instituto del Deporte de la Ciudad de México de 2013 a 2018, algunas de las instalaciones sirvieron para apoyar situaciones de emergencia social, como la Sala de Armas que después del terremoto de 2017 fue habilitada como centro de acopio y albergue, de

igual manera el estadio Jesús Martínez Palillo que durante la llegada de miles de migrantes centroamericanos se habilitó como albergue a fines de 2018.

Hoy la Ciudad Deportiva se encuentra en peligro de ser concesionada cada vez más a particulares, queda en manos de las nuevas autoridades de la Ciudad de México permitir que se pierda este lugar para el entretenimiento y la salud de los ciudadanos y retornar a las políticas públicas en beneficio de la población.

Harvey (1990), consideró que el entretenimiento constituía la producción de necesidades humanas que tenían que ver con los anhelos de las personas, las cuales lo manifestaban a través del deseo y la fantasía, esto en el neoliberalismo resultó ser un producto de alta rentabilidad en los mercados de consumo por su movilidad, lo que motivó el interés del capitalismo en la apropiación de espacios con la infraestructura instalada y en algunos casos, como la Ciudad Deportiva; casi abandonada por los gobiernos locales.

En favor del impulso de la cultura física y la salud, diez años antes de la inauguración de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca (1948), la Organización de las Naciones Unidas acordó que la salud es uno de los derechos humanos fundamentales.

En nuestro país la política social nació en la década de los años cuarenta del siglo pasado y estuvo ligada a la idea de proteger al trabajador y su familia por medio de las políticas de bienestar. Esta idea de protección formaba parte del propósito de acción del Estado que sentó las bases a lo que se llamó el Estado Social o Estado de Bienestar en el siglo XX, caracterizado por el crecimiento económico, industrialización y constitución del Estado nación. Con la entrada del modelo económico neoliberal en nuestro país, el rol y el perfil del Estado se transforma y con ello la concepción de las políticas sociales en materia de salud, se conforma un nuevo modelo materializado en el Sistema de Protección Social en Salud (García, 2019, p. 52-53)

El abandono que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ha experimentado en varias etapas de su existencia, no ha sido a la falta de interés de la población de hacer uso de este espacio, en algún momento la población dejó de asistir por la inseguridad, la suciedad y el mal estado de las instalaciones, la cual fue por la falta de interés de las autoridades competentes en otorgar el mantenimiento y mejora de estas, así como a la falta de políticas en materia de deporte y recreación que podrían ser aplicadas en ella. Los recursos que se autogeneran por concepto de servicios o aprovechamientos son insuficientes para ello, por lo que se requiere que la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad reintegre los ingresos por concepto de renta del Palacio de los Deportes, el Foro Sol y el Autódromo Hermanos Rodríguez contenidos en los Permisos Administrativo, Temporal, Revocable, a título Oneroso firmados, además de la aplicación de las cuotas contenidas en la Gaceta Oficial vigentes para la renta de los espacios en los grandes eventos organizados por OCESA.

La tarea es difícil; no solo se trata de la entrega de recursos económicos, se requieren programas y proyectos que acerquen a la población a las prácticas deportivas y de mejoramiento de la salud, esto es definir una política libre de intereses políticos.

Es importante mencionar que, bajo la administración del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, se llevaron a cabo remodelaciones a instalaciones que se encontraban prácticamente abandonadas y que recuperaron el nivel que una instalación requiere para ofrecer servicios de calidad a sus usuarios. Los trabajos de recuperación de la pista de atletismo del estadio Jesús Martínez "Palillo", la Sala de Armas Fernando Montes de Oca y la Alberca de curso largo, hicieron que en ellas pudieran llevarse a cabo eventos de nivel mundial, como fue el Campeonato Mundial de Pentatlón Moderno 2018.

FUENTES DE CONSULTA.

Bibliografía.

- González de la Vega, S. A. (2004). *"Hijos de su politiquera!" : aquí está la biografía no autorizada de Jesús Martínez "Palillo"*. (Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, & Fundación Cultural de Pascual y del Arte, A. C., Edits.) México, D. F., México. Recuperado el 2018
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (M. Eguía, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores, S. A. Recuperado el 2 de octubre de 2018
- Lefevre, H. (1976). *Espacio y Política* (Primera ed.). (J. Muls de Liarás, Trad.) Barcelona: Ediciones Península. Recuperado el 30 de octubre de 2019
- Lobato, R. (1995). Espacio, Un concepto clave de la Geografía. En G. Uribe Ortega, *Cuadernos de Geografía. Como pensar la Geografía* (Vol. 1, págs. 21 - 46). México: Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C.
- Mier, R. (2014). El deporte, las figuras colectivas y el proceso de civilización. La reinención de la conciencia de sí y el placer de la efución controlada. En N. Elias, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (3a ed., pág. 374). México: FCE.
- Norbert, E., & Dunning, E. (2014). La búsqueda de la emoción en el ocio. En N. Elias, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (P. Jiménez, Trad., 3a ed., pág. 374). México: FCE. Recuperado el 24 de septiembre de 2018
- Villamil, J. (2018). *Cleptocracia. El nuevo modelo de la corrupción* (Primera ed.). México, México: Grijalbo. Recuperado el 01 de julio de 2019
- Vivas, E.; Pellicer, I.; y López C., Ó. (2008). Ciudad, tecnología y movilidad: espacios de sociabilidad transitoria. En B. Fernández Ramírez, & T. Vidal Moranta, *Psicología de la ciudad, debates sobre el espacio urbano* (págs. 121-131). Barcelona: EOU. Recuperado el 27 de mayo de 2019, de <https://books.google.com.mx/books?id=1kQDtUW4zg0C&pg=PA130&lpg=PA130&dq=disneylandizaci%C3%B3n+del+espacio&source=bl&ots=o->

B4xvIBYC&sig=nGpOoYcKvM0aofd4rrsDmZiREyY&hl=es&sa=X#v=onepage&q
&f=true

Hemerografía.

- Bolaños, Á. (24 de septiembre de 2006). Comienza actividades el Centro de Enseñanza Ambiental Mario Molina. *La Jornada*. Recuperado el 21 de octubre de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2006/09/24/index.php?section=capital&article=032n2cap>
- Castro, A. (2 de enero de 2019). El día que surgió el ISSSTE. *El Universal*. Recuperado el 16 de febrero de 2020, de <https://www.eluniversal.com.mx/mini-mochilazo-en-el-tiempo/el-dia-que-surgio-el-issste>
- Hernández, A. (2000). *Acerca del ocio, del tiempo libre y de la animación sociocultural*. Buenos Aires: Universidad de Málaga. Obtenido de <http://files.lcdo-david-almao0.webnode.com.ve/200000068-00c5e01c1b/recreacion1.docx>
- Hernández, M. (28 de diciembre de 2014). Quitan a Ciudad Deportiva valor ambiental por estadio. *Milenio*, pág. 16. Obtenido de <http://www.milenio.com/estados/quitan-a-ciudad-deportiva-valor-ambiental-por-estadio>
- Quesada, J. D. (29 de octubre de 2015). La leyenda de los hermanos Rodríguez. *El País*. Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de https://elpais.com/deportes/2015/10/29/actualidad/1446140868_657333.html
- Trujano, S. (25 de septiembre de 2013). El DF recupera la Ciudad Deportiva. *Excelsior*. Recuperado el 15 de octubre de 2019, de <https://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2013/09/25/920290>
- Velázquez, F. (25 de abril de 2002). Exigen al DF pagar agua. *Reforma*. Recuperado el 26 de julio de 2019, de <https://reforma.vlex.com.mx/vid/exigen-df-pagar-agua-81850291>

Revistas electrónicas.

- Andrade, K. (9 de agosto de 2016). La Ciudad de México en los años 50. *Máspormás*. Ciudad de México, Ciudad de México, México. Recuperado el 23 de febrero de 2020, de <https://www.maspormas.com/ciudad/la-ciudad-mexico-en-los-anos-50/>
- Garita, E. (julio de 2006). Motivos de participación y satisfacción en la actividad física, el ejercicio físico y el deporte. *MHSalud [en línea]*, 3(1), 1-16. Recuperado el 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2370/237017528002>
- Janoschka, M. (2011). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones Geográficas*(76), 118-132. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112011000300009&lng=es&tlng=es.
- Ocampo, R. (25 de mayo de 1996). El deporte popular, desplazado por foros de conciertos, bodegas del Metro y hasta instalaciones policiacas. *Proceso*(1021), 128. Recuperado el 13 de enero de 2019, de <https://www.proceso.com.mx/172384/el-deporte-popular-desplazado-por-foros-de-conciertos-bodegas-del-metro-y-hasta-instalaciones-policiacas>
- Ochoa, R. (10 de septiembre de 2011). Ocesa impone su ley. *Proceso*(1819), 50. Recuperado el 29 de septiembre de 2018, de <https://www.proceso.com.mx/281050/ocesa-impone-su-ley>
- Ochoa, R. (28 de marzo de 2010). De franelero a titular del deporte. *Proceso*. Recuperado el 19 de febrero de 2019, de <https://www.proceso.com.mx/82367/de-franelero-a-titular-del-deporte>
- Rovira, R. (sin mes de 2016). De pueblos a barrios: reconfiguraciones espaciales y administrativas en la frontera sur de la isla de México-Tenochtitlan durante las décadas de 1550 y 1560. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 21(1), 15-49. Recuperado el 21 de octubre de 2018
- Ureste, M. (31 de julio de 2014). ¿Cómo consiguió México volver al calendario de la Fórmula 1? *Animal Político*. México, México. Recuperado el 11 de octubre de

2019, de <https://www.animalpolitico.com/2014/07/como-consiguio-mexico-volver-al- calendario-de-la-formula-1/>

Ureste, M. (5 de septiembre de 2013). México calienta motores: aparece en calendario provisional de Fórmula Uno 2014. *Animal Político*. México, México. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de <https://www.animalpolitico.com/2013/09/f1/>

Vázquez, M. (s.f.). La zona metropolitana de la Ciudad de México: una zona habitable, pero sin habitabilidad, un acercamiento desde la subjetividad. (J. C. Martínez, Ed.) México. Recuperado el 25 de enero de 2020, de <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/03/ovm.htm>

Universidades y centros de investigación.

Baringo, D. (Oct-Nov de 2014). *La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*. *Quid* 16(3), 119-135. Recuperado el 16 de octubre de 2019, de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/issue/view/N°3%20%28Nov.2013-Oct.2014%29/showToc>

García, E. (2019). *Administración Pública y Ética: La Responsabilidad en el Ejercicio Público*. El caso del Sistema de Protección Social en Salud en México. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. Recuperado el 10 de enero de 2019

García, J. (2009). *Fragmentación y urbanización sociocultural del tiempo libre. Lugares de alta significación en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca*. Tesis de doctorado en urbanismo, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Obtenido de <http://www.joseantoniogarciaayala.mx/sitio/fragmentacion-y-urbanizacion/>

García, J. (Julio/diciembre de 2011). Jesús Martínez "Palillo" y la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. La materialización de un deseo ciudadano. (M. L. Lozoya Saldaña, Ed.) *escencia y espacio*(33), 8-23.

García, J. (2014). *Espacio público, tiempo libre y construcción de ciudadanía*. En P. Ramírez Kuri, & I. d. Universidad Nacional Autónoma de México (Ed.), Las

disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa. (págs. 683-705). México: Biblioteca Mexicana del Conocimiento. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de <https://onedrive.live.com/?cid=80819BB87CE0FE2A&id=80819BB87CE0FE2A%2117833&parId=80819BB>

Mendoza, H. (2014). La cultura ciudadana: una alternativa de involucramiento y apropiación ciudadana para construir y habitar el espacio público. En P. Ramírez Kuri, & P. Ramírez Kuri (Ed.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. (págs. 707-723). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Obtenido de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/md/LXII/disciu_espsp.pdf

Montero, J. (2012). *Conformación espacial del neoliberalismo a través del futbol mexicano (1982-2011)*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía, México. Recuperado el 12 de marzo de 2018, de <http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0680993/Index.html>

Ramírez, P. (2014). El resurgimiento de los espacios públicos en la Ciudad de México. Diferencias y conflictos por el derecho al lugar. En P. Ramírez Kuri, *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. (2a ed., págs. 287-314). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Recuperado el 23 de febrero de 2019, de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/md/LXII/disciu_espsp.pdf

Tello, C. (julio-septiembre de 2010). Notas sobre el Desarrollo Estabilizador. *Economía Informa*, 66-71. Recuperado el 13 de enero de 2019, de Notas sobre el Desarrollo Estabilizador: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/364/09carlostell.pdf>

Villalobos, L. (2012). *La práctica del deporte, y las consecuencias sobre la salud física y psicológica*. tesina para obtener el título de Licenciado en Psicología, México.

Recuperado el 20 de septiembre de 2019, de <http://132.248.9.195/ptd2013/Presenciales/0693877/Index.html>

Dependencias de gobierno y organizaciones internacionales.

Consejo Nacional de Población. (2015). Recuperado el 22 de febrero de 2020, de Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>

Contla, R. (1921). *Memorandum relativo a la dotación de ejidos al pueblo de Magdalena Mixihuca, de la Municipalidad de México, del Distrito Federal.* Comisión Nacional Agraria, Departamento Técnico de Campo y Gabinete. México: Archivo Agrario Nacional. Recuperado el 19 de junio de 2019

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Recuperado el 22 de febrero de 2020, de Autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta: <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Aumento%20de%20la%20traza.pdf>

Gobierno del Distrito Federal. (24 de septiembre de 2013). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se transfieren a los órganos político-administrativos las instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte de Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décimo séptima época(1697), pág. 3. Recuperado el 13 de enero de 2019, de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5240f11b10e41.pdf

Gobierno del Distrito Federal. (27 de septiembre de 2006). Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de bosque urbano, a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décimo sexta época(113-TER), págs. 1-9. Recuperado el 23 de abril de 2019, de http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/septiembre06_27_113ter.pdf

Gobierno del Distrito Federal. (31 de enero de 2001). Acuerdo por el que se transfieren a los órganos político-administrativos, las instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal(13), págs. 44-46. Recuperado el 17 de abril de 2019, de http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2001_enero_31_13.pdf

Gobierno del Distrito Federal. (9 de junio de 2014). Decreto por el que se deja sin efectos el decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal con categoría de bosque urbano, a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del... Gaceta Oficial del Distrito Federal, págs. 14-16. Recuperado el 21 de octubre de 2018, de http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0906201421236d2801b.pdf

Instituto del Deporte de la Ciudad de México. (2018). Instituto del Deporte de la Ciudad de México. (I. d. México, Editor) Recuperado el 28 de marzo de 2019, de Instituto del Deporte de la Ciudad de México: <http://www.indeporte.cdmx.gob.mx/50-aniversario-mexico-68>

Secretaría de Gobernación. (25 de octubre de 1921). RESOLUCIÓN en el expediente de dotación de tierras promovido por los vecinos del pueblo de Magdalena Mixihuca, del Distrito Federal. (A. Iberri, Ed.) Diario Oficial, XIX(44), págs. 856-857. Recuperado el 19 de marzo de 2019, de https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=186922&pagina=853&seccion=1

Secretaría de Gobernación. (5 de diciembre de 1956). Decreto que expropia una superficie de terreno del ejido Magdalena Mixihuca, en Ixtapalapa, D. F., que se destinará para la construcción de un núcleo de habitaciones popular. Diario Oficial de la Federación, CCXIX(29), págs. 4-5. Recuperado el 15 de febrero de 2019, de <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=1956&month=12&day=05>

Secretaría de Gobernación. (7 de junio de 2013). Decreto por el que se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte. Diario Oficial, DCCXVII(6), págs. 50-81.

Recuperado el 24 de septiembre de 2018, de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301698&fecha=07/06/2013

Sentencia, 2413/2002 (Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México 13 de mayo de 2009). Recuperado el 6 de marzo de 2019, de http://www.tcadf.gob.mx/sentencias/sentencia_consulta.php?id=2877

Valadez, J. (1922). *Informe acerca de las condiciones del Ejido La Magdalena Mixihuca. Informe al Secretario General Agrario*, Comisión Nacional Agraria, México. Recuperado el 27 de junio de 2019

Blogs.

Cantero, J. Á. (s.f.). *Bedoya Valle de Honor*. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de <http://www.valledebedoya.com/index.htm>

Ecoactivistas, A. C. (2015). Recuperado el 1 de marzo de 2020, de <http://ecoactivistas.blogspot.com/>

García, J. (2016). *Políticas sociales y deporte en la Ciudad de México*. Recuperado el 21 de febrero de 2018, de <http://www.joseantoniogarciaayala.mx/sitio/wp-content/uploads/2016/02/Pol%C3%ADticas-sociales-en-la-Ciudad-Deportiva1..pdf>

Entrevistas.

Entrevistado, 1. (12 de julio de 2019). Entrevista acerca de los orígenes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca. (Y. D. Herrera Muñoz, Entrevistador) Ciudad de México, México.

Entrevistado, 2. (9 de agosto de 2019). Entrevista sobre la Magdalena Mixihuca en el retorno de la Fórmula 1. (Y. D. Herrera, Entrevistador) Ciudad de México, México.

Sitios Web.

Corporación Interamericana de Entretenimiento. (2019). cie. Recuperado el 31 de diciembre de 2019, de cie líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa, en México y Centroamérica: https://www.cie.com.mx/mx/foro_sol.php

Diablos. (2019). (Kactusmx.com) Recuperado el 28 de febrero de 2020, de Diablos:
<https://diablos.com.mx/nosotros/>

MTy, I. (octubre de 2008). *Edificios de México ¡El sitio web de los edificios de México!*, 2.0. (I. MTy, Editor) Obtenido de Edificios de México:
http://www.edemx.com/citymex/estadios/S_Armas.html

Xicotencatl, K. (8 de febrero de 2018). *La F1 da a conocer los costos para el Gran Premio de México 2018*. Recuperado el 10 de febrero de 2020, de Marca Claro:
<https://www.marca.com/claro-mx/motor/formula-1/2018/02/08/5a7c9de7ca4741114a8b45bf.html>